



Torres, Fortalezas y Castillos de la Costa Occidental Malagueña

ANTIGUO SISTEMA DEFENSIVO

BEN
725
ant

ANTIGUO SISTEMA DEFENSIVO

Torres, Fortalezas y Castillos
de la Costa Occidental Malagueña



NO SE PRESTA

Sólo puede consultarse
dentro de la sala de lectura

Arroyo de la Miel

Sig.: BEN 725 ant

Tít.: Antiguo sistema defensivo: tor

Aut.:

Cód.: 8005687



NO. 22 LISTA
Solo puede consultarse
dentro de la sala de lectura



índice

ANTIGUO SISTEMA DEFENSIVO
Torres, Fortalezas y Castillos de la
Costa Occidental Malagueña

ENTIDADES ORGANIZADORAS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DE LA COSTA DEL SOL

ACOSOL

CILNIANA

Concejalías Municipales de
Cultura de los Ayuntamientos de:
Benahavís, Benalmádena, Casares,
Estepona, Fuengirola, Istán, Manilva,
Marbella, Mijas, Ojén y Torremolinos.

COLABORACIÓN ESPECIAL

Fundación Gabriel Valencia Reina

COORDINACIÓN

Antonio Serrano Lima
Francisco López González
José L. Casado Bellagarza
Miguel Ángel Florido

IMPRESIÓN

Graficamar

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Pepe Moyano

TEXTOS

Dr. Joaquín Gil Sanjuán
Catalina Urbaneja Ortiz
Dr. César Olano Gurriarán
Joaquín Sánchez Vázquez
Francisco de Asís López Serrano
Francisco J. Moreno
Antonio Rodríguez Feijóo
Antonio Rodríguez Leal

EDICIÓN

Asociación Cilniana para la Defensa y
Difusión del Patrimonio Cultural
Apartado 821 - 29600 Marbella
www.cilniana.org
cilniana@terra.es
Telf. 639 00 72 90

DEPOSITO LEGAL: MA-1775 - 2000

FOTOGRAFÍAS

Asociación Cilniana, Archivos
Municipales de las Concejalías
de Cultura, Juan Macías Romero,
Servicios de Publicaciones de la
Universidad de Málaga, Junta de
Andalucía, Ángel J. Sáez
Rodríguez, Antonio Serrano
y Francisco Miñana.

EMPRESA COLABORADORA

Realización de Paneles



PALABRAS PRELIMINARES Antonio Rodríguez Leal	4
LA ASOCIACIÓN CILNIANA José Luis Casado Bellagarza	5
LA PRIMERA MIRADA. INVITACIÓN Francisco de Asís López Serrano	6
INTRODUCCIÓN Dr. Joaquín Gil Sanjuán	7
EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA COSTA OCCIDENTAL MALAGUEÑA Catalina Urbaneja Ortiz	

1. ANTECEDENTES	17
2. LA PIRATERÍA Y EL CORSO	28
3. ESTRUCTURA DE LA VIGILANCIA COSTERA	35
3.1. Fortalezas	36
3.1.1. Estepona	37
3.1.2. Montemayor	40
3.1.3. Marbella	41
3.1.4. Los Alicates	47
3.1.5. Fuengirola	49
3.1.6. Mijas	52
3.1.7. Benalmádena	54
3.2. Torres Almenaras	55
4. FINANCIACIÓN	64
5. CONCLUSIONES	65

TORRES DEFENSIVAS: UN ENFOQUE ARQUITECTÓNICO

Dr. César Olano Gurriarán

1. INTRODUCCIÓN	73
2. NECESIDADES	74
3. EMPLAZAMIENTO	75
4. CONSTRUCCIÓN Y FALLOS	76
5. FORMAS	77
6. NÚMERO Y CLASIFICACIÓN	80
7. PLANTAS	81
8. ALZADOS	83
9. AUSENCIAS	84
10. REPAROS (OBRAS)	85
11. DESCONOCIMIENTOS ACTUALES	86
12. EVOLUCIÓN DE UNA TORRE	87
CONCLUSIÓN	88

EL ANTIGUO SISTEMA DEFENSIVO EN LA HERÁLDICA MUNICIPAL.

OTRA VISIÓN Joaquín Sánchez Vázquez

INTRODUCCIÓN	89
I. HERÁLDICA MUNICIPAL	
II. INFLUENCIA DEL SISTEMA DEFENSIVO EN LOS ESCUDOS	90
III. EL DISEÑO HERÁLDICO	
IV. ADVERTENCIAS	
V. RELACIÓN DE DATOS TÉCNICOS EN LA HERÁLDICA DE LAS POBLACIONES A ESTUDIO	91
AGRADECIMIENTOS	95
BIBLIOGRAFÍA	
GLOSARIO DE TÉRMINOS	96
CATÁLOGO DE TORRES, FORTALEZAS Y CASTILLOS	97
MAPAS	99
AGRADECIMIENTOS	106

Palabras preliminares

Desde la óptica de un recién llegado, o de un visitante ocasional, la Costa del Sol aparece como un centro de turismo destinado a la diversión, al asueto centrado en la vida placentera que nos da la cercanía del mar y el buen clima.

Incluso a muchos autóctonos les cuesta trabajo diferenciar la Costa del Sol de los folletos turísticos, cuya historia parece remontarse a poco más de mediados del siglo XX, de su realidad vital.

Pasamos diariamente por restos, vestigios de nuestra historia a los que no nos acercamos. Los vemos, pero no los conocemos; los ubicamos geográficamente, pero en escasas ocasiones conocemos de su procedencia o utilidad. No sabemos si fueron escenario de guerras, lugares para el amor, centros de cultura o simplemente, el primer asentamiento de quienes pueden haber sido nuestros antepasados.

Por eso, la iniciativa de Cilniana es tan importante. Suel, Sohail, Marbesula, Estebuna, Ben... lo romano se mezcla con el Islam; es una historia tan rica como ha determinado su enclave en el punto de entrada y salida del Mediterráneo. El *Mare Nostrum* también era nuestro... y lo seguimos teniendo enfrente.

Es por esto, por la necesidad de recordar y conocer las raíces, nues-

tras señas de identidad, por lo que las empresas genuinamente costasoleñas tienen la obligación, casi la necesidad, de actuar como dinamizadoras culturales de la comarca.

La unidad geográfica de la Costa del Sol se extiende más allá del Medievo. Su riqueza histórica apenas ha sido explotada como un nuevo maná que, si bien de conocimiento, también sea de cultura y, por qué no, en el futuro de negocio, enriqueciendo el patrimonio turístico de que ahora disponemos.

La unión entre empresas públicas y privadas puede impulsar la existencia de entidades, como es el caso de las fundaciones, que permitan la creación y mantenimiento de las estructuras necesarias para la recuperación, el estudio y el descubrimiento de lo que permanece en ese legado histórico que, en este momento, apenas alcanzamos a vislumbrar.

Bienvenidas sean las iniciativas como las de Cilniana. Ellos nos muestran nuestro pasado a través de nuestro presente y nos permiten preparar el futuro.

Antonio Rodríguez Leal
Consejero delegado de
ACOSOL y vicepresidente de
la Mancomunidad de
Municipios de la Costa del
Sol Occidental



© Torre de La Cala. Mijas.

La asociación Cilniana

Cilniana es una asociación cuya razón de ser estriba en la defensa y difusión del patrimonio cultural de la Costa del Sol Occidental. Pero es necesario dejar claro que no se trata de un mero enunciado: defender y difundir nuestro patrimonio son actividades a las que Cilniana dedica desde hace bastante tiempo todos sus esfuerzos, aunando los saberes de unos y el interés altruista de otros. Una actividad puntuada de inconvenientes que no coadyuvan al cumplimiento de los objetivos, pero Cilniana no cesa en su propósito: su pertinacia en la vigilancia y la apelación al intenso poder de evocación e histórico de los restos han pesado, en muchos casos, lo suficiente como para que las actuaciones urbanísticas se atuvieran a las premisas elementales y legales de conservación de los vestigios históricos.

Más lucida ha sido la vocación difusora. Las exposiciones y concursos de fotografía, con sus catálogos, la revista *Cilniana*, las jornadas sobre patrimonio local y su publicación, las campañas antiexpolio o las publicaciones monográficas constituyen ya un referente a escala provincial de lo que es una constante tarea de divulgación de nuestra historia y de nuestro patrimonio.

En este contexto es en el que se enmarca el conjunto de actividades que se llevan a cabo para una difusión lo más amplia posible de lo que en su día representó el antiguo sistema defensivo de la Costa del Sol, que, sin duda, constituye uno de los retos de mayor complejidad que se han acometido desde Cilniana, dado el número de lugares por donde discurre la muestra y la tarea, también difícil, de coordinación de los once municipios implicados. En este sentido, quiero expresar mi más sincera felicitación y agradecimiento a Anto-

nio Serrano Lima y a Francisco López González, verdaderos artífices de lo que en su día fue un proyecto y ahora una realidad; a Gerardo Valencia Reina, por su ofrecimiento de esas extraordinarias recreaciones que son las maquetas; a Acosol, que ha dispuesto los medios materiales de la exposición, sin olvidar la predisposición y acogida que en todo momento nos dispensó Antonio Rodríguez Leal, consejero delegado; a Daidín, empresa dedicada al turismo cultural, que ha colaborado de forma desinteresada en el diseño de los paneles; y a los ayuntamientos de la comarca que, a través de sus delegaciones de Cultura, han puesto sus locales y personal a disposición de la organización.

Mi agradecimiento, pues, a todos ellos por haber hecho posible esta exposición itinerante, que, les recuerdo, junto al presente catálogo, a los cómics, a los vídeos o a las conferencias, no se hacen con la idea de conservar los restos como prioridad estética, ni tampoco con las miras puestas en un sector especializado de estudiosos, sino que, partiendo de la sólida convicción de que se trata de una forma de armar el complejo puzzle de la historia de este segmento de la costa española, lo que en realidad se pretende es hacer inteligible a la mayoría de los ciudadanos lo que su pueblo representó como eslabón de una cadena defensiva perfectamente trabada. Unas torres y fortalezas que son elemento esencial de nuestro rico patrimonio común y que su continuada vinculación a través de los siglos con funciones defensivas ha permitido preservarlas, en mejores condiciones que otros hitos, de los inevitables escarnios del tiempo.

José Luis Casado Bellagarza
Presidente de Cilniana

La primera mirada

INVITACIÓN

● Torre Bermeja,
Benalmádena.

Desde siempre hemos vivido rodeados de castillos, torres o fortalezas a los que apenas apuntaba nuestra atención. Empeñados en las andanzas propias de la edad, esas elevaciones de piedras viejas formaban parte del paisaje de nuestro entorno, y si las frecuentábamos era para escondernos entre sus aberturas o para trepar por sus sillares y sillarejos, nombres, por otro lado,

imposibles de asociar a nada constructivo. No podíamos imaginar que esos recintos se pudieran ver con otros ojos, que fuese posible transmutarlos en algo distinto al decorado de nuestras correrías. Envueltos en esa bruma de la inconsciencia, poseían, sin embargo, un porte eterno y majestuoso, que, aunque esquivábamos, nos empujaba y hacía inevitable preguntarse por la razón última de su presencia, motejada en nuestro fuero interno de arrogante. La única certeza era su permanencia.

Por eso hoy, sin perder de vista aquella mirada in-

fantil, esas imágenes difíciles de despintar, la asociación Cilniana acomete la respuesta a aquella antigua interrogación, y nos pone sobre la pista de la verdadera índole de esas construcciones: su carácter unitario y, por lo tanto, su pertenencia a un sistema preestablecido que obedecía, en un plano militar, a una necesidad defensiva impuesta por la condición fronteriza de la zona costera del sur peninsular, desde la época califal hasta el siglo XVIII; un extenso periodo durante el cual la actual Costa del Sol fue pertrechándose de una red de fortificaciones que en buena medida configurarían la propia unidad territorial de la zona.

Para ello, se han escrito los textos, se presentan las maquetas, se exponen las fotografías y los planos, y se publica el catálogo de la exposición; todo, con la pretensión, a modo de ofrecimiento, de hacer llegar al máximo público posible el contenido de una parte de eso que, en sentido amplio, se conoce como patrimonio cultural; pero, sobre todo, y desde un punto de vista didáctico, con el pensamiento puesto en lo que de motivación para el estudio de nuestra historia pueda suponer a los jóvenes estudiantes, a los que por unos días se les invierte el tradicional escenario de las aulas traspasando sus barreras para, en un marco diferente, ayudarlos con los elementos que proporciona su ámbito inmediato, y estimularlos, de paso, a explorar otros contextos más distantes.

La invitación está cursada; procedamos, pues, a despejar las incógnitas que gravitan en torno a estos hitos arqueológicos, sin olvidar, eso sí, que, sometidos a las mezquinas leyes de la temporalidad, también forman parte de nuestros recuerdos; sin olvidar, por si acaso, la primera mirada.

Francisco de Asís López Serrano

INTRODUCCIÓN

Dr. Joaquín Gil Sanjuán
Universidad de Málaga

LA NUEVA FRONTERA

En la presente exposición retrospectiva sobre la Costa del Sol Occidental se nos ofrecen imágenes, representaciones y testimonios del pasado, que nos llevan a la comprensión de los elementos que integraban su complejo entramado defensivo. Muchos de estos componentes persisten aún hoy día, formando parte del paisaje del litoral, nos referimos a las fortificaciones y, más en concreto, a las esbeltas torres vigías, que se ha convertido en verdadero símbolo de nuestra bellísima costa, paradigma del turismo mundial. No podemos conocer bien el presente sin acercarnos respetuosamente al pasado, objetivo que nos hemos marcado en este sintético marco histórico, con ánimo de despertar el interés por el estudio y conservación de nuestro rico patrimonio cultural.

Desde la expansión del Islam durante la Alta Edad Media, en el Mediterráneo se asomaban dos civilizaciones excluyentes, la musulmana y la cristiana. Si aquella nueva fuerza arrolladora en un principio ejerció su presión atroz sobre el occidente europeo, y de forma particular en la Península Ibérica, el empuje se invirtió a partir el siglo XVI digiriéndose hacia la zona oriental, en esta ocasión por parte de los turcos, hasta llegar a las puertas de Viena. La dilatada expansión de éstos por tres continentes fue consecuencia de la caída de Constantinopla en 1453, acontecimiento que provocó un trauma psicológico en Occidente.

La conquista del Reino de Granada por los Reyes Católicos, en 1492, se recibió con gran gozo, como réplica

a la pérdida de la que llegó a ser con Roma capital del Imperio. Terminada la guerra, un gran contingente de musulmanes nazaries marcharon a Africa bajo los auspicios de la Corona, pero no pocos de ellos volvieron formando parte de las incursiones a la Península o prestaron valiosa información a sus correligionarios argelinos y berberiscos. Asimismo emigraron los mudéjares que se negaron a aceptar el bautismo.

No ofrece duda la importancia estratégica de la franja litoral granadina, cuyo justo valor fue reconocido muy pronto por los Reyes Católicos considerándola como la nueva frontera con el Islam. Por otra parte, no tardó en operarse el

© Constantinopla.
Miniatura del siglo XV.



cambio de rumbo político internacional de la Corona española, dirigido preferentemente a Italia y al Nuevo Mundo, cuando, lógicamente, por la proximidad geográfica debería haber sido el norte de África el objetivo principal de la expansión hispana después de la incorporación del



● Bautismo y conversión de moriscos según un grabado de F. Heylan.

Reino de Granada a Castilla, como se había proyectado en tiempos de Isabel la Católica. España, no obstante ocupaba Melilla, el Peñón de Vélez de la Gomera, Bujía y Trípoli, con la especial intención de asegurar la defensa de la costa mediterránea y ejercer el control del litoral situado al otro lado del Mar de Alborán.

Los otomanos, ante la nueva situación, mostraron su claro empeño de romper la resistencia europea en el frente del Mediterráneo occidental, no cejando en sus agresiones por toda la extensión de sus aguas y costas, donde los soberanos españoles, sus rivales más poderosos, mantenían un pulso con la Sublime Puerta. Por este motivo concentraron sus esfuerzos a través de sus aliados de las regencias norteafricanas en los confines occidentales, provocando por sorpresa innumerables ataques del corso y piratería en la fachada sudeste peninsular, a la vez que convertían el *Mare Nostrum* en frontera y escenario bélico a la vez. En consecuencia a estas frecuentes embestidas, los territorios hispanos que

daban al mar fueron denominados corregimientos "fronteros de enemigos", confluyendo en ellos las competencias de la autoridad civil y militar. Surgió así una sociedad bifurcada por dos credos distintos, y agrupada por la alianza de los pueblos con uno u otro de los dos ejes que bipolarizaban el poder en torno al Mediterráneo.

La nueva frontera del antiguo reino nazarí era extensa y compleja, siempre bajo la amenaza del conflicto doméstico de los moriscos, que eran considerados colaboracionistas. Este pueblo fue el resultado de una asimilación fracasada, que condujo a una tensión permanente, cuando no beligerante, entre los cristianos nuevos y viejos. El peligro que podían representar los moriscos en el interior de la Península hay que calibrarlo dentro del enfrentamiento que sostenían la civilización occidental y musulmana en el Mediterráneo. Era la denominada "frontera interior", cuyo exponente más significativo lo constituían los monfies, de una agresividad alarmante a lo largo del siglo XVI.

El verdadero protagonista de los ataques efectuados en la nueva frontera marítima y terrestre, sin género de dudas, fue el corso y, en menor medida, la piratería. Vocablos usados como sinónimos frecuentemente, pero que poseen diferencias muy marcadas. El primero se entiende como la empresa naval de particulares contra los enemigos del Estado, realizada con el permiso y bajo la autoridad de las potencias contendientes, por tanto, el navegar con patente era la característica que lo distinguía de la piratería, en la que se da violencia criminal sin justificación alguna o *casus belli*.

El éxito de muchos de los saqueos corsarios es testimonio de la preparación de los mismos con la colaboración del espionaje morisco y del bandidaje monfi, factores determinantes de la psicosis reinante en la Península y que, en cierta medida, explican el desacierto de las medidas represivas que de una forma progresiva se fueron tomando con el pueblo morisco. En un ambiente enrarecido por el miedo a previsibles asaltos procedentes del Magreb, el gobierno emitió innumerables disposiciones en todo lo

relacionado con la costa y su defensa: vigilancia, construcción y reparación de torres almenaras, dotaciones militares, prestaciones económicas, y aquellas encaminadas a ahuyentar y reglamentar la presencia de moriscos en la franja ribereña.

Existen relatos donde queda reflejado con todo lujo de detalles el funcionamiento de la defensa costera, con sus señales de fuego y rebatos, junto con las intervenciones militares de las guardas viejas de Castilla y las milicias locales de poblaciones cercanas; también, sobre el rescate negociado en la misma playa donde se habían apresado cautivos, tratando desde la misma embarcación corsaria el intercambio y precio de rehenes entre cristianos y musulmanes hasta realizar el canje ajustado.

Consecuencia del enfrentamiento entre dos mundos separados por el nuevo *limes* fue el corso o guerra marítima, donde el hombre fue el principal botín. Esclavos y cautivos constituyen un fenómeno de la historia de siempre, pero la notoria figura de Cervantes, cautivo paradigmático, junto con los "baños" de Argel, ciudad corsaria por excelencia, pasaron a ser símbolos de la incontable multitud de seres desarraigados de su medio y privados de la libertad. El Manto de Lepanto, con su elocuente pluma, trazó con maestría los rasgos psicológicos de estos desdichados seres, forzados contra su voluntad a vivir en un mundo distinto y totalmente opuesto. Él nos ha transmitido el testimonio de la envilecida vida de los cautivos en las prisiones, "donde toda incomodidad tiene su asiento". El cautiverio, fenómeno derivado del derecho de guerra, está íntimamente ligado a la multiseccular lucha entre cristianos y musulmanes. Calcular el número de cautivos y renegados es una tarea por realizar, pues tan sólo contamos con estimaciones parciales.

El Mediterráneo, fue escenario de la liza entre las dos grandes potencias, española y otomana, hasta que, a raíz de Lepanto, se produjo la inflexión, debido al cambio de rumbo de ambas en sus intereses políticos, España en dirección al norte de Europa, y Turquía hacia el este asiático; con ello llegó la distensión entre los colosos,

pasando el *Mare Nostrum* a un segundo plano. Desapareció la gran contienda pero no la pequeña y degradada guerra representada por la piratería, que va a conocer una segunda época dorada desde finales del XVI hasta el primer tercio de la centuria siguiente.

Como resultado de los enfrentamientos bélicos y, en particular del intenso corso en las riberas mediterráneas de la nueva frontera, va surgir una sociedad heterogénea y conflictiva, formada por elementos muy dispares, a veces relacionados entre sí: esclavos, tráfugas, elches, gacís, monfies, galeotes, jenizaros, alfaqueques, comerciantes, espías, contrabandistas, repobladores, cautivos y renegados. Estos dos grupos últimos servían de cierto nexo entre ambas civilizaciones opuestas.

EL SISTEMA DEFENSIVO DE LA COSTA Y SU FINANCIACIÓN

Tras la conquista del Reino de Granada, ya en la etapa mudéjar, se sentaron las bases de la política defensiva en la nueva frontera de la ribera sur del Mediterráneo peninsular. A pesar de la retirada de gran parte de las tropas del ejército cristiano, se mantuvieron las fortalezas costeras y las guarniciones de apoyo del interior. En la costa malagueña, zona incorporada en primer lugar a la Corona castellana, se ensayó la organización inicial del sistema de su protección militar. A partir de la revuelta musulmana, en distintas ordenanzas e instrucciones, fue fijada la normativa, asignando las distintas funciones y competencias de los guardas, cuadrillas, atajadores, receptores, escribanos, corregidores, requeridores y visitadores, galeras y navíos. Ante la insuficiencia del sistema de la época nazarí, que sólo disponía de escasos fuertes y torres vigías en el litoral, se proyectó la creación de nuevos presidios alejados de la costa. La competencia de la defensa recaía globalmente en el capitán general del reino, quien vigilaba el cumplimiento de las disposiciones gubernamentales.

El peligro turco y de sus aliados, el temor de la confabulación morisca y monfi, junto con la obsesiva política de impermeabilización penin-

sular de todo contacto con el extranjero, llevó al gobierno a adoptar una estrategia para reforzar el litoral del reino granadino. Tarea previa a la construcción de fuertes y torres vigías eran los informes que el monarca demandaba, redactados por expertos conocedores del territorio y, sobre todo, por ingenieros, cuya figura va a cobrar gran importancia en el siglo XVI. Uno de ellos, Juan Bautista Antonelli, sostenía que España debía fortificarse bien para la guerra defensiva, como cabeza de un gran imperio, y no eran los barcos los que podían salvaguardarla, sobre todo después de la derrota de Djerba y el hundimiento de una flota de galeras en la Herradura; porque, según él, la solución estribaba en las fortalezas que reforzarían las defensas naturales de la Península. Por muchas razones, según él, la defensa terrestre resultaba más permanente y barata.

En época de Carlos V eran los hombres de guerra los que planeaban los grandes proyectos defensivos, mientras que los ingenieros militares eran utilizados únicamente para llevar a la

práctica las decisiones tomadas. A partir de Felipe II, éstos adquirieron gran responsabilidad, hasta formar un cuerpo de especialistas a quienes se enviaba a visitar el territorio para informar sobre la construcción de nuevos fuertes, así como para su diseño y ejecución.

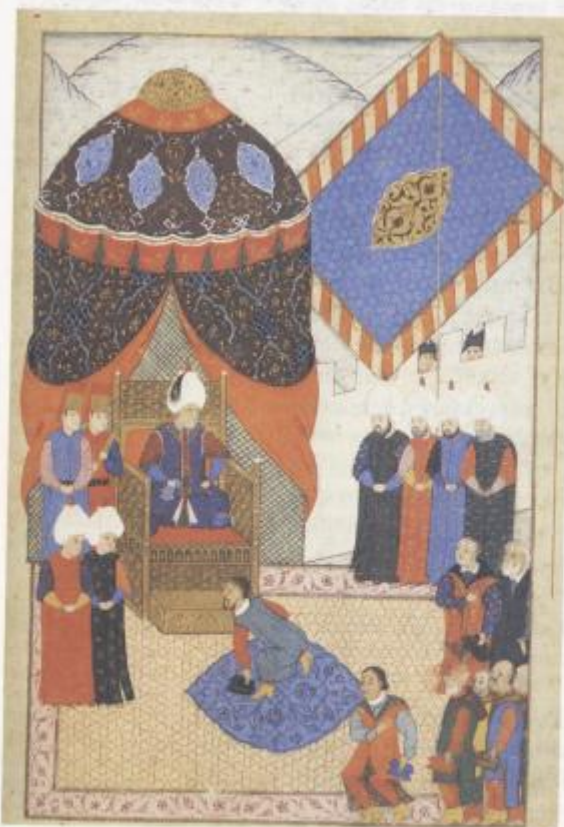
Las fortificaciones no eran elementos aislados, a pesar de la apariencia de impresionantes muros que representaban algunas de ellas, pues todos formaban parte de

una red defensiva estructurada, en las que los diversos componentes dependían unos de otros; así, los grandes castillos y alcazabas requerían el apoyo de fuertes menores y, sobre todo, de las humildes torres vigías, imprescindible sistema de transmisión de mensajes, aunque también podían disponer de artillería algunas de ellas.

La rebelión morisca conmocionó a todo el país y provocó la revisión del entramado de vigilancia y fortificaciones. El Consejo de Guerra arbitró una serie de medidas encaminadas a potenciar la defensa de la costa granadina; además de proporcionar un considerable refuerzo de soldados de caballería, se trajeron ingenieros y técnicos en construcciones militares. Nuevos planteamientos teóricos inspiraron la mejor forma de defender el territorio granadino, siguiendo la pauta marcada por Antonelli de "cerrar la costa como una muralla", una idea utópica pero muy en consonancia con el pensamiento estratégico de la época de Felipe II, de aislar a España, incluso ideológicamente. Finalizada la guerra, se va a producir una duplicidad de funciones y competencias en cuanto a la protección del territorio se refiere. Por una parte, urgía mantener el sistema defensivo de la costa e interior; mientras que por otra, a los nuevos repobladores también se les confería funciones militares para cuyo desempeño se les proporcionaba armas.

La nueva frontera abarcaba, junto con la costa y fuertes bien pertrechados, los presidios de las serranías y los situados en el norte de África, diferenciándose estos últimos porque eran auténticas fortalezas, mientras que los de montaña consistían en pequeñas fortificaciones para guarniciones de soldados acuartelados en ellas. El otro elemento defensivo consistía en milicias, compuestas normalmente por tropas no convencionales de infantería y caballería, que estaban ubicadas en importantes núcleos de población de la costa o cercanos a ella. Sobre la actuación y eficacia de la caballería de la costa de Vélez-Málaga, contamos con el precioso testimonio literario de Cervantes en *El Quijote*, cuando se refiere a la llegada del cautivo a la playa: "descubrimos hasta cincuenta caballeros, que con gran ligereza, corriendo a media rienda, a nosotros venían".

● Representación de la corte de un sultán turco otomano, siglo XVI.



En cuanto a la defensa de la costa, la tarea de reforzarla constituía un empeño fundamental para favorecer el proceso de repoblación, pues de no llevarla a cabo ahuyentaría la inmigración de colonos ante el temor de incursiones corsarias. A las atalayas de vigilancia, cuyo número creció con el paso del tiempo, se les programaba diversos cometidos: transmisión de alarmas, protección a los diferentes asentamientos o estancias y sus actividades, alerta de desembarcos en zonas deshabitadas y, finalmente asegurar el tránsito de viajeros por los caminos de la costa.

No era suficiente construir y mantener fortificaciones, si faltaban unidades militares operativas, dotadas de abundante material bélico y con eficaz instrucción en su manejo. Sin duda, las fuerzas ideales para el cometido defensivo eran la caballería y la artillería. El gobierno trató de proveerlas con la indispensable gente de guerra a fin de proteger eficazmente la ribera marítima de las penetraciones enemigas.

Por lo que se refiere a la estructura de los elementos de la salvaguardia de la costa, algunos de ellos permanecieron más o menos inalterables, tal era el caso de las grandes fortalezas y numerosas torres que jalonaban el litoral, pero también es evidente que se dieron profundos cambios en la organización castrense a la par de la coyuntura política de las distintas épocas, tanto en lo que respecta a los fortines, torres vigías y estancias como a las fuerzas militares y los gastos necesarios.

En cuanto a la protección del litoral por medio de armadas, fue regularizado el empleo de galeras para su vigilancia, pero el funcionamiento era defectuoso sobre todo por la escasez de galeotes. Antonelli calculaba que el coste de la defensa terrestre del litoral del Reino de Granada podía cifrarse en 60.000 ducados, el equivalente al valor de diez galeras. Eran más eficaces los fuertes y la artillería que las flotas, debido a las dificultades que ofrecía el accidentado litoral, donde en muchas partes no podían fondear los navíos. No obstante, el poderío de España sobre las aguas del Mediterráneo descansó

sobre sus galeras que desempeñaron un importante papel en el sistema de control y vigilancia, así como en el robustecimiento del poder de la



monarquía. Se disponía de unas 60 de estas unidades navales, cifra variable según las oscilaciones de la coyuntura política, y en la que se incluían las escuadras italianas dependientes de la Corona española. Unas 30 galeras debían patrullar la costa desde Cartagena al cabo de San Vicente, con el cometido de limpiar el Mediterráneo de piratas y evitar el contrabando. Aunque sus funciones eran primordialmente defensivas, también practicaban el corso en el Magreb para la captura de esclavos. Había que disponer de 10.000 remeros por lo menos para poner en fun-

● Naves de guerra
cercanas al litoral.
Fresco de El Escorial,
siglo XVI.

cionamiento las galeras existentes, pero se necesitaba triplicar los efectivos, si se deseaba el dominio del *Mare Nostrum*. Ante la dificultad de reclutar los galeotes para equipar el total de los navíos, dada la escasez de mercenarios y de cautivos, no hubo más remedio que echar mano de los vagabundos y condenados por la justicia e Inquisición.

A partir de 1589, con ocasión del desembarco de Drake en La Coruña, se decidió crear una escuadra defensiva permanente, pero las dificultades para llevarla a la práctica debido a los problemas financieros de la Hacienda estatal, obligó a regionalizar la marina de guerra, pero este proyecto tuvo escasa efectividad y sólo en determinadas provincias, que utilizaban los navíos en provecho propio. Por otra parte, ya a principios del siglo XVII, los mismos corsarios abandonaban los remos en favor de las velas.

Si a lo largo del siglo XVI el peligro procedente del norte de África se intensificó con los asaltos turco-berberiscos a las costas peninsulares, desde finales de esta centuria apareció una nueva amenaza por parte de aquellos países europeos que no veían con buenos ojos la hegemonía política española. Los holandeses lograron su independencia de la Corona hispana tras una guerra larga, a la par que imponían su señoría en los mares, mientras que los ingleses intervenían de forma fraudulenta a través del contrabando y piratería en el comercio americano. Se trataba de armadas de numerosos veleros que iban muy bien pertrechados de artillería y de tropas de desembarco.

El origen de del sistema defensivo y de su financiación hay que buscarlo en el mantenimiento de la guarda de la costa; entre 1492 y 1497 el gasto de la vigilancia del litoral malagueño lo pagaban los mudéjares ribereños a cambio de

poder seguir residiendo a orillas del mar, impuesto que se conoce con el nombre de "farda". Ya en el Quinientos, se extendió la obligación de contribuir también en la protección de la franja costera a los cristianos viejos. El mantenimiento de los servicios de protección territorial y marítima funcionó, bajo el punto de vista de su carga fiscal, con autonomía propia independientemente de las finanzas estatales, aunque éstas tuvieron que compartir los costes desde el momento que el Mediterráneo occidental se convirtió en un foco de tensión turco-magrebí.

La expulsión de los moriscos del Reino de Granada planteó una nueva situación recaudadora al faltar tan importante fuente que suministraba los fondos destinados a la defensa de las costas; por otra parte, tampoco se consideró conveniente cargar esta obligación a los repobladores para no ahuyentarlos y estimular su presencia en los extensos territorios abandonados. De esta manera, la Corona determinó que los desembolsos cargados a los moriscos correrían a cuenta de las rentas de sus bienes expropiados y que la farda de la mar se incorporase a la Renta de la Población del Reino de Granada, la cual a duras penas llegaba a recaudar la mitad de los dispendios militares, a pesar de la extensión de contribuir a 36 ciudades que no poseían haciendas moriscas.

Una importante fuente documental sobre la financiación de la vigilancia de la costa, poco estudiada en contraste con los numerosos trabajos sobre las cargas que soportaban los mudéjares y posteriormente los moriscos, es la referente a las diversas y substanciosas prestaciones con las que la Iglesia española y el pueblo fiel colaboraban en los elevados presupuestos estatales. En la Guerra de Granada hay que buscar el arraigo de estas aportaciones económicas, canalizada en las llamadas Tres Gracias, que se concedían para la defensa de la Iglesia Católica en la



Francis Drake.

lucha contra el infiel y posteriormente también para frenar el avance del protestantismo. Entre otras actuaciones, el monarca español se comprometía a mantener cien galeras en su contienda contra el Islam, a cargo principalmente sobre los impuestos eclesiásticos.

Carlos I, por ley de 1523, estableció que los gastos de las fortalezas y lugares ganados en África fueran consignados en la Cruzada, y también el reparo y guarda de las fortalezas de los reinos de Granada, Andalucía y Murcia. Durante el interregno de Carlos I y su hijo Felipe II, en 1556, el papa Paulo IV, enemigo visceral de los Austrias, revocó el Subsidio y la Cruzada, cuyos beneficios financiaban parte de las inversiones de defensa, hecho que provocó fuertes tensiones entre Roma y España. Hay que tener en cuenta que, ya en el reinado de Felipe III, de las Tres Gracias se obtenía una cuarta parte menos que por el servicio de los millones, o sea una cantidad muy superior a la percibida a través de las fardas.

DISTRIBUCIÓN DE LA VIGILANCIA COSTERA

Prescindiendo de la abundante bibliografía sobre este tema, nos limitaremos a reseñar tan sólo las fuentes de primera mano. La adjudicación espacial de la protección militar de la costa sur peninsular, así como los paisajes ribereños correspondientes al Antiguo Régimen, han quedado reflejados con minuciosidad en testimonios iconográficos y escritos inestimables. El pintor flamenco Van den Wyngaerde, entre sus innumerables panorámicas españolas del siglo XVI, nos legó la perspectiva insuperable de la hoy conocida por Costa del Sol, representación de grandiosa espectacularidad, tomada desde alturas muy elevadas, que abarca el extenso litoral comprendido desde la Torre Blanca, al este, hasta el Peñón de Gibraltar, a poniente, englobando la fachada marítima de unos cien kilómetros poco más o menos, con un fondo casi imperceptible e imaginario del Africa que va desde Orán hasta Ceuta.

Del cartógrafo portugués del siglo XVII Pedro Texeira conocíamos detalladas descripcio-

nes, una sobre Málaga ciudad y otra acerca del litoral peninsular, pero tenemos noticias del feliz hallazgo en la Biblioteca Nacional de Viena de un extraordinario atlas por él confeccionado con numerosas y bellísimas panorámicas e ilustraciones cartográficas, titulado *Atlas del Rey Planeta*, del cual se nos anuncia su pronta publicación, que esperamos sea muy esclarecedor. Como anticipo ya se han publicado, entre otras, dos hermosas perspectivas de Estepona y Marbella.

Ya del siglo de las Luces contamos con el interesante portulano manuscrito ilustrado del ingeniero militar Juan de Medrano, donde han quedado reflejadas en mapas simplificados las poblaciones, fuertes y torres de almenara situadas en la costa del Reino de Granada. Hacia 1762, el mariscal de Campo Antonio María Bucareli escribió la "Relación del estado de todos los puestos fortificados del antiguo Reino de Granada", informe muy pormenorizado.

La defensa de la costa granadina estaba confiada a una serie de poblaciones, dotadas de castillos y murallas, y también a fortalezas aisladas estratégicamente situadas, con la finalidad de repeler cualquier desembarco realizado por el enemigo; tal era el caso, por lo que respecta a la Costa del Sol Occidental, de Estepona, Marbella, Fuengirola, Benalmádena, Torremolinos y los castillos de Sabinillas y Santa Clara. Constituían el verdadero frente defensivo que se comunicaba con otra línea de retaguardia, formada por poblaciones y refugios situados en la barrera montañosa interior paralela al litoral, tal era el caso de Manilva, Gaucín, Casares Ojén, Istán y Mijas, donde podía recogerse la población en caso de peligro, pudiendo aportar también milicias durante los ataques corsarios.

Las torres de almenara constituían la primera línea de vigilancia para alertar cualquier peligro que acechase a la costa y sus habitantes. Utilizadas ya desde la antigüedad en las tácticas defensivas, pero fueron los musulmanes quienes perfeccionaron su sistema hasta el punto de conferirles el nombre árabe de "al-manara" (el lugar de la luz), aludiendo al primitivo código de seña-

les con fuego (almenara) y humo (ahumadas), por medio de las cuales se avisaba de la presencia de enemigos y su posición en la ribera marítima. En su construcción adoptaban formas cilíndricas, poliédricas, cónicas y de pezuña y, en cuanto al emplazamiento, se tenía en cuenta el alcance de su visibilidad con respecto a la mayor longitud de litoral divisado, así como también la posibilidad de avistar la torre anterior y posterior. Normalmente constaban de una base maciza para impedir su destrucción, encima de la cual se situaba la estancia habitable, y sobre ella un cuerpo superior con troneras para la defensa. Su construcción procedía en algunos casos de la Baja Edad Media y, principalmente, de los siglos XVI al XVIII. Su conservación, funcionamiento y obligaciones del personal a su servicio estaban mi-

nuciosamente reglamentadas, así como lo referente a las responsabilidades de los municipios donde estaban enclavadas.

Desde la desembocadura del Guadiaro hasta la del Guadalhorce, Bucareli contabilizó 24 torres de almenara y 16 estancias o pequeños refugios militares del litoral, pero hay que tener en cuenta las construcciones posteriores, así como la diversidad de las denominaciones de las distintas fuentes. La Torre de la Chullera es la primera señalada, entre ella y la de la Duquesa, ambas atalayas en el término de Manilva, se levantó en 1767 el castillo de Sabinillas. La función militar de este fuerte respondía la estrategia de la época, con miras a proteger una zona próxima a Gibraltar, en una época en la que se trataba de rescatar el Peñón a los ingleses. En la playa de Casares se encuentra la Torre del Salto de la Mora, cuyo perfil cuadrado de la atalaya quedó reflejado por el pintor flamenco Van den Wyngaerde, quien perpetuó la imagen de una de las pocas fortificaciones musulmanas conservadas hasta hoy día.

Estepona, población emplazada cerca de playa, donde se podía desembarcar con mucha facilidad como ya lo habían hecho algunas veces los berberiscos, era una villa de planta rectangular que estaba cercada de murallas, y así se puede comprobar en los dibujos de Van den Wyngaerde y Texeira. Disponía de un baluarte orientado al mar donde se había emplazado una pequeña pieza de artillería. Fuera de la muralla en la parte que mira a poniente, según la representación y relato del portugués, poseía un arrabal que, en caso de incursión corsaria, era abandonado y sus habitantes se refugiaban dentro de las murallas. Según un plano de la primera mitad del siglo XVIII se observa el perímetro de la villa y castillo antiguos de forma pentagonal, completamente rodeados de edificios nuevos, en perjuicio de su valor estratégico. El aumento de la población y las nuevas disposiciones militares de la época de Carlos III favorecieron la desaparición de la fortaleza. A este municipio le correspondía una amplia marina donde se ubicaron siete atalayas: la Torre de Arroyo Vaquero y la llamada Salavieja, a poniente de la villa; hacia oriente se hallan las torres del Padrón, del Velerín, Torre



© Perspectiva de Marbella. Atlas del Rey Planeta
(Pedro Texeira, 1624-34, Viena, Österreichische Nationalbibliothek).

Guadalmansa, del Saladillo y de Baños. La vigilancia de la extensa ribera contaba con un cuerpo de caballería, cuyos jinetes la recorrían diariamente. Más al este, en territorio de Benahavís, junto al Arroyo del Chopo, se levanta la Torre de Bóvedas, así denominada por la proximidad a una antiguas termas romanas.

Ya en la parte occidental de Marbella está ubicada la Torre del Duque, en alusión a don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz y duque de Arcos, el militar de mayor protagonismo en la Guerra de Granada. Hacia levante se erige la Torre de Ancón, cercana a la desembocadura del Río Verde, tan cantado por los romances. En el interior, al pie de Sierra Blanca, se halla Istán, motivo por el que disponía de ciertas defensas enclavadas en la zona montañosa. En la panorámica de Van den Wyngaerde, Marbella está representada en un plano alejado a vista de pájaro, sin que puedan percibirse los detalles del casco urbano encerrado entre las murallas que forman un cuadrado perfecto. Texeira la dibuja y describe con bastante precisión cuando ya había sufrido cambios importantes, como era el ensanche hacia el norte, entre el viejo castillo y el convento de San Francisco. En la panorámica trazada por él, se observa en la fachada sur una torre que había sido dotada de artillería. Posteriormente, según Bucareli, cerca del río Chorreadero, fue levantado el Fuerte Nuevo de San Luis, bien dotado de artillería, que fue destruido durante la Guerra de la Independencia. En su lugar, hoy día, se ha construido un hotel.

La ciudad de Marbella compartía el corregimiento con Ronda, urbe que tenía la obli-



● Garita del Castillo de Sabinillas (Manilva).
Foto: A. Serrano.

gación de socorrer la costa desde Gibraltar a Málaga y, de manera especial, al litoral de las poblaciones de Marbella, Estepona y Fuengirola por pertenecer a su distrito. Contaba para ello con cinco regidores capitanes y un jurado alférez, quienes visitaban los vecindarios de las colaciones que se les había asignado en calidad de coordinadores de la defensa costera, con la obligación de poner guardias en el puerto de la

● Fuerte de San Luis. Marbella. 1958.



Fuenfria. Durante el siglo XVI la financiación de la guarda de la costa corría en parte a cargo de la farda, de la que Marbella percibía un quince por ciento del tributo morisco para los gastos ocasionados por las capitanías de infantería y caballería, mientras que las milicias concejiles eran costeadas por los propios municipios encargados de su defensa. Desde Marbella hacia levante, el litoral era vigilado por la Torre del Río Real, la desaparecida del Real de Zaragoza, la Torre del Lance de las Cañas y Torre Ladrones.

Fuengirola, en realidad, durante el Siglo de Oro tan sólo era un presidio o fortaleza originario de la época almorávide, de tipo rábida, que se levantaba en un emplazamiento estratégico. Su función principal era dar protección a la costa próxima a la capital malagueña, para ello, como afirma Texeira, el castillo, que dependía de la capitanía de Marbella, estaba poblado de un importante contingente de soldados de infantería

Mijas, por su situación estratégica, en época musulmana estuvo muy fortificada, pero con el tiempo se abandonaron las defensas, hasta el punto de que, debido a la inseguridad de sus habitantes, el obispo de Málaga Bernardo Manrique mandó construir a mediados del siglo XVI una sólida torre para que sirviese de refugio, que posteriormente se incorporó a la iglesia Parroquial ya en el siglo XVII. En el término de Mijas se levantan las torres del Muelle y de Calahorra, Torre Nueva de la Cala del Moral y, por último, la Torre de Calaburra. Benalmádena, lugar fortificado por hallarse en un emplazamiento privilegiado que dominaba las playas vecinas, sufrió fuertes ataques de piratas en la primera mitad del siglo XVI, motivo por el que se intensificaron las patrullas de vigilancia costera. En el litoral de su jurisdicción estaban ubicadas la Torre del Muelle, Torre Quebrada y Torre Bermeja.

Torremolinos debe su nombre a la Torre de los Molinos, en alusión a la actividad industrial harinera de la localidad, que está emplazada en un escarpe elevado sobre el mar. El Castillo de Santa Clara, fue construido el año 1763 en un promontorio que separa las playas de la Carihuela y del Bajondillo, a petición y expensas del ingeniero militar Antonio Jiménez Mesa, a quien le fue confiado el gobierno vitalicio de la fortaleza. Corta fue la duración de su función estratégica, pues a partir de 1830 no consta la existencia de actividad militar alguna, pasando recientemente a propiedad privada.

El litoral de la Costa del Sol estuvo erizado de fortificaciones y numerosas torres vigías, muchas de ellas, desafiando la incuria del tiempo y del hombre, todavía perduran hoy día como testigos mudos de un pasado saturado de fugas

masivas de moriscos, de peligrosas incursiones corsarias, de numerosos y dramáticos apresamientos de cautivos, etc. A pesar de que algunas de estas fortificaciones y atalayas han desaparecido, la toponimia da fe de su existencia histórica. ●



● Desaparecido
Castillo de Santa Clara.
Torremolinos.

y caballería. No obstante, también competía al corregimiento de Málaga la defensa del casco urbano por estar bajo su jurisdicción, con la obligación de aprestar las milicias concejiles para su protección. Al final de la playa de Fuengirola, en un altozano quebrado, está situada Torre Blanca, de planta de pezuña.

EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA COSTA OCCIDENTAL MALAGUEÑA

Catalina Urbaneja Ortiz

1. ANTECEDENTES

La costa sur del Mediterráneo peninsular ha mostrado a lo largo de siglos una inequívoca vocación fronteriza. En su trayectoria histórica la encontramos en reiteradas ocasiones como un *limes* oscilante, fiel reflejo de lo acaecido en toda nuestra geografía durante ochocientos años de lucha secular. Alternancias pendulares a orillas del mar, es cierto, pero siempre dependiendo de las dos culturas antagónicas que se disputaban su hegemonía, la Cristiandad y el Islam, con momentos preponderantes para una y otra dependiendo, muchas veces, del factor suerte y del juego de coaliciones. Surge "una sociedad de frontera, bifurcada por dos credos distintos y por la alianza de los pueblos que habitaban las riberas del Mediterráneo con uno u otro de los ejes que bipolarizaban el poder"¹.

La problemática de la inseguridad no es novedosa y así lo demuestra, como digno antecedente, esa red de castillos y fortalezas que jalonan el litoral desde épocas tempranas y cuya presencia es elocuente sobre viejos conflictos entre naciones con intereses diferentes. Los numerosos yacimientos arqueológicos del sector costero entre Manilva y Málaga capital y las fortalezas ubicadas en puntos muy concretos de sus sierras, evidencian, no sólo la existencia de culturas y civilizaciones antiguas, sino también sus rivalidades.

En Casares proliferan restos de la cultura romana, cuyo mayor exponente lo constituye el castillo de Lacipo, monumental por sí mismo y con serias necesidades de un proyecto reconstructivo para evitar el expolio que sufre sistemáticamente. Sus orígenes lo atribuyen a Julio Cesar, quien ordenó su construcción en agradecimiento a la curación de una enfermedad cu-

tánea tras bañarse en los Baños de la Hedionda². La privilegiada situación de este conjunto arquitectónico nos permite situarlo como un bastión para la vigilancia y defensa de las sierras y valles del interior.

Ocupando un emplazamiento similar a Lacipo aunque ya en las primeras estribaciones de Sierra Bermeja, se encuentra el castillo del Nicio, uno de los complejos arqueológicos más interesantes de Andalucía para el estudio del poblamiento durante los siglos IX-X. Su origen responde al proceso de encaramamiento de la aristocracia feudal de procedencia visigoda que, tras la presión del estado islámico capitalizado en Córdoba, huye a las alturas, siendo conquistado por las tropas cordobesas en el año 923. Se mantuvo en uso al menos hasta los reinos de taifas y algunos autores lo relacionan con el Munt Nis mencionado en las fuentes³.

Al este de Marbella se ubica el yacimiento de Cerro Torró, una fortificación de aproximadamente 1.200 metros cuadrados, distante un kilómetro de la orilla del mar. Supone un enclave óptico ideal para observar el litoral circundante y la vía terrestre que por Ojén se introduce en el valle del Guadalhorce⁴. Entre el siglo VII e inicios del VI a.C., se asiste a la fundación de una serie de asentamientos sobre promontorios que dominan las vegas de las redes fluviales secundarias. Estarían dedicados a la explotación de recursos derivados de la pesca, sin descartar la posibilidad de estar vinculado a la explotación de las minas de hierro situadas en sus inmediaciones.

A partir de fines del siglo IV d.C. la mayoría de los yacimientos de la costa occidental malagueña muestran síntomas de disminución de sus actividades, pudiendo hablarse de abando-



☉ Torre de la Chullera.
Manilva.
Foto: J. Macías.

nos definitivos⁵. Una vez sofocada la rebelión de Umar Ibn Hafsun, todos estos asentamientos son reconstruidos e integrados en un primer momento en la red de fortificaciones desde las cuales se organiza el territorio, lo que vendría a poner de relieve su gran valor estratégico. Cerro Torcón coexiste con la fortaleza de Marbella durante la segunda mitad del siglo X, e incluso principios del XI, cuando es definitivamente abandonado⁶.

Estas fortalezas comparten una característica en común: no aparecen establecidas en primera línea del litoral. Son una especie de retaguardia con la doble función de controlar la costa y las principales vías hacia el interior. La avanzada la integran las torres de almenara ubicadas a orillas del mar. De las 28 que permanecieron hasta el siglo XX en la vertiente occidental de la provincia de Málaga, al menos 10 existían a la llegada de los castellanos, e incluso algunas de las construidas con posterioridad se alzaron sobre los restos de otras anteriores.

Son de origen nazarí la Chullera en término de Manilva; Arroyo Vaquero, Guadalmansa y Baños en Estepona; Duque, de la Mar y Ladrones en Marbella; Blanca, aunque muy alterada su estructura original, en Fuengirola; Quebrada y Bermeja en Benalmádena y la de los Molinos de Pimentel en Torremolinos⁷.

Señalados estos antecedentes, centraremos nuestro estudio en el pe-

riodo comprendido entre los siglos XV y XVIII, en cuyo contexto debemos incorporar la vigilancia y defensa costera, pues si bien los enclaves arriba mencionados tenían como misión el control de los accesos por tierra y mar, no debemos olvidar que primordialmente fueron lugares de refugio para las familias poderosas.

Si durante gran parte de la Edad Media los musulmanes estaban asentados en la orilla septentrional del Mediterráneo, no puede calificarse su estancia de pacífica debido a las irrupciones del enemigo, frecuentes aún durante las treguas, obligándoles a establecer un amplio despliegue estratégico para proteger personas, bienes y territorio de las cabalgadas. Las correrías



☉ Torre del Duque. Marbella. Foto: J. Macías.

por tierra de frontera deben asignarse a uno u otro contendientes, pues al ser el objetivo primordial la obtención de un botín, cualquiera de ellos podía romper los pactos y adentrarse en territorio enemigo. A éstas deben añadirse las incursiones navales de castellanos y portugueses quienes, a lo largo del siglo XV, manifestarán



☉ Torre de Guadalmansa.
Estepona.
Foto: J. Macías.

también sus apetencias sobre el territorio malagueño⁸, suponiendo el incremento de la piratería otro peligro imprevisible para los sufridos moradores de las ciudades, villas y lugares del litoral.

El avance del ejército castellano origina el retroceso de la frontera musulmana alterando tanto las tradicionales estructuras sociales y administrativas, como la vida de los habitantes de las tierras fronterizas. Uno de los hechos de guerra más significativos, por afectar directamente a nuestra zona de estudio, lo constituyó la cabalgada de Enrique IV de Trastámara —empeñado en la conquista de algunas de las plazas musulmanas situadas entre Málaga y Gibraltar— cuyo efecto más relevante fue el saqueo y destrucción de Estepona, anexionándola a su reino en 1456, fecha que algunos autores estiman en 1460⁹. Este tipo de algaradas eran frecuentes y se complementaban con las talas a fin de destruir los campos, aunque por sí solas jamás decidieron una guerra¹⁰. Los castellanos solían realizarlas de manera metódica¹¹, suponiendo ésta una impronta para la villa de Estepona ante la que se abre un período de incertidumbre, con intentos frustrados de repoblación consolidados una vez transcurrido el primer cuarto del siglo XVI.

La franja costera, desde Guadiaro hasta el río de Almanzora en la provincia de Almería, estaba llamada a jugar un relevante papel fronterizo que, si en un momento resultó favorable para la casa granadina en el poder por las posibilidades de intercambios a través del Mediterráneo, más tarde habría de convertirse en foco de tensión, especialmente para los monarcas cristianos¹². Dentro de este área, todos los municipios de la costa occidental malagueña presentan idénticos factores geográficos, históricos y sociales, que posibilitan desarrollar un análisis en bloque de su trayectoria como ciudades de frontera.

En el espacio comprendido entre Fuengirola y Manilva se habían formado pequeños núcleos de población durante el período nazarí, alcarias adscritas a diferentes ciudades del Campo de Gibraltar. Las conexiones entre la actual Costa del Sol y el extremo más occidental

del Mediterráneo se desarrollaron con fluidez durante la Edad Media, en los aspectos militares, económicos y jurídicos, siendo el territorio de Málaga fronterizo con Algeciras¹³. En esta línea, Arjona Castro adscribe Marbella a la cora de Málaga, limítrofe con la de Algeciras¹⁴, una vecindad que ha originado la asignación de los territorios incluidos en ella a una u otra demarcación indistintamente.

La historiografía muestra tendencias en ambos sentidos. Ibn Hayyan incide en la proximidad geográfica entre Málaga y Algeciras al relatar el itinerario seguido por Abderrahman III en sus luchas contra el rebelde Umar Ibn Hafsun, aunque omite el nombre de Marbella: "Luego pasó el ejército a la fortaleza de Montemayor, vecina de Fuengirola", y desde allí marchó a la de Lura, próxima a Algeciras¹⁵.

El cronista Luis del Mármol atribuye a los pactos de familia esta unidad territorial. En 1318 reinaban en Fez los Benimerines, cuyo representante lucef Aben Iacob, "andava muy poderoso en Berbería", hasta el punto de entregarle Ismael Aben Alhamar, rey de Granada, a cambio de apoyo logístico contra Alfonso XI, las ciudades de Algeciras, Ronda y Marbella con todas sus serranías, y las villas de Castellar, Gimena y Estepona¹⁶. En la actualidad, autores como Gozálbres Cravioto inciden en la demarcación de ambas ciudades según el momento, porque las continuas luchas desencadenadas en la zona entre los reyes de taifas, los meriníes y almorávides, harían pasar la ciudad de una jurisdicción a otra¹⁷.

A lo largo de esta dilatada fase de luchas, las treguas eran frecuentes y tenían como primer efecto la restauración de intercambios a nivel de frontera, no siendo un suceso extraordinario el pacto asentado en Casares hacia 1360 entre Mohamed V y Pedro el Cruel sobre la distribución de los pueblos que conquistasen por asalto o capitulación¹⁸. En definitiva, fueron acuerdos destinados a suspender las hostilidades en gran escala y facilitar unas relaciones muy intensas, marcadas por el signo de la rivalidad¹⁹, y susceptibles de ser vulneradas por cualquiera de las partes sin una causa concreta. Las andanzas de

Arias de Saavedra señor de Castelar, apresado en 1448 junto a Río Verde, son un claro ejemplo de la situación en la frontera de cristianos y musulmanes. En el periodo comprendido entre 1456-

ganizar una revuelta que es apoyada por el africano, quien envía a su hermano Sayd para dirigir la sublevación. El caluroso recibimiento dispensado en la Roca sirve de base para ser "obedecido por los de Marvella y de otros pueblos de la Serranía de Ronda"²¹.



● Miniatura medieval.
Ejército árabe.

1460, este noble sevillano va a utilizar Estepona como punto de partida para una serie de incursiones depredadoras que acaban asolando el valle de Suel²⁰.

Las relaciones entre Fez y las ciudades ribereñas del tramo más occidental del Mediterráneo tienen carácter pendular durante el siglo XV. Causa de ello es, de un lado, la presión ejercida por los castellanos en su afán por recuperar el territorio y de otro, las rivalidades desarrolladas entre los diferentes reyezuelos musulmanes. En 1411 Gibraltar era vasallo del rey de Fez, pero una disputa con el de Granada le impulsa a or-

Marbella era capital jurisdiccional de las tierras y alcazías situadas entre Fuengirola y el río de Guadalmina, línea divisoria con Estepona, aunque no existían delimitaciones territoriales propiamente dichas entre ellas, "salvo las dehesas que dexavan apartadas para los bueyes de arada"²². Para Diego de Valera²³, esta comarca incluía también toda la zona del val de Sohail, mas optamos por incorporarla dentro de la Tierra de Málaga²⁴, pese a depender su castillo durante parte del siglo XVI de las autoridades marbellíes.

Excluidas las fortalezas de las principales ciudades ribereñas, se iniciará lo que más tarde formaría un complejo sistema de torres y estancias cuya misión fundamental estribaba en vigilar la llegada de navíos enemigos y alertar a la población. Ana María Vera se pregunta por qué los autores árabes son tan parcos con respecto a ellas, dada la compleja red de vigilancia costera en época musulmana. La respuesta la encuentra en las actitudes ideológicas y en las connotaciones especiales de la geografía en el seno de la literatura árabe, "pero el análisis profundo de este fenómeno es tarea mucho más compleja"²⁵. Esta carencia debemos aplicarla igualmente a los textos castellanos, limitados en la mayoría de los casos a citar las guarniciones establecidas en ellas y a las municiones disponibles, denotando un celo extremado en mantener oculta otra información de carácter estratégico o defensivo para salvaguardarla de posibles infiltraciones.

Nuestro conocimiento sobre poblados en la zona oriental de Marbella está muy condicionado por la inexistencia de fuentes, siendo lo más interesante la "pesquisa" custodiada en la Catedral de Málaga sobre la delimitación de su término con Marbella llevada a cabo por el bachiller Serrano, quien lo establece según el dictamen de los mudéjares de Ojén encabezados por el alguacil Hamete Abdurrahazuel. El documento no está datado, pero algunos detalles nos hacen establecer su fecha entre 1488 y 1490, pues el alguacil figura en otras relaciones de ese año²⁶. En él se cita la torre de Calahorra, denominándola "Torre derribada", y las ruinas de un castillo, "Castillo de Chilla, donde hoy día ay tejas en él", así como otros topónimos referentes a la posible ubicación de antiguas fortalezas o asentamientos rurales²⁷.

En cuanto al sector occidental, la información recabada en los distintos archivos consultados permite trazar una somera aproximación a los núcleos de población —alquerías o despoblados—, aunque nos limitaremos a dejar constancia de aquellos elementos directamente relacionados con la red de defensa costera.

Las denominadas "torres de alquería" y las atalayas, formaban parte de esta estructura, insertas las primeras en el hábitat rural y con una misión específica, mientras que las segundas aparecen aisladas en el territorio. Son varias las ubicadas en esta zona, coincidiendo con Malpica en la existencia de "un sistema de anillos" para la defensa de territorios más o menos extensos, cuyo último escalón solía ser la ciudad amurallada, en este caso Estepona, Marbella, Fuengirola, Osunilla, Mijas y Benalmádena. Estas torres y atalayas pudieron tener una cerca para refugio de bienes y animales, mientras en su interior estaría la guarnición y ocasionalmente los habitantes²⁸. Prueba de ello son las de Esteril²⁹, Tramos³⁰, Almachar³¹, Benahavís³² y Cortes³³ en la vertiente occidental; la atalaya de Nagüeles³⁴, el castillo de Ojén³⁵, la torre de Istán³⁶ y el castillo de Casares en la zona del piedemonte. Cierra el circuito "Venta Quemá", en el antiguo camino de Ronda³⁷, confluencia de los términos de Arboto y Daidín. Por el sector oriental se alzaba, junto

con Mijas, Osuna y Benalmádena, la de los Molinos de Pimentel.

Para no extender en demasía esta exposición sobre las antiguas poblaciones de la costa malacitana, nos limitaremos a trazar una breve semblanza de los actuales pueblos. Con la única excepción de Torremolinos, todos están enclavados en la montaña, comparten retazos de un pasado en común y coinciden en algunos aspectos puntuales. Por ejemplo, Casares y Benahavís se integraron a raíz de la conquista dentro del régimen señorial debido a las necesidades de los Reyes Católicos de sufragar con la cesión de territorios, el apoyo logístico de la nobleza castellana. En cuanto a Ojén e Istán, si bien fueron igualmente donados a personas del entorno real, en ambos casos dos funcionarios, las mercedes tuvieron lugar en los albores del siglo XVI y las tierras no procedían de conquista, sino enajenadas a los mudéjares exiliados al norte de África.

Casares y su tierra fueron cedidas por los Reyes Católicos al duque de Cádiz en 1491 bajo ciertas condiciones³⁸. Con esta dotación cancelaban la deuda contraída con el duque durante la conquista del reino nazarí, donde había desempeñado un papel relevante actuando como emisario real para convencer a los pueblos de las comarcas próximas a Ronda sobre la conveniencia de someterse pacíficamente.

"Desde que el Rey tuvo a Ronda, embió al marqués duque de Cádiz ... que fuese a requerir los lugares de la sierra de Villaluenga, que se le diesen ... El Rey embió por todos los otros lugares, e biniéronle a dar la obediencia Casares, e Gausin, e todo el alharabal, e Sierra Bermeja, e Marbella". Una vez sometida la tierra partió para esta última ciudad, no sin antes dejar guarniciones en todos los pueblos, "e puso en Gausin e en Casares alcaides cristianos"³⁹.

En su transacción con el duque, la Corona se reserva el cobro de las rentas, quedando aquel en una especie de usufructo, pues le está vetado enajenar nada de lo traspasado. A cambio se le nombra teniente de la fortaleza con una dotación de 200.000 maravedís anuales. Las cláusulas

las de esta operación facultan a los mudéjares para emigrar al norte de Africa pese a la oposición del noble, empeñado en incrementar la población de su feudo. Otros apartados regulan la comunidad de pastos con Marbella y el pago de los diezmos.

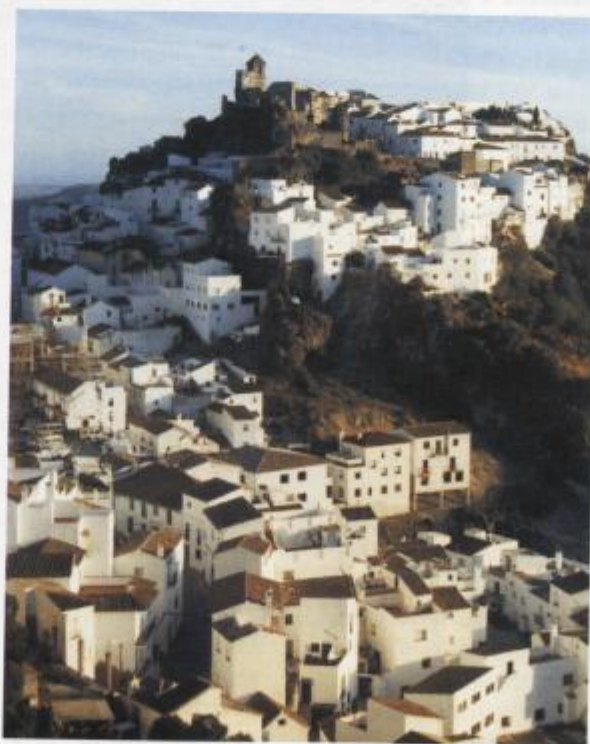
De éstos, los Reyes conceden en 1488 un cuarto a la Iglesia, viéndose obligado el duque a reclamarlos por haberse estipulado su pertenencia a la Casa ducal. La negativa a contribuir en este impuesto se había empezado a manifestar en 1487 cuando se le requiere el cobro de las rentas de Villalluenga y otros lugares de realengo, pero se resiste a ello por tener acordado sólo el pago de 80.000 maravedís anuales⁴⁰. La muerte del duque en 1492 y los avatares de la política aplicada en el sur peninsular, Gibraltar y Cádiz fundamentalmente, originan un cambio en la titularidad del señorío que pasa a depender de la Casa de Arcos, quien conseguirá, tras arduas negociaciones, la exención del diezmo⁴¹.

Los pastos ocasionarán constantes querrelas entre ambos municipios. En principio, se acuerda el disfrute para los vecinos de los respectivos partidos en comunidad, modalidad denominada de *reja vuelta*, respetando mutuamente dehesas, sembrados y viñas⁴². Apenas un año más tarde los Reyes instan a su cumplimiento al alcaide de Casares, pues "agora vos, el dicho alcaide, aveys medido ... en el dicho término ganados forasteros" de vacas, cerdos y carneros "a herbaje", contradiciendo "el asyento por nos mandado dar con el duque de Cáliz"⁴³. La duquesa de Arcos no será ajena a esta situación,

pues también presenta sus quejas a la Corona, acusando a Marbella de poseer tanto ganado "que estaban agotados los dichos términos de la dicha villa, e los veñinos della no pueden paçer ni quitar sus ganados libremente". En su consecuencia, ordenan al licenciado Remón, corregidor de Ronda y Marbella, se informe sobre las ordenanzas de Málaga con los pueblos de su entorno. En especial les interesa conocer cuántas cabezas tiene concertadas para, posteriormente, proceder a numerar y tasar a cada una de las partes el número de ganado que puede llevar a los términos de la otra⁴⁴. Pero el duque no está dispuesto a permitir intromisiones y origina una nueva intervención real forzándole al cumplimiento de la normativa existente e imponiendo la prohibición de arrendar los pastos por estar sometidos a la reja vuelta⁴⁵. El pleito no finalizará hasta 1516 y la sentencia será favorable a Marbella, viéndose Arcos obligado a respetar la comunidad y no arrendar sus pastizales a forasteros⁴⁶.

La Tierra de Casares comprendía, junto con la villa de su nombre, los lugares de Monarda, Rutillas, Benestepar, Benibeda, Almachar, Beniexin, Xubric y Genalguacil, según se desprende del padrón elaborado en 1497 para el repartimiento de la contribución de los mudéjares a los rescates de cristianos cautivos. En 1496 los Reyes emiten una provisión a los justicias de Málaga, Ronda y Marbella, sobre el acuerdo realizado con "los moros de las serranías, e garbía, e la joya e Marbella y Gausín y Casares".

El origen de este pacto hay que asignarlo a los mo-



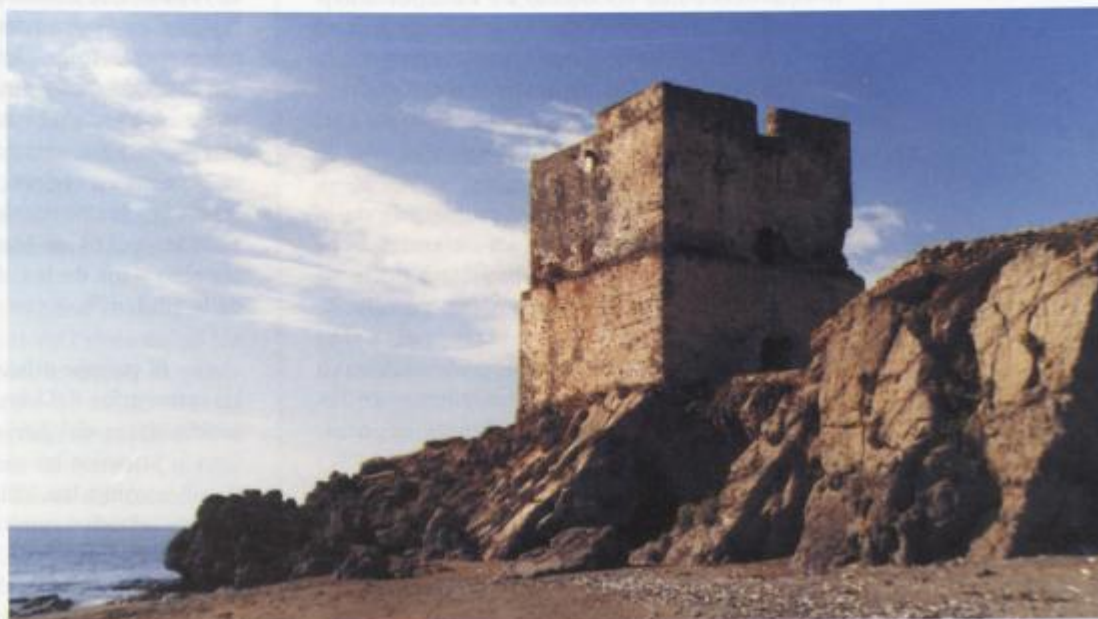
© El Castillo de Casares.

mentos posteriores a la conquista, cuando se acordó la financiación de la vigilancia a cargo de los mudéjares, pero este acuerdo no se cumplió, o al menos no produjo los resultados previstos, pues muchos cristianos fueron apresados por los norteafricanos. Tras la negociación se comprometían, a cambio del perdón real, a pagar cierta cantidad para resarcir a los damnificados "e ampararían otras ciertas cosas", comunicándose el pacto a los respectivos concejos para su ejecución⁴⁷. El importe se distribuyó entre los lugares poblados de musulmanes, mediante repartimiento sobre el número de varones de cada localidad. En su conjunto, Casares debería pagar 21.000 maravedís distribuidos entre el total de los vecinos de sus pueblos, 387 almas una vez excluidos 40 pobres, 9 alguaciles, 7 alfaquíes y el escribano de arábigo⁴⁸.

Su situación geográfica y la proximidad de la costa africana, eran constante objeto de atención por parte de la monarquía, preocupada por asegurar los pasos naturales de sus sierras hacia la franja costera de su término.

En el memorial que se instruye para la guarda de la costa, se ordena "asegurar y hollar las syerras de el Gibrál Garne que es al ponyente de Casares ... una syerra muy larga y en ella ay muchas syerras. Y han de hollar la syerra de Almenara y la Carbonera que es entre Casares y Gibraltar, y ... asegurar la syerra Bermeja y la syerra de Livar y las Breñas de Gausyn"⁴⁹. En cuanto a la costa, el duque debía sufragar seis guardas y, hacia 1543, también corrían a su cargo las "velas" del pueblo compuestas por cuatro guardas nocturnas en el castillo, uno de los cuales vigilaría de día la puerta de la villa; otra para ve-

lar el cuarto del alba en el arrabal y cuidar de su puerta, asimismo pagaría el sueldo de los guardas del campo⁵⁰. No se precisan los emolumentos de los alguaciles, tan sólo sabemos que en



1487 los Reyes Católicos les habían hecho merced de 20 fanegas de trigo para su mantenimiento⁵¹.

Otro funcionario que ejerce de hombre de confianza del señor es el alcaide, a quien corresponde, entre otras funciones, la guarda del territorio. Ya vimos su actuación en los conflictos con Marbella, pero su celo se manifiesta en las gestiones emprendidas con cualquier forastero que altere las ordenanzas. Un ejemplo lo encontramos en Juan de Vera, alcaide en 1549.

El transporte marítimo de cereales estaba muy limitado desde la provisión de 1490, dictada con el objetivo de proteger a la ciudad de Málaga de los abusos de ciertos comerciante que, alegando comprar trigo para abastecer al ejército, lo vendían al otro lado de la frontera. A raíz de esta disposición, se prohibió la saca de trigo, harina o cebada, "de la dicha çibdad e su tierra", salvo licencia expresa⁵². Rodrigo de Palma, veci-

● Torre del Salto de la Mora, Casares.
Foto: J. Macías.

no de Granada y encargado de aprovisionar a la guarnición de Adra, había comprado 550 fanegas de trigo en Casares y Gaucín, las cuales depositó en la torre del Salto de la Mora hasta tanto llegara el barco encargado de transportarlo a su destino. Enterado Vera, se lo impide con el pretexto de "que no se podía envarcar pan por la mar sin licencia de su magestad", reteniendo el cargamento y designando un guardián para su custodia.

Pese a la insistencia del propietario de la mercancía, el alcaide se niega a su entrega basando su resistencia en la prohibición inserta en las ordenanzas reales sobre no sacar "pan por la mar sino por Xerez e Málaga e Mazarrón", y sólo cesaría en su actitud cuando demostrase documentalmente ser el abastecimiento de las tropas su destino final y no su propio negocio.

Benahavís es la única superviviente de las alquerías del el valle del río Guadalmina⁵⁴. Está rodeada de pequeños montes, lo que a juicio de Madoz la hace "poco ventilada y muy calurosa en el verano". La documentación manejada evidencia que en época musulmana compartía su término con Cortes, "desde la mar hasta la sierra, por los Baños, es término de Cortes y Benahavís, siendo las guardas y atajadores de ambas alquerías"⁵⁵. Para sus relaciones con los otros lugares se basaban en el derecho consuetudinario, especialmente los pastizales, porque "no había cosa vedada. ... Los de Marbella comían por todo el término y los de las alcarias del fasta los muros de la çibdad"⁵⁶.

El paisaje urbano lo trazamos a partir de las referencias del libro de Apeo, al no haber obtenido datos del periodo nazarí, pero si exceptuamos las mejoras que tanto Cifuentes como los Villegas pudieron introducir, el único cambio detectable sería la transformación de la mezquita en iglesia. De la etapa musulmana sabemos que su distribución espacial guardaría gran semejanza con los otros lugares estudiados. Casas formando plazas, huertos y espacios ocupados por árboles de diversa naturaleza, con predominio del moral. El desnivel del suelo era aprovechado para edificaciones con varios accesos de forma que, en la zona inferior, se establecen la bodega y el establo y sobre ellos el patio⁵⁷, siendo constantes las alusiones a éste en la mayor parte de las casas analizadas. En líneas generales aparecía cercado de tapia, unas veces de piedra y otras de mampostería⁵⁸ en cuyo interior crecían árboles frutales⁵⁹ y plantas de jardín⁶⁰.

Benahavís es el único municipio del que tenemos referencias sobre modificaciones en su cerca. La Carta Puebla señala algunos datos al respecto, por ejemplo, al poblador Bartolomé de Padilla se le asignó una casa "de Alonso el Dalí ... linde con la muralla nueva por la parte de abaxo"; y Gómez de Ulloa obtuvo para su morada "dos casas jun-

© Casa Fuerte de Benahavís (Torre Alquería).



Finalmente se presenta una carta emitida por doña Juana autorizando la "saca" de pan, trigo o cebada en cualquier lugar sin incurrir en pena alguna⁵³.

tas" que habían pertenecido a Alonso de Flores y Luis Harón, moriscos. Lindaban "con la muralla nueva de la villa"⁶¹.

La torre de alquería se ubicaba en el centro del pueblo rodeada de otras edificaciones⁶² y algunas menciones, vagas e imprecisas, nos hacen pensar que tendría su propio manantial de agua⁶³. En cuanto a la fuente para abastecer a la población, no entraba en el casco urbano, pues se situaba en las cercanías, "junto al camino que sale a Ronda, de la qual bebían en la dicha villa e gastavan para el servicio de todo el lugar".

El 25 de junio de 1492 los Reyes Católicos hicieron merced al conde de Cifuentes de las villas de Benahavís y Daidín, tomando la posesión de las mismas su representante, Juan de la Dueña, el domingo 26 de agosto de ese año. Para ello solicitó al alcaide de la torre, Çulema Alhamary, le entregase las llaves del torreón, el cual

Abrió luego las dichas puertas e tomó por las manos al dicho Antonio de la Dueña en el dicho nombre e metiólo en ella. E el dicho Çulema salió fuera, e el dicho Antonio de la Dueña anduvo por la dicha torre hollando la tierra con sus pies de una parte a otra ... e llegó a las puertas de la dicha torre e çerrola sobre sí, e después las abrió. E mandó a Yñigo, moço despuelas del dicho señor conde, que subiese a la dicha torre, el qual subió e dende a poco, estando el dicho Yñigo entre las almenas della, le preguntó un hombre que se dixo por nombre Alfonso Martín que por quien estaría en la dicha torre y la dicha villa y la fundación della, el qual respondió e dixo que por don Juan de Silva, conde de Çifuentes, alférez mayor de sus altezas, a quien sus altezas fizieron merced de todo ello⁶⁴.

Ojén aparece colgando en una ladera sobre la que se encuentra el castillo, en "una peñas altas que hascen como cercado, encima de

las quales está una fortaleza de un castillo almenado que tiene una torre fuerte"⁶⁵. Lugar con gran abundancia de agua, tiene una fuente en la plaza, cuyas aguas sirven a los vecinos "para todo lo necesario de sus casas y para regar con ella las tierras de riego que están cercanas al dicho lugar, por vajo del hacia la parte de la mar, y también sirve la dicha agua para los pasajeros y caminantes"⁶⁶. En el centro se alza la iglesia aunque no sabemos si ocupa el solar anteriormente destinado a mezquita.

Sus empinadas calles discurrían, unas en dirección al castillo⁶⁷ y otras giraban en torno a la plaza desde la cual partían dos acequias principales. El caudal de la denominada "Aila Lagama", situada por encima del lugar, era aprovechado para impulsar un molino de pan, y la otra cruzaba el pueblo, siendo numerosas las citas alusivas a casas cuyos linderos son estos canales de riego. En cuanto a su distribución interior, siguen la línea marcada por las restantes alquerías de Marbella, amplios patios-huertos⁶⁸, corrales cercados y numerosos morales esparcidos por las calles⁶⁹.

Parte del camino real de Marbella a Málaga discurría por su término, siendo el mesón pieza esencial para atender a los numerosos transeúntes de esta vía de comunicación⁷⁰. Otros edificios dignos de mención lo constituyen los molinos que, impulsados por las aguas de acequias y ríos, se alzaban tanto en el casco urbano como diseminados por el agro⁷¹. Por último, el cementerio debería estar muy próximo al núcleo urbano aunque en



Castillo Ojén.
Foto: A. Serrano.

contra de otros municipios, no hemos hallado alusiones sobre su ubicación⁷².

Durante años, su castillo se relacionó con Turrus Jusayn⁷³, pero finalmente hay unanimidad entre los historiadores para datar su construcción en el siglo XVI debido a la iniciativa del secretario real Miguel Pérez de Almazán, que había recibido el lugar como donación de los Reyes en pago a los servicios prestados. Algunos años más tarde lo vende a Gómez de Solís, quien finalmente acomete su construcción⁷⁴.

En el libro de Apeo se cita este castillo no como un baluarte defensivo, sino en calidad de residencia del alcaide del lugar. Esta referencia empieza estableciendo los hitos geográficos para insertar a continuación el enclave de la fortaleza:

Es en una joya, parte dello en tierra llana e parte en una ladera hasta llegar desde el dicho camino real de Marvella a una peñas altas que hascen como cercado, encima de las quales está una fortaleza de un castillo almenado que tiene una torre fuerte y está cercado con una buena cerca, en el qual castillo y fortaleza, don Fernando de Solís, vecino de Sevilla, tiene puesto uno que se llama alcaide, el qual reside en el dicho castillo y fortaleza y la repara a costa del dicho don Fernando, e después del alzamiento a fecho reparos y enlucido la cerca y torre de la dicha fortaleza⁷⁵.

Istán se encuentra en el centro de un paisaje de huertas y frutales prolongadas en vertical hasta alcanzar los valles de los dos ríos que lo rodean, siendo patente la continuidad entre el núcleo de población y su entorno natural. Su entramado urbano se ve condicionado por la orografía al estar parte de él sobre una colina en la que se edificó la torre de alquería. Destaca su casco antiguo, pequeño y compacto, con edificios escalonados en calles empinadas y estrechas buscando el ensanche hacia los llanos próximos⁷⁶. Unos rasgos urbanísticos y arquitectónicos simi-

lares a los de los otros pueblos del piedemonte costero, emplazamientos de tipo defensivo al estar coordinados con la línea de torres almenaras, que solían corresponder a puntos estratégicos de las sierras circundantes a Marbella. Cuando la distancia entre ésta y sus alquerías era considerable, solían establecerse unos puntos intermedios, establecidos en lugares de amplias panorámicas a fin de mantener un fuerte control de los accesos a la ciudad.

En principio resultaría difícil diferenciar un casco netamente urbano del conjunto formado por las huertas, pues muchas casas habían sido construidas en medio de las tierras de labor aunque formando parte de la medina⁷⁷. Por lo que respecta a su estructura, respondían a las exigencias de la vida musulmana: pocas ventanas al exterior, cubiertas a dos aguas y dos plantas, comprendiendo, además del horno, patio, huerto y algunos corrales para el ganado: "Una casa que fue de Miguel Açen ... tiene un cuerpo encamarado y un pedaço de sitio junto a ella ... Un cuerpo de casa con un horno que tenía a censo Lorenzo Lazeraque ... Una casa con un cuerpo encamarado, con un patio y un corral"⁷⁸. Ya en los albores del XVI, la edificación de la iglesia permitió la construcción en sus alrededores de nuevas viviendas, ocupando sus solares las tierras de regadío⁷⁹.

Hacia el oeste, junto al camino de Daidín y Ronda, en el paraje denominado hoy "Las Coscojas", se ubicaba el mocaber musulmán. Un lugar amplio y cercado⁸⁰ abandonado durante el proceso de castellanización al optar los repobladores por ocupar el espacio inmediato a la iglesia parroquial hasta los albores del siglo XIX que pasó a su actual emplazamiento⁸¹.

La torre de Escalante la relaciona Temboury con la red de protección fortificada en la sierra:

A pesar de lo agreste del terreno, los montes estaban en extremo cultivados y los pueblos directamente comunicados a través de intrincados senderos. Estos pasos naturales esta-

ban asegurados por castillejos como el de Istán a Tolox en los cerros del Aguila; otro fortín dominaba el sur de la villa desde el cerro del Lastonar, estribaciones de la sierra Blanca. Pero el de mayor abolengo histórico era el castillo de Arboto, a una legua de Istán y al norte del río Verde; en el comienzo de la sierra Bermeja y dominando el camino de Ronda, desde una cota de 730 metros⁸².

Dos son los acontecimientos puntuales acaecidos en la torre de Istán y en ambos casos, participando de ellos los principales grupos sociales que convivían en el antiguo reino de Granada durante el XVI, cristianos y moriscos.

El primero debe adscribirse a la fuga de sus vecinos, la expropiación de sus bienes y posterior donación al tesorero Francisco de Vargas en 1506. Una vez otorgada la merced, el Derecho exigía formalizar la posesión según el ritual establecido en las *Siete Partidas*⁸³, acto que realizó un representante designado expresamente para ello: "Entró en la torre de Ystán e cerró la puerta e anduvo por el pueblo. E dezian que tomava la posesión del dicho lugar por el licenciado Vargas"⁸⁴.

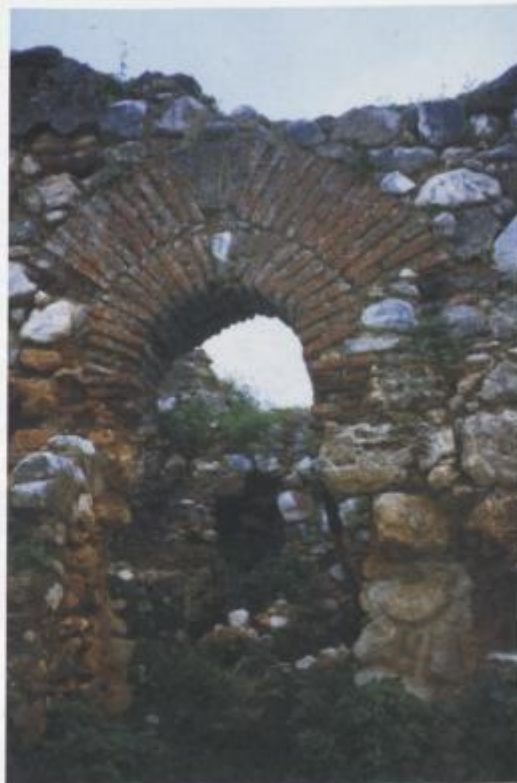
El otro hecho tiene lugar el día 1 de enero de 1569 durante el inicio de la rebelión de los moriscos. El beneficiado Escalante, por no tener casa propia, "moraba en una torre antigua de tiempo de moros, que estaba hecha a manera de fortaleza". Cuando partió a Marbella a comunicar la noticia del alzamiento, los rebeldes intentaron tomar la torre, "robando trigo y aceyte y otras cosas, que había en la primera bóveda" y prendieron a la sobrina del clérigo, pero ésta consiguió ponerse a salvo y defenderse hasta la llegada de las tropas de Marbella⁸⁵.

De todos es sabido que el origen de **Torremolinos** como población se debe a la torre existente en sus inmediaciones, construida por los nazaries hacia el año 1300, junto a los molinos establecidos en sus inmediaciones. Si en las Ordenanzas de 1497 se la denomina de los Moli-

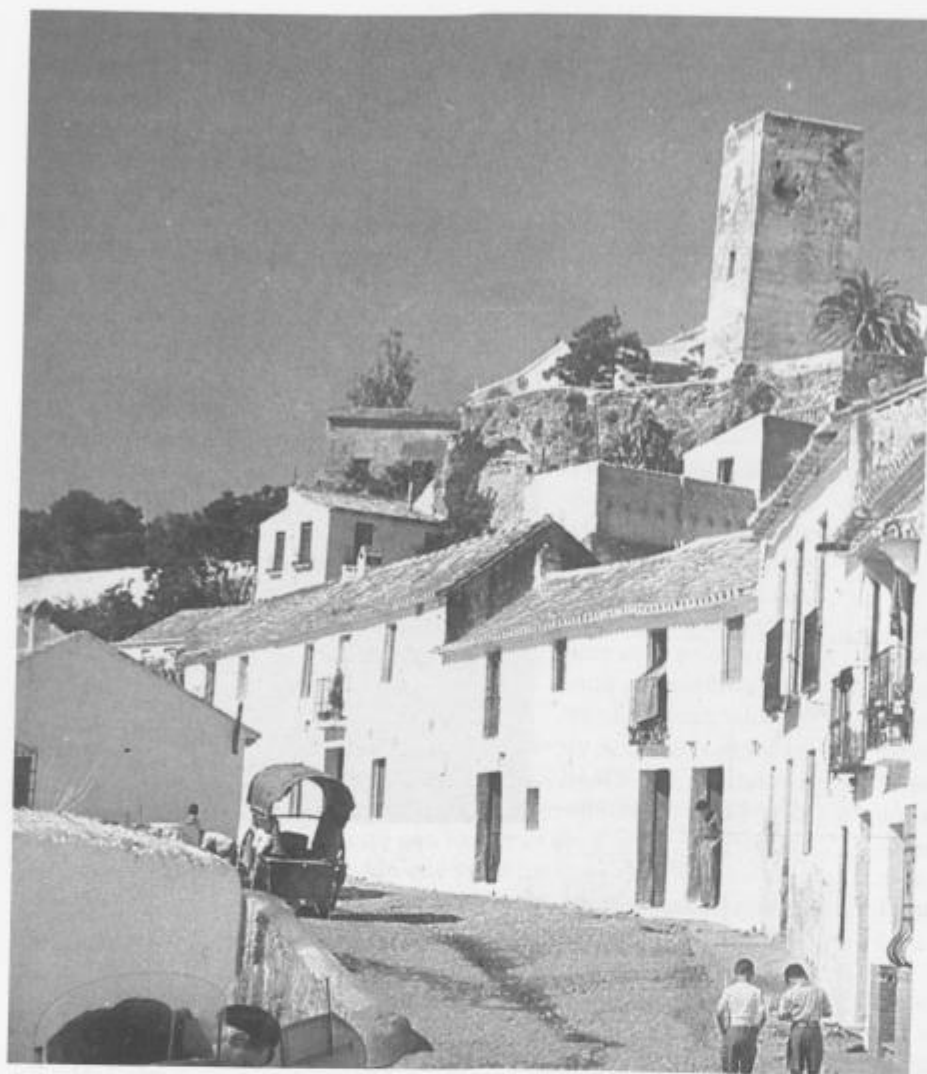
nos, algunos años más tarde ya figura como "Molinos de Pimentel" en honor de don Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, que ayudó militarmente a los Reyes Católicos con 2.000 caballos y 4.999 peones en la campaña de conquista de Granada y la toma de Málaga⁸⁶. Los molinos le fueron donados para propios, pero algunos años después de la conquista, los edificios amenazaban ruina, solicitando el concejo malacitano licencia para arrendarlos, pues "se falla quien los tome perpetuamente a en çenso ... e están derrybados e mal reparados"⁸⁷.

Ya bajo la dominación cristiana, una de las primeras referencias de esta edificación proviene del bachiller Serrano, el cual presenta ante los Reyes un informe de las torres del reino granadino. "La torre de los Molinos es asy mismo atalaya que esta en la costa e guarda de los molinos Pimentales. Es neçesaria e provechosa"⁸⁸. La Ordenanza de 1497 para reglamentar la vigilancia de la costa, estipula:

En la torre de los Molinos a de aver tres ombres: el vno que esté continuo estante por atalaya en la dicha torre y el otro que vaya a dormir, cada noche por escucha, a torre Bermeja, con la otra guarda que viene de torre Quebrada y otro día de mañana vuelva haziendo su atajo hasta la dicha torre; y el otro que vaya a dormir cada noche por escucha a la boca del río de Guadalquebilejo y otro día de mañana vuelva haziendo su atajo hasta



● Torre de Escalante.
Istán.



● Torre de Pimentel,
Torremolinos.

la dicha torre de los Molinos; estos a de poner la çibdad o quien yo mandare⁸⁹.

Por su diseño se asemeja a otras fortificaciones musulmanas del litoral como Fuengirola, Salobreña o Almuñécar⁹⁰. En un manuscrito de la Biblioteca Nacional se dice de ella que es antigua y para señales, "descubre a Málaga, y está a una altura de tiro de fusil de la costa"⁹¹.

Su forma es casi un prisma rectangular, pues las dimensiones en su base tienen poca variación con las del pretil de la azotea. "Esta leve

escarpa ... me hacen fecharla en el siglo XIV, antes de que se generalicen las armas de fuego, que se pretendían contrarrestar con la inclinación de los muros de la fortaleza", también reafirma esta fecha su fábrica similar a la de Gibralfaro⁹². Tiene 12 metros de altura, está fabricada de adobe de tierra, y se componía de dos plantas con ventanas al mar y una terraza para las almenaras. Se accede a ella por una escalera que sale del antiguo Molino del Rosario⁹³.

Las calas de este sector de la costa finalizan junto a esta torre, "que toma el nombre de unos molinos, que junto a un arroyo que baxa de la sierra de Mixas, que da fin por esta parte de levante con una vega por donde trae su corriente el río Guadalorça, quedando la referida torre de Molinos a una legua"⁹⁴.

Bucareli la encuentra, como a la mayoría de las atalayas visitadas, en buen estado, pero la batería situada a su pie, mirando al mar y capaz de albergar seis cañones, es "estrecha para jugar los de a veinte y cuatro, que son los que más convendría, y a Poniente le impide descubrir la playa un molino que tiene contiguo llamado de Zambrana"⁹⁵.

2. LA PIRATERÍA Y EL CORSO

Con los nazaries, el Reino de Granada experimentó un importante proceso de militarización reflejado en las múltiples alcazabas y fortificaciones en la costa mediterránea, tendentes a prevenir las posibles incursiones a través del mar⁹⁶. Ello origina la creación de un sistema defensivo capaz de garantizar una eficaz resistencia ante cualquier ataque⁹⁷, aunque las ciudades del sector occidental mediterráneo, debido a su posición de avanzadilla frente a las presiones exteriores, estaban habituadas a presenciar acontecimientos de toda índole.

El ámbito mediterráneo era una zona altamente conflictiva cuya peligrosidad afectaba a las poblaciones asentadas en sus orillas, espe-

cialmente las del litoral malagueño donde Marbella había sido una ensenada de fácil acceso, utilizada como puerto pesquero y de pasajes⁹⁸. La característica más destacada de las ciudades ribereñas del occidente malacitano, es sin lugar a dudas la bonanza de sus costas que las convierten en punto de mira para los corsos y piratas, cómplices de la población mudéjar, llegando a representar uno de los mayores problemas de gobernantes y gobernados. Para contextualizar esta situación debe tenerse en cuenta que tras su incorporación a Castilla, el obispado de Málaga desempeña un papel fronterizo frente al reino granadino, cuyos últimos reductos tardarán aún un lustro en caer, amén de su proximidad al mar de Alborán⁹⁹ y las ciudades norteafricanas, objetivo de castellanos y portugueses, rivales en su conquista y después de 1492, en el Nuevo Continente.

La llegada de los cristianos no supuso una situación novedosa en cuanto a seguridad para el paisanaje, acaso la única transformación percibida radique en las banderas de los atacantes, pues si antes eran ellos los agresores, a partir del cambio político deberán mantenerse a la defensiva. Estas mutaciones vienen a demostrar que la piratería ha sido endémica en el Mediterráneo desde la Antigüedad y todos los pueblos, cristianos o musulmanes, la han ejercido en algún momento de su historia¹⁰⁰. Especial relevancia adquieren en lo que respecta al incremento de la actividad corsaria los planes de los Reyes de continuar su cruzada hacia el litoral africano, ofensiva desarrollada entre 1497 y 1510, a cuyo término se encuentran en manos de la monarquía católica enclaves como el Peñón sobre Vélez de la Gomera, Melilla, Mazalquivir y Orán¹⁰¹, aunque no van a ser capaces por sí mismos de ejercer con eficacia su misión de control sobre el corso argelino, en gran auge¹⁰².

Durante la conquista, al tomar alguna plaza mediante Capitu-

lación, los Reyes daban todo tipo de facilidades a los vencidos para desplazarse al Norte de África en navíos puestos a tal fin. Para la marcha se les asignó un plazo, e incluso los emigrantes podían regresar si no encontraban en Berbería el marco adecuado a sus expectativas. Cabría esperar que el viaje no supusiera una arriesgada aventura para los exiliados pues lo realizaban dentro de la legalidad, pero no siempre fueron respetados los acuerdos firmados por los monarcas¹⁰³.

Tras sofocar la rebelión de Sierra Bermeja, las posturas se endurecen considerablemente y, ante el temor de la llegada de contingentes africanos en apoyo de sus hermanos en la fe, se prohíbe la marcha de los moriscos. Unos impedimentos que tendrán escasa incidencia, pues las fugas y los desembarcos serán constantes auspiciados por el perfecto conocimiento que los exiliados tienen sobre las sierras y vías de comunicación¹⁰⁴.

Llegado a este punto es necesario matizar la terminología utilizada, pues es fácil confundirse al hablar de corsarios y piratas, errores muy usuales al tratar de este tema. "El corsario navegaba en un barco de propiedad particular armado y fletado con autorización de un gobierno

© Peñón de Vélez de la Gomera.
Foto: Diario Sur.



puesto a su servicio en condiciones especiales y para fines precisos. Navegaban con la bandera del estado que le había patrocinado dándole 'pa-



● *Ataque corsario. Puerto de Sale (Biblioteca General de Rabat).*

tente de corso' y se ceñían a unas leyes y unas normas corsarias ... es el recurso de aquellos estados demasiado débiles como para mantener una armada regular. El pirata es un barco dedicado a actos de bandolerismo marítimo, sin bandera ni ley, cuya acción no reconocía freno ni normas ni otro fin que el lucro de sus dueños"¹⁰⁵.

Cabría preguntarse si el incremento de atalayas a lo largo de la franja costera respondía a un subjetivo temor ante una

nueva invasión musulmana o al deseo de proteger a la población civil asentada en ella. Con el paso de los años la Corona de Castilla disminuirá a la mitad la distancia entre torres, construyendo un auténtico cinturón fortificado que, en teoría, debía impedir el acceso de flotas enemigas a la costa. Mas este proyecto no tuvo en la práctica los resultados pretendidos, pues los pueblos ribereños no dejan de ser objeto de asaltos demostrando la ineficacia del aparato defensivo.

El *modus operandi* de los asaltantes, basado en la complicidad de la población de origen islámico, se fundamenta en dos premisas: por una parte los objetivos económicos centrados en la captura de perso-

nas, bienes muebles y semovientes, por cuya venta obtendrían un cuantioso beneficio. Por otra, el deseo de emigrar a tierras del norte de África y los obstáculos legales para su marcha al no dejarles otra alternativa que la huida. Con ello se potencia la llegada de navíos para cruzarlos a la otra orilla del Mediterráneo o, en su defecto, el robo de embarcaciones para la fuga. Durante un dilatado período, nuestra costa aparece como una zona muy inestable debido a las presiones de una y otra facción.

En 1514 se emiten instrucciones precisas a los concejos del antiguo Reino de Granada, en prevención de las frecuentes llegadas de "moros de allende, enemigos de nuestra santa fe católica"¹⁰⁶ y las penas que recaerían sobre quienes les acogieran en sus casas. "Mi voluntad es que ningún vezino ni morador ... sea osado de rescibir ... en sus casas e haziendas ninguno de los dichos moros de allende o personas que se han passado de allá y vuelto acá con los moros o sin ellos"¹⁰⁷. Unos meses más tarde se insta a los vecinos de aquellos lugares donde se cometiesen robos a seguir la pista de los salteadores por su término municipal. La sanción a los infractores consiste en pagar los daños ocasionados por los malhechores¹⁰⁸. En este caso, la recompensa prometida tiene un doble objetivo, por una parte alentar a la población a participar en esta cacería, y de otra atemorizar a los moros, quienes "por temor de la pena cesarán su venida". La implicación pretendida se gratifica con una recompensa de 8.000 maravedís por cada apresamiento, una cuantía si-

milar a la merced hecha a los guardas de la costa quienes, además, podían disponer de sus bienes sin pagar el quinto real¹⁰⁹.

La llegada de Carlos I coincide con una etapa de inestabilidad a nivel internacional, agravada por su designación como emperador de una vasta extensión de te-



● *Familia morisca en huida (Grabado Civitatis Orbis Terrarum, siglo XVI. G. Hoefnagel).*

rritorios europeos. En 1516, el mayor peligro procedía de Francia y sus aliados, potencia que mantendrá una fuerte pugna con los Habsburgo por la hegemonía en Europa. Pero hay otra nación, apenas perceptible por el momento, constituida por un renaciente Islam, dinámico y conquistador, con el tiempo altamente peligrosa. De estos pueblos destaca Turquía, en plena expansión, aunque en estos años se mantiene relegada en el oriente. Por otra parte, no podemos excluir de esta visión internacional la situación del Magreb, en plena descomposición sociopolítica, un mosaico de principados rivales y federaciones de tribus en permanente conflicto con las ciudades portuarias¹⁰. Muchos musulmanes, que terminada la guerra marcharon a África y los que con posterioridad huyeron, volverán bajo banderas piratas o prestarán valiosa información a sus correligionarios en una cooperación de "espionaje morisco, factor relevante en la lucha entre las dos civilizaciones", aunque la falta de estudios obstaculiza la tarea de cuantificar el valor y grado del colaboracionismo¹¹. La llegada de los andalusíes al Magreb coincidirá con la disminución del tráfico marítimo en las aguas del Mediterráneo oriental, el cual potenciará el desplazamiento del corso hacia el sector occidental auspiciando ambos factores un renacimiento cuyas repercusiones afectarán directamente a los reinos hispanos.

Si en las Capitulaciones se habían concretado los derechos de los vencidos a mantenerse en su fe y tradiciones islámicas, sucesivas disposiciones las limarán en un proceso de aculturación sin resultados favorables pese al acoso institucional sobre el pueblo morisco. El profesor Gil Sanjuan considera las fugas a Berbería en busca de su identidad racial, uno de los mejores índices para evaluar la presión a que fue sujeta esta comunidad¹². En este sentido es cuantiosa la información documental alusiva a las huidas de grupos familiares e incluso pueblos enteros, pero no menos numerosas son las referencias a los ataques en las costas malagueñas, evidenciándose en ambos casos el permanente estado de guerra de los pueblos ribereños y el inconformismo manifiesto de los moriscos.

Durante el último cuarto del siglo XV y todo el XVI fue práctica habitual la emisión de informes sobre los puntos del litoral más frecuentados por los berberiscos, con especial énfasis en los itinerarios seguidos por los recién llegados con el objetivo de alertar a los concejos de los posibles ataques. Dentro del amplio abanico de posibilidades que la costa malagueña ofrecía a los africanos, destacan dos enclaves por su extrema peligrosidad, son los caminos de Marbella a Ronda y Monda-Coín. Estas vías se veían muy frecuentadas, especialmente por los arrieros que venían a comprar pescado para abastecer a las ciudades del interior¹³, un continuo flujo de personas expuestas a la constante amenaza de salteadores refugiados en las sierras para asaltar a los caminantes¹⁴.

Otra zona conflictiva es la comprendida entre Churriana y Casares, pues no hay a lo largo de las 15 leguas que los separan "camy-nos donde puedan entrar de la costa de la mar a la tierra adentro syno el camino que viene de Marbella a Monda", muy dificultoso por las tres leguas de puerto.

Las montañas cercanas al litoral, ásperas y pobladas de moriscos de quienes recelan abiertamente los cristianos viejos concentrados en las principales ciudades —Estepona, Marbella, Mijas y Benalmádena— suponían un importante escollo a salvar, pero en cualquier caso las distancias y la falta de refugios en lugares intermedios impedían la obtención de ayuda en situaciones de peligro.

En cuanto a las calas más frecuentadas, son la del Moral, Paredones, Velerín, Saladillo, Salto de la Mora, Celada Vieja y la desembocadura del



© Mercaderes
(Grabado Civitatis
Orbis Terrarum, siglo
XVI. G. Hoefnagel).

río Guadiaro cuyo amplio estuario era utilizado por turcos y berberiscos para adentrarse en la sierra. En 1516 se emprende la construcción de una torre para estancia de guardas que impidieran los desembarcos clandestinos y remediar "parte del peligro e dannos e captiverios de christianos que por allí se ofrecen"¹¹⁵.

Entre 1520 y 1525 todas las ciudades costeras de la provincia de Málaga ven alterada su vida cotidiana por los violentos asaltos de piratas, quienes solían realizar sus incursiones en las últimas semanas de la primavera y durante el verano, cuando los cultivos estaban en su esplendor, mientras que la época de lluvias suponía una vuelta a la normalidad¹¹⁶. En cada uno de ellos se dedicarían fundamentalmente a la captura de personas para después negociar con sus familiares un rescate.

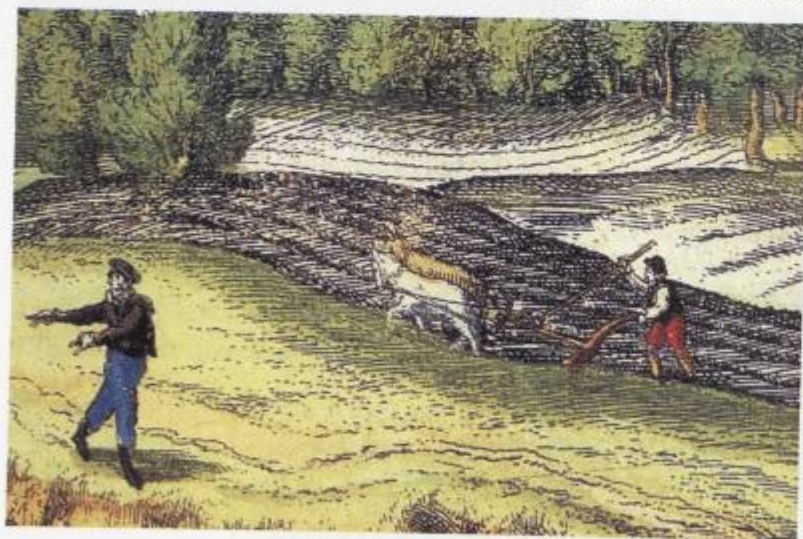
Se plantea la incógnita sobre estos apresamientos si en la costa se habían establecido estas atalayas y organizado un sistema de vigilancia que implicaba a guardas y atajadores para alertar sobre la llegada de enemigos. Las declara-

cando se dedican a sus tareas agrícolas, pescando o realizando algún viaje por alta mar. Su captura suponía una doble forma de diezmar el enemigo: reducirlos en número y atentar contra su moral ante el ataque sorpresa continuado. Además, obtenían un suculento botín con los rescates¹¹⁸, por ello, un análisis basado en algunos desembarcos sobre el litoral malagueño y los apresamientos de los piratas, permite obtener una completa visión del grado de inseguridad experimentado por la población.

En el río Seco de Nerja desembarcaron catorce fustas, se adentraron en Periana, localidad distante una legua de la costa y se llevaron consigo a sus vecinos. En Torrox fueron capturados cinco hombres y en Málaga otros trece que faenaban en una jábega junto al río fueron sorprendidos por un bergantín que los trasladó a Berbería, donde permanecieron cautivos. En el año 1523 Torremolinos fue asaltado dos veces y en ambas la entrada de piratas se realizó por entre los Molinos y el Guadalquivirejo, apresando a cuatro personas; un botín que alentó a los africanos a repetir las correrías, pues "dende a dos meses" llevaron otras diecinueve. En Benalmádena capturaron a seis pescadores, más tres carboneros que trabajaban cerca de la playa entre las torres Quebrada y Nueva. La zona del Real de Zaragoza fue asediada en dos ocasiones por los berberiscos, cogiendo un total de nueve hombres.

La desembocadura del río Verde ofrecía también grandes posibilidades para el desembarco, apresando una fusta a "tres porqueros e dos guardas" y más adelante, en la torre de los Baños, fueron capturados dos pescadores en sus palangres, más tres guardas que salieron en su defensa. Finalmente, en Estepona no consiguieron presas, pero uno de los escuderos murió en la lucha; no obstante en su retirada aún pudieron desembarcar junto a la torre de la Duquesa donde cogieron a otro e hirieron a algunos vecinos de sus perseguidores.

La amplitud del río de Fuengirola supone otro de los puntos vulnerables del sistema defensivo y centro de atención de piratas empeña-



● Campesinos arando y sembrando (Grabado *Civitas Orbis Terrarum*, siglo XVI. G. Hoefnagel).

ciones de los testigos interrogados al respecto señalan como causa principal del éxito de las incursiones la ineptitud de los vigilantes con un excesivo relajamiento de sus funciones¹¹⁷.

Las presas más codiciadas por los corsarios son los habitantes de la costa, sorprendidos bien

dos en saquear el castillo. Para uno de sus asaltos ocultaron previamente sus navíos a media legua de distancia, en la cala denominada del Charcón, desde donde se desplazaron por la playa al amparo de la noche. El primer intento resultó frustrado aunque el segundo les resarcó de la derrota anterior. En esta ocasión actuaron de forma más ordenada, permaneciendo agazapados junto a la muralla a la espera de la apertura del portón. El factor sorpresa fue determinante, se introdujeron en el castillo, atacaron a su guarnición y robaron todo cuanto encontraran a su paso. El balance final consistió en dos escuderos asesinados y la muerte de algunos caballos, para finalizar con la quema del recinto¹¹⁹.

La vertiente occidental de Fuengirola es igualmente objeto de atención por parte de los moros que vienen "de hordinario [a Marbella] e a sus términos a saltear e captivar chriptianos e rebatar navíos"¹²⁰. Práctica usual era el asedio a fortalezas aisladas como la de Estepona, donde el socorro tardaría unas dos horas en llegar, tiempo más que suficiente para tomarlas al asalto y apoderarse de los ganados, móvil fundamental de las incursiones¹²¹. El derrocar una plaza que se resiste en reiteradas ocasiones, encendió una fuerte obsesión en Alí Hamat, cuyos intentos por asaltarla fueron repelidos por la guarnición. Este sector comprendido entre Fuengirola propicia el acceso de los africanos, especialmente debido a la relativa distancia de las costas africanas¹²² y del Estrecho de Gibraltar. La fuerte presencia de población de origen islámico en las tierras del interior y las conexiones que pudieran tener con sus hermanos de Berbería son determinantes para los intercambios entre ambos pueblos, favorecidos por los ríos que desembocan en estas costas, cuyos cursos son unas excelentes vías de penetración a los pueblos de la serranía rondeña¹²³.

Una visión retrospectiva sobre Estepona nos muestra una villa conquistada por los cristianos en una de las cabalgadas usuales de frontera con el objetivo de limar las estructuras económicas del enemigo¹²⁴. Tan dilatado periodo de despoblación fue aprovechado por los disidentes africanos para fondear en sus calas e internarse en sierra Bermeja y la serranía de Ronda

sin encontrar ningún obstáculo. Cuando en los inicios del XVI se acomete su repoblación se nombra, en agosto de 1501, alcaide de la fortaleza a Antonio del Berrio con el encargo de proceder a su reconstrucción¹²⁵. El ejercicio de este cargo fue efímero pues pronto será capturado y trasladado a Argel a la espera de que su familia entregase los dos mil ducados de su rescate¹²⁶.

En la década de 1550 la amenaza corsaria está muy relacionada con los protegidos de Barroja, quien no dudó en conceder patente de capitán general a Dragut, sería amenaza para los intereses cristianos. Aunque actuaba por libre en el Mediterráneo, era evidente que este corsario estaba protegido por Argel¹²⁷. Sus incursiones y las de otros notables piratas, especialmente Alí Hamat, sobre Estepona serán frecuentes, alertando a la población y obligando a las autoridades a la adopción de fuertes medidas para repeler sus ataques.

Hasta aquí hemos analizado tanto la llegada de norteafricanos a las costas occidentales de Málaga con el exclusivo fin de saquear sus ciudades, como la defensa de sus pobladores, trazando un simple planteamiento que nos sirva de base para aplicarles una segunda lectura. Barea Ferrer sintetiza la escasa consideración del ser humano en esta época, donde "el hombre es pieza de caza, carne de tortura y de presidio, mercadería de venta a lo largo de todo el Mediterráneo"¹²⁸. Desde esta reflexión podemos analizar el otro gran objetivo perseguido por las flotas berberiscas: la "saca" de cristianos nuevos procedentes de las alquerías del interior¹²⁹. Eran evasiones en masa, preparadas por otros moriscos ya establecidos en tierras africanas, quienes regresaban después con el propósito de ayudar a sus hermanos de raza¹³⁰, aunque no siempre conseguían llevarlos a la otra orilla. La proximidad de la montaña a la franja costera, los ríos y el profundo conocimiento de las principales vías de comunicación, son factores determinantes para el éxito de estas expediciones que cuentan, además, con el apoyo logístico de los neoconvertos granadinos. Una incondicional ayuda de profundas connotaciones islámicas, interpretada por algunos autores un despertar de la "asabiyya" o

solidaridad agnática¹³¹. En cuanto a los cristianos viejos no les preocupaban tanto las fugas como la llegada de navíos norteafricanos a fin de ayudarles a cruzar el Estrecho, pues la tripulación solía aprovechar su estancia en esta orilla del Mediterráneo para conseguir con los robos un suplemento económico.

La nómina de municipios huidos es larga, pero ciñendonos al marco geográfico establecido para este trabajo sólo mencionaremos los incluidos en él. Curiosamente, uno de los pueblos

que primero despiertan el recelo de las autoridades es Ojén, pese al desmesurado interés del conde de Tendilla por proteger a sus vecinos, hasta el punto de llegar a plantearse la posibilidad de concederles licencia para llevar armas¹³². El hecho de haber denegado las solicitudes de otras alquerías, sirve de freno al granadino para oponerse a esta pretensión pese a haber acordado el año anterior, la dotación de una ballesta para el alguacil¹³³. El 27 de marzo de 1506 había escrito a Hernando de Zafra participándole su sospecha sobre la

marcha de algunos pueblos, "en especial agora que viene el tiempo del criar de la seda ... y no me maravillaría que el Buñol se fuese, y Loxuela, cabe Almuñécar y los que quedaron de Almez y también Hoxén"¹³⁴. Ese mismo día ordena al visitador Luís de Leiva incrementar las guardas en la costa, pues tiene constancia de la inminente llegada de moros "con grande armada a la parte de Marbella"¹³⁵. Una preocupación consolidada el 9 de abril cuando recibe noticias del concejo de Málaga sobre el rumor, extendido en Coín, de las

cuatro galeras y cuarenta fustas que el rey de Fez tenía preparadas en Tetuán para venir por los vecinos de Ojén, sugiriéndole tenga dispuestas las almenaras y alerte a la población¹³⁶.

Pero a veces los acontecimientos experimentan giros imprevistos. Las fuertes medidas adoptadas en la Alhambra para impedir el arribo de navíos con destino al transporte de los moriscos, abortaron la marcha. No ocurrió lo mismo con los vecinos de Istán, igualmente dispuestos a fugarse pese a los razonamientos aludidos por Ojén. El desplazamiento lo fijan un viernes de mayo, convencidos de que al ser día festivo para los musulmanes no levantarían sospechas entre los cristianos viejos. Así, el pueblo entero inicia una aventura cuyo desenlace no sería el previsto en el planteamiento original, pues apenas atisban el mar son detenidos por la gente de guerra de Marbella. La rapidez de su actuación pone de manifiesto la existencia de algún delator entre los moriscos¹³⁷ y la supervivencia del concepto "cabalgada", término utilizado en toda la documentación generada a raíz de estos cautiverios¹³⁸.

Ojén renunció a su huida debido al despliegue de la guarnición de Marbella, pero esta circunstancia no les impedirá reemprender el proyecto en 1509, aunque en esta ocasión la aventura tendrá un final más acorde con sus aspiraciones pese a las gestiones del bachiller Cervantes, beneficiado del lugar, encargado de informar al concejo marbellí sobre "la mudança e movimiento de los del dicho Hoxén ... Cree que ay en el dicho Hoxén más de cien caballistas y además han abierto un camino por el vall de Çuheros"¹³⁹.

A esta época, y vinculada con la despoblación de Estepona, debe adscribirse la fuga de algunos pueblos del condado de Casares¹⁴⁰. Los africanos desembarcaron en las playas de la villa y se adentraron en la sierra tres o cuatro leguas. El día de las Ascension se llevaron a los habitantes de Monarda, Jubrique, Rotillas, Benabeda, Genalguacil, Benestepar y Crestillana, "que son del Duque de Arcos", y más tarde regresaron por Júzcar¹⁴¹ aplicando el método ya usa-



● Mujer y niño moriscos (Ilustración de "Das Trach Tenbuch" de C.H. Weiditz, 1529).

do en el río Seco de Nerja, cuando ocho fustas consiguieron la huida de Frigiliana¹⁴².

Y por último, las dos fugas protagonizadas por moriscos de Benahavís e Istán. La primera en 1529. Un grupo formado por 30 personas roban una barca en el Saladillo y se adentran en el mar, pero "yendo navegando la buelta de Berbería, una nao francesa dio con ellos e la envistió e echó al fondo e recogió parte de los moros otra caravela que venía junto a la dicha nao. E se ahogaron los niños e mugeres", los supervivientes fueron trasladados a Málaga y vendidos por esclavos¹⁴³.

La otra es la llegada de monfies a torre de Baños para transportar a unos moriscos la noche de San Salvador. Dos marbellíes pescaban en un laúd, pero el fuerte levante les impedía llegar a Marbella, viéndose obligados a buscar refugio junto a la torre. Hacia media noche vieron acercarse a la costa un barco de africanos al tiempo que siete moriscos armados se acercaban por tierra. Todos eran de Benahavís, excepto un turco avecindado en Estepona. Como se querían llevar la embarcación, forcejearon con el turco hasta verse derrotados y asistir impotentes al robo de su laúd¹⁴⁴. El guarda de la torre del Duque velaba su cuarto, "de la modorra. Y vido ... como la torre de Baños hizo almenara con lumbre, que es señal de aver moros", haciendo él lo mismo para avisar al guarda de la torre siguiente. Al amanecer, toda Marbella estaba dispuesta a emprender la persecución de los fugitivos, saliendo tres barcos, "los cuales se abían dado tan buena diligencia que los avían alcanzado"¹⁴⁵.

Las fugas denotan el desencanto de los moriscos ante la situación político-social y fuerzan a la Monarquía a tomar decisiones equivocadas, pues en lugar de resolver los conflictos que la integración planteaba, se limitan a dictar normas de extrema dureza encaminadas a impedirles la marcha. En las disposiciones emitidas para evitar la entrada de turcos y monfies destacan las relacionadas con los caminos del interior, muy frecuentados para el transporte de mercancías y alimentos entre las distintas ciudades de la sierra y la costa¹⁴⁶. Se implantan cuerpos de guar-

dias en el camino de Marbella a Ronda, pues "en las otras vertientes de tierra llana destas syerras ay muchos lugares de nuevamente convertidos ... No se puede guardar estas quynze leguas de tierras syno con gente del campo de pie porque no se puede andar a cavallo. Y por eso se alçaron los moros de syerra Bermeja porque no se puede hollar a cavallo"¹⁴⁷. No obstante, este despliegue de tropas resultará insuficiente para evitar el incremento del bandolerismo morisco.

3. ESTRUCTURA DE LA VIGILANCIA COSTERA

El antiguo Reino de Granada comprendía las coras de Barchana, Elvira y Rayya, correspondientes a las actuales provincias de Almería, Granada y Málaga, en cuyas costas se da idéntica situación de inestabilidad. Su importancia estratégica fue muy pronto reconocida por los monarcas, al considerarlas como la nueva frontera contra el Islam¹⁴⁸.

Al tener por objetivo analizar el litoral malagueño, aunque nos acerquemos en determinadas ocasiones a la zona incluida entre los límites provinciales y la ciudad de Gibraltar, por las interrelaciones propias de la situación política y su entorno geográfico, integramos en un solo conjunto el último tramo de la franja mediterránea, centro donde confluían las incursiones de piratas y berberiscos y sobre la que ejercía gran influencia la presencia de un fuerte contingente de mudéjares-moriscos en los pueblos de interior. Gibraltar había pertenecido desde su conquista a Medina Sidonia, pasa en 1502 a formar parte del patrimonio de la Corona de Castilla, incluyéndose sus torres en las "relaciones" del Reino de Granada¹⁴⁹. Especial atención merece por parte de los legisladores la desembocadura del río Guadiaro, lugar muy frecuen-



● Torre de Baños, Estepona.
Foto: J. Macías.

tado por las fustas norteafricanas para desembarcar en sus orillas¹⁵⁰.

Hasta el califato se produce en al-Andalus un fenómeno denominado de "encastillamiento", con un poblamiento estructurado en torno a castillos de altura y alquerías asociadas en sus alrededores. Esa es al menos la función que Gozalbes Cravioto asigna a los de Montemayor y Castillejos, ubicados en los actuales términos de Benahavís y Ojén respectivamente¹⁵¹. Ibn Hayyan cita las numerosas fortalezas de la actual provincia de Málaga, destruidas casi en su totalidad por Abderrahman III, "de modo que la cora de Riyya, donde había habido tanta inexpugnable fortaleza, pasó a ser un solo y sólido llano que se podía recorrer sin fortaleza en guardia ni enemigo avizor"¹⁵². Torres Delgado coincide al estimar la proliferación de fortalezas, pequeñas torres vigías y numerosas alquerías, diseminadas por toda la Kora de Rayya¹⁵³.

El sector marítimo contaba, además de Gibraltar, con las fortalezas de Estepona, Marbella, Fuengirola, Benalmádena y Málaga, amén de los castillos denominados "línea de retaguardia"¹⁵⁴, muchas veces aislados y otras protegiendo las alquerías establecidas en sus proximidades. Destacan por su importancia Montemayor, situado entre Estepona y Marbella, en cuyas Capitulaciones figuraba como parte integrante de su sistema defensivo; el Alicate y las fortalezas de Mijas y Benalmádena, aunque corrieron una suerte similar a la de Estepona, con prolongadas etapas de abandono seguidas de proyectos reconstructivos que tardarán en materializarse. Pero mientras ésta se destinó finalmente a guarnición militar, las otras dos se fueron degradando debido al paso del tiempo y la negligencia de sus alcaides. También se incluyen los castillos de Ojén y Casares que junto a las torres de alquería situadas en Nagüeles, Istán, Esteril, Tramores y Benahavís, integrarían una red de fortificaciones estructuradas en tres niveles a partir del mar, cuya robustez e importancia disminuye según aumenta la distancia del litoral. Todos ellos ejercieron funciones de carácter militar hasta la rebelión de los moriscos de 1568-1570, según se constata en las fuentes documentales.

Otro dato relevante del periodo musulmán son las numerosas alquerías establecidas a lo largo de la costa, configurando un área muy activa del litoral malagueño. La información sobre estos pueblos procede de fuentes castellanas indirectas, pero suficientes para ubicar los existentes entre Fuengirola y Manilva hasta finales del siglo XV cuando son abandonadas por sus habitantes debido a la presión ejercida desde las más altas instancias del poder. Con la despoblación de estas alquerías se obtienen dos objetivos esenciales: mantener a los mudéjares alejados de las playas y disponer de sus tierras para repartirlas entre los castellanos. De estas dos premisas surge, por una parte, la reacción de los vencidos originando una alarmante inestabilidad social que perdurará durante todo el periodo morisco. Y de otra, la nueva estructura del paisaje agrario con un planteamiento diferente de la población, predominio de las concentraciones urbanas y abandono del hábitat rural. Este último punto debe considerarse determinante para entender la desertización del litoral malacitano que, sumada a los ataques de turcos y berberiscos, inciden en la movilidad de su población¹⁵⁵. Pese a la cuantiosa normativa reguladora de la vigilancia costera desarrollada por los Reyes Católicos, la llegada de corsarios será frecuente y generará un clima de temor en las ciudades más importantes.

3.1. Fortalezas

Los pilares básicos de la defensa del litoral lo constituían las fortalezas y torres de almenara. Mientras éstas se incrementaron durante la Edad Moderna, las primeras experimentaron un fuerte deterioro, hasta el punto de ser consideradas por los organismos oficiales como meros símbolos de las villas sobre las que se erigían. Las constantes denuncias de los vecinos para reparar sus torres y muros, no siempre fueron atendidas pese al acoso de turcos y monfies.

Los antecedentes de este sistema defensivo se remontan al siglo IX y al reinado de Abderrahmann III. Haciendo un seguimiento de las campañas para sofocar la rebelión de Umar Ibn Hafsun, las crónicas del cordobés Ibn Hayyan contienen referencias sobre los castillos del Nicio

(Estepona), Montemayor (Benahavís), Turrus Jusayn (que bien podría identificarse con el cerro Torrón de Marbella) y Suel (Fuengirola). De todos ellos, sólo nos ocuparemos de los que permanecieron en activo durante el periodo comprendido entre finales del siglo XV y el XVIII.

Las fortalezas se ubicaban por lo general en las principales poblaciones de la costa granadina. Eran castillos cuya robustez dependía en gran medida de la zona a proteger, rodeados de murallas y asentados en un promontorio capaz de abarcar un grado de visión lo suficientemente amplio para advertir la presencia de enemigos y alertar a los vecinos. Tenían carácter militar y "constituían el verdadero frente defensivo que se comunicaba con otra línea de retaguardia, formada por pequeñas núcleos amurallados situados en puntos estratégicos más al interior, donde se podía recoger la población en caso de peligro"¹⁵⁶.

3.1.1. Estepona

Un recorrido por el litoral malacitano, partiendo desde el oeste, debe comprender en primer lugar la fortaleza de Estepona. Reedificada sobre el solar donde debió estar el baluarte árabe¹⁵⁷, los Reyes Católicos no la incluyeron dentro del sistema defensivo de la zona de Marbella debido a su deplorable estado. En opinión de Juan Alonso Serrano, "mucho cunplia al servicio de vuestras altezas que se fisyera la torre dEstepona, e para quella hase yo dexe una vesyndad. Escrevi sobre ello a vuestra alteza e nunca se me respondio; y estase la vesyndad asy e la torre por faser e el que se obligava hase tenido la vezindad. Mandelo proveer porque se remediara luego lo de la dicha torre e sera segurar mucho la costa, porque avra alli siempre xabegas y el meson que ayva de tener el que avia de faser la torre e cortijos de labradores". Los reyes autorizan los proyectos del bachiller a condición de "que non aya alli vesynos, synon los que se pueden recoger en la torre"¹⁵⁸.

No obstante, los monarcas cambian de parecer en cuanto a establecer un contingente humano en la villa, pues en 1502 encomiendan

al secretario Hernando de Zafra su repoblación. Este cambio de parecer encuentra justificación en las catorce leguas que separan Gibraltar y Marbella, la cuales discurren en su mayor parte por campo abierto, pues no se hallaba en este tramo costero ningún lugar habitado que sirviera de freno para los asaltos a los caminantes¹⁵⁹. La despoblación había sido fruto de los criterios aplicados en la nueva distribución de las tierras conquistadas y el imprescindible desplazamiento de sus antiguos propietarios para disponer de ellas en los Repartimientos de Marbella.

No vamos a ocuparnos del laborioso proceso repoblador, pero sí indicar algunas de las ordenanzas relacionadas con la fortaleza, o al menos aquellas más significativas: "Primeramente se ha de hazer la cerca ... sobre lo antiguo que allí está fecho ... Dentro del çercuito de la dicha fortaleza se an de dar y repartir 30 solares", sin que conste prohibición expresa sobre la edificación en zonas concretas. Pese a la pormenorizada distribución, no se impide la construcción de viviendas adosadas a ella, como lo demuestran las relaciones de bienes asignados a los nuevos vecinos, con solares ubicados junto a las torres y el arrabal¹⁶⁰.

En 1488 la Corona donó a Marbella la villa de Estepona, una valiosa merced si tenemos en cuenta la calidad de sus tierras de labor y los pastizales de sus alrededores, suficientes para alimentar una numerosa cabaña ganadera¹⁶¹. Una de las primeras decisiones del concejo será acondicionar parte de su fortaleza para refugio de pastores y labra-



● Vista de Estepona.
Pedro Texeira,
1624-34, Biblioteca
Nacional de Viena.

dores, reparando sus muros y robusteciendo los torreones que aún permanecían en pie. Esta tarea fue financiada con fondos municipales, pero resultó harto onerosa para las arcas marbellíes, emprendiendo más tarde una segunda fase con la ayuda del obispado. En esta ocasión se construyen tres torres y "un rrebellín delante de la puerta", arreglos de urgencia y responden a la necesidad de salvaguardar sus puntos más vulnerables para evitar la entrada de berberiscos, pero nunca es un plan organizado, pues aún en 1554 se constata la necesidad de efectuar nuevas reparaciones¹⁶².

Como ya indicamos más arriba, Estepona había sido arrasada por Enrique IV, quien nunca diseñó un proyecto de repoblación y sólo residieron algunos vecinos castellanos tras la conquista, despoblándola pronto de tal modo que no se volverá a ocupar hasta los inicios del siglo XVI¹⁶³. Las referencias sobre su utilización en época musulmana son escasas, apenas un comentario de algún morisco interrogado en el largo proceso mantenido con la ciudad, pero aún así son datos poco sólidos. "Cuando Granada era de infieles, Marbella poseía la fortaleza de Estepona para refugio de corredores y atajadores del campo". A diferencia de otras edificaciones de similar naturaleza, ésta no se asentaba sobre ningún promontorio, sino en "tierra rasa junto al mar". Otras reseñas la definen como "muy flaca ... y sin ninguna defensa ni fortificación ... y desde la mar ... la pueden combatir con artillería. Los muros y torres son tan delgados y flacos que con mucha facilidad los pueden vaticar". Quienes la conocieron destacan su estado ruinoso cuyos vestigios apenas son "señales daver allí auido una fortaleza para recogimiento de los corredores y almogáraves de la dicha çibdad de Marvella"¹⁶⁴.

Pese a estos antecedentes, las circunstancias que confluyen en la villa, con reiteradas asignaciones de solares para las vecindades, nos han posibilitado conocer algunos datos relativos a su fortaleza, inexistentes en otras más importantes. Los diversos pleitos con Marbella sobre cuestiones jurisdiccionales y fundamentalmente los frustrados intentos repobladores, incidieron en su-

cesivas mediciones del cerco y fortaleza a fin de distribuir su suelo entre los potenciales vecinos¹⁶⁵.

Pero quizás fuera la tendencia al desembarco en sus calas y fondeaderos de las flotas africanas¹⁶⁶, la muestra más evidente de la vulnerabilidad de sus muros y la causa de establecer en ella un contingente de soldados. En principio las guardas nocturnas eran realizadas por los vecinos, distribuidas en turnos "por sus tercias, que es prima, modorra e alva"¹⁶⁷. Su cumplimiento afectaba a todos por igual, aunque pese a ser una contribución individualizada al bienestar general, pronto pierde su carácter comunitario y pasa a depender del alcaide. Apenas nueve años después habían sido limitadas a una sola debido al retraso en el pago de los salarios y no velaban "sino el quarto del alva"¹⁶⁸. Este relajo en un asunto tan vital como era la seguridad de todos los habitantes de la villa, evidencia algunas hipótesis: o bien cesaron las presiones de los corsarios, o la construcción de torres almenaras después de la Instrucción de 1511, habría generado la seguridad pretendida entre el vecindario. Sin embargo la causa pudo estribar en la desidia de los encargados de la vigilancia costera, pues se constata la presencia de fustas norteafricanas en algunos enclaves del término de Estepona en años posteriores.

Las frecuentes llegadas de navíos habían movido a los vecinos a poner cada noche "una vela de tres hombres ... en la torre que está derrocada sobre el mesón", aunque este celo no impedirá la captura de Antonio del Berrio. Éste, que había participado en la toma de Málaga como capitán de caballo, obtuvo uno de los lotes previstos para los caballeros hidalgos de esta ciudad, y fue nombrado alcaide de la fortaleza de Estepona con un salario de 60.000 maravedís anuales¹⁶⁹. No siempre serán los guardas y vecinos de esta villa presas fáciles para las galeras norteafricanas, pues a veces se invierten los acontecimientos y consiguen capturar algunos rehenes en sus enfrentamientos con los asaltantes¹⁷⁰.

Poco tiempo después, en la "Relación de las hobras que hes menester de hazer y reparaciones en los lugares y fortalezas de la cos-

ta¹⁷¹, se cita, junto con los arreglos necesarios, el cautiverio del alcaide:

Yten ... la fortaleza de Estepona, la qual por mandado de sus altezas la hazia Hantonyo de Berio el qual abrá quatro meses que plugo de Dios que le cativaron los moros. Era persona muy servidor de sus altezas. A cabsa de su cativerio no está acabada de hazer ni reparada aquella fortaleza que preñçipalmente a menester hazerse un muy buen arco de cal y canto cabe la puerta preñçipal, para que guarde la dicha puerta y desde él tiren a la mar y por la parte de arriva guarden desde todas las espaldas de la fortaleza. Y desde este cabo se a de hazer una barera pequeña que vaya hasta juntar con el muro viejo. Y a menester de azerse otros reparos en la dicha fortaleza, que se hará todo por sesenta myll maravedís para quedar fortalecida y reparada¹⁷².

Durante la visita de Ramiro Martínez de Guzmán en 1526, la fortaleza cuenta con una guarnición de 20 lanzas, y de los 30 vecinos previstos, sólo 26 se habían establecido en la villa. Su recorrido por las dependencias castrenses le permitió observar las deficiencias de un edificio destinado a repeler los ataques del enemigo. "Falló los aposentamientos" mal reparados y dos torres "con un pasadizo de una a otra, que es el aposentamiento del alcaide"¹⁷³, aunque sin pavimentar y a falta de techos y puertas¹⁷⁴. La carencia de éstas en la muralla es otro de los puntos destacados en el informe del visitador, "no tiene puertas Estepona, ni muro de la fortaleza ... [ni] tiene armas, ni guardas"¹⁷⁵. Circunstancia preocupante dada la inestabilidad generalizada en las costas del Reino.

También los conflictos jurisdiccionales y las discrepancias relativas a las intervenciones de algunos personajes en la fortaleza desencadenarán fuertes polémicas¹⁷⁶. Aún en 1551 las modificaciones de Alonso de Villarroel, corregidor de Ronda, sobre sus muros, incitan al alcaide suplen-

te Juan Mejía, a informar a las autoridades de la Alhambra sobre el derribo de "çiertas partes del muro", pese a haber justificado su actuación en la pretensión de robustecerlos. No obstante, el vecindario interpreta estas obras como altamente perjudiciales¹⁷⁷, aunque quizás la modificación más degradante deba atribuirse a los propios vecinos, quienes al construir indiscriminadamente casas adosadas a la muralla, le restan la operatividad necesaria¹⁷⁸.

Para efectuar un sondeo sobre las actuaciones más destacadas en los castillos y torres almenaras, hemos contado también con los informes emitidos en el primer cuarto del siglo XVII por el cosmógrafo Pedro Texeyra, y el de Antonio Maria de Bucareli para el XVIII. El portugués fue enviado para el reconocimiento de las costas españolas incidiendo en "los puntos fuertes y flacos, puertos, entradas y salidas ... inundaciones de mar, navegaciones de ríos", etc.¹⁷⁹, a fin de conocer el estado de los sistemas de vigilancia del litoral y acordar las reparaciones que necesitasen. Esta es la visión que obtiene Texeira de Estepona:

Situada en una playa donde con mucha facilidad se puede desembarcar, como lo han hecho algunas veces los moros, acometiendo esta fuerte villa con gran denuedo y furia, hallándose tan desprecebida, así de moniciones como de gente, que fue forzoso suplir la falta las mujeres, tomando las armas y otras con piedras de la muralla defendieron varonilmente que no llegasen a escalarla, y así se retiran a sus embarcaciones.

En esta villa cercada de fuertes muros de forma cuadra, y la parte que mira a la mar y su playa tiene un baluarte donde tiene una pequeña pieza de artillería. No tiene más que una puerta que mira a la parte de levante. Está desviada de la playa, tiro de mosquete, en una iminencia que la hace bien vistosa. Fuera de la muralla, a la parte de poniente, tiene un arrabal que, en tiempo de la ocasión, le des-

ampan y se entran los que le habitan dentro de la villa.

Tiene veinte caballos que todos los días corren lo que le toca de su destrito, dos dellos a la parte de levante y dos a la del poniente, segurando la costa y los pasos peligrosos della, hallando muchas veces entre las peñas bergantines de moros y en tierra parte dellos, y alanceándolos los hacen retirar, a veces con más daño que la codicia que los trae de Berbería¹⁸⁰.

Carlos III había ordenado al mariscal de campo Antonio María Bucareli un informe indicativo de la estructura de la costa sobre la base de reutilizar las fortificaciones existentes y la construcción de otras nuevas como antecedente de un nuevo Reglamento para reorganizar su defensa¹⁸¹. Bucareli describe el estado del dispositivo defensivo del litoral granadino, 78 torres distribuidas entre Málaga, Granada y Almería¹⁸². En su informe analiza el estado de conservación de

me se complementa con un "Dictamen para el resguardo y seguridad de la costa de Granada y Murcia", que sirvió de base para el Reglamento de 1764 sobre el Real Servicio de la Costa de Granada.

Estepona es la primera villa al Poniente, "no tiene murallas, pero hay buen fondo a la parte de la tierra, y de los mejores de la costa. El castillo está situado en medio de la Villa, su figura es irregular, se compone de un fuerte, con dos pequeños baluartes a los lados; dista de la mar sesenta y una tuesas, y las casas que tiene delante le impiden algo tirar al frente pero por los costados pueden fugar muy bien y flanquean las playas que les corresponden que son dilatadas, abiertas y rasas. Tiene un cañón de veinte y cuatro montado, y otro desmontado; de a diez y ocho, uno montado y otro desmontado; de a doce dos montados; y de a cuatro uno montado"¹⁸³.

3.1.2. Montemayor

Entre Marbella y Estepona, existe la referencia de *hisn al-Ward*, cercano a Montemayor, cuyo "señor", el poeta y escritor Ibn Ayyub lo fortificó y se alojó en él en sus últimos tiempos, murió en el año 1072 y fue enterrado en este castillo¹⁸⁴. Acien Almansa relata cómo fue el marco de la sublevación de Abd al-Yabbar, hijo del rey al-Mutamid de Sevilla, consiguiendo expandirse por Gaucín y Arcos, donde resistirá a los almorávides hasta el año 1095¹⁸⁵; pero quizás con estas excepciones poco más conocemos sobre el pasado de este enclave.

Su ubicación la establece Temboury a siete kilómetros de la costa¹⁸⁶ y Cabrilla duda sobre su utilización, si fue un castillo para la defensa de las tierras del interior o una entidad de población, apelando a una intervención arqueológica de su zona colindante pues sólo así se conocerá si hubo o no viviendas

Castillo
Montemayor.
Benahavis.
Foto: F. Moreno.



los castillos y facilita una relación de "baterías y torres que se deben construir", denunciando el mal estado general de este dispositivo. Su infor-



Castillo de Marbella. Foto: J. Belón.

junto a sus muros¹⁸⁷. No es de la misma opinión Gozálbres Cravioto, que coincide con Abboud Haggat al afirmar "tenía en la base de su montaña una alquería fortificada que se denominaba Hisn al-Ward o Mawror"¹⁸⁸.

Al menos hasta la conquista de la zona, la fortaleza de Montemayor desarrolló un papel de cierta relevancia para la defensa del territorio pues en las capitulaciones de Marbella el rey Católico incidirá especialmente en su entrega. Pero aún así, esta importancia no es óbice para conocer pocos datos relativos a su utilidad en épocas posteriores a la conquista. Tan sólo sabemos que durante la rebelión de los moriscos sirvió como punto de concentración de las huestes reales capitaneadas por el duque de Arcos¹⁸⁹. En septiembre de 1492 el bachiller Serrano informa a los Reyes sobre el estado de las fortalezas de la tierra de Marbella. Aconseja derribar la torre de Istán y las "de las otras alcarías, salvo la de Cortes e la de Montemayor e la de Alariçate, que cumple

mucho porque está a la vista de la costa"¹⁹⁰. El hecho de no aparecer reflejada en el informe emitido por Texeira, indica su abandono una vez finalizada la guerra de las Alpujarras¹⁹¹. El futuro de la población aneja a Montemayor siguió la misma tendencia que las alquerías de su entorno, pues en el momento de su rendición al rey castellano sus tierras pasaron a engrosar el patrimonio de la Corona, facultando al monarca para poblarlas "de la gente que mandase"¹⁹².

3.1.3. Marbella

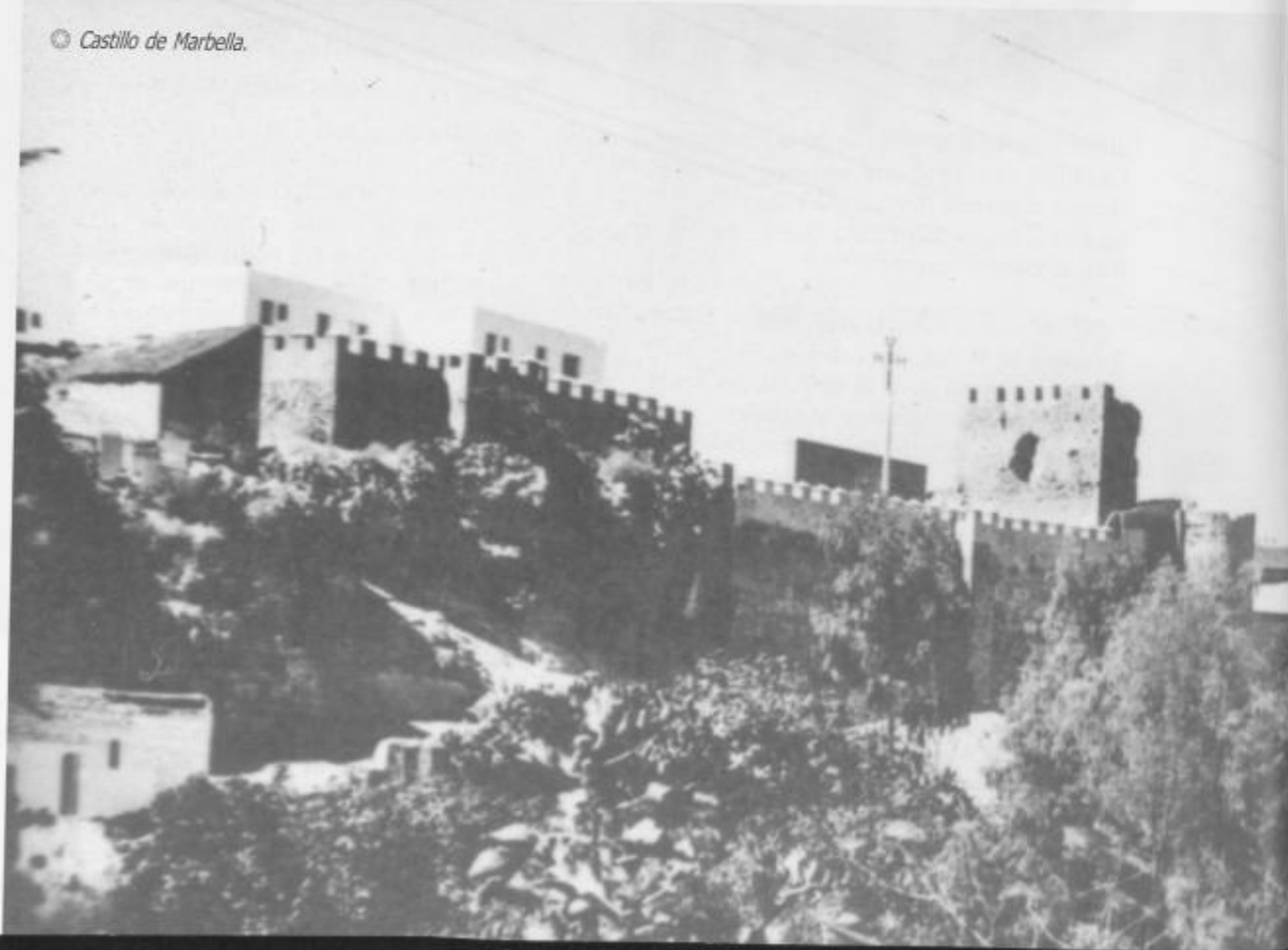
Marbella debió ser ciudad fortificada desde época temprana, según se desprende de la descripción de al-Himyari recogida por Vera Delgado; una ciudad pequeña, rodeada por un cinturón de construcción antigua, constituyendo una sólida fortaleza difícil de levantar¹⁹³. Ésta comprende dos sectores hoy poco diferenciados: el norte, o castillo propiamente dicho, con el patio de armas; y el sur o ciudade-

la, albergue de la guarnición¹⁹⁴. Para Temboury está construido en una perfecta planta rectangular, "cuyas dimensiones varían de 116 a 60 metros de largo; ancho 46 a 28 metros y alturas de 76 a 33 metros"¹⁹⁵. Su núcleo original se adscribe a la función de *hisn*, pero pasó a ejercer de alcazaba por su ciudadela, separada del recinto de la medina una vez construida la muralla que la protege. Ocupa un pequeño cerro situado a 200 metros de la actual línea de costa, demarcada al Este por un río y flanqueada al Norte por otro arroyo¹⁹⁶. En cuanto a su origen lo atribuye el profesor Acín, junto con la de Álora, a las construcciones estatales del modelo oficial del Califato, a diferencia de Bezmiliana que obedece al *hisn* de un distrito castral. Basa esta aseveración en la *yihad* de Almanzor, para la cual reformó el ejército y lo incrementó con contingentes berberiscos norteafricanos a quienes estableció en fortalezas especialmente construidas para ellos, sin contacto con el resto de la población¹⁹⁷.

En las capitulaciones firmadas por Fernando el Católico y los moros de Marbella, se concretaron algunos puntos referentes a las fortalezas de su tierra. Los vencidos, a cambio de ser recibidos por el rey en calidad de vasallos y súbditos, se sometían a la obediencia y lealtad "que buenos y leales vasallos deven e son obligados a su rey y señor natural"¹⁹⁸, al tiempo que se comprometen a entregar "realmente e con efeto, el castillo e fortaleza de la dicha çibdad e otras villas e castillos de su tierra", este pacto adquiere oficialidad al incluirse como apartado predominante:

Primeramente es asentado que me darán y entregarán luego a mí o a quien yo mandare realmente e con efeto, libre y desembargadamente los castillos y fortalezas de la çibdad de Marbella e de las villas de Montemayor e Cortes, e de todas las otras fuerças de la dicha çibdad e su tierra. E me apo-

Castillo de Marbella.



derarán a mí o a quien yo mandare en lo alto e baxo, e todo ello a toda mi libre voluntad, syn que a ellos quede cosa alguna de todo ello. Y saldrán de la dicha çibdad de Marbella e de la dicha villa de Montemayor e Cortes, e me las dexarán libres e desembargadas luego que por mí les sea mandado, para que yo las mande poblar de la gente, commo más fuere servido¹⁹⁹.

A partir de estos acuerdos el castillo se inserta dentro de la articulación del sistema defensivo costero occidental del Reino de Granada como elemento vertebrador de la defensa, control y vigilancia²⁰⁰, y experimenta de la misma forma que la ciudad, las transformaciones necesarias para su adaptación a las exigencias civiles y militares de la nueva sociedad. Su tenencia se entrega a Pedro de Villandrando, conde de Ribadeo con una asignación de 200.000 maravedís anuales más otros 50.000 "para ayu-

da del costa de la thenencia de las fortalezas de Marbella e Montemayor e Alhariçat e Cortes"²⁰¹.

Sin duda alguna Ribadeo fue la persona más beneficiada con la conquista de Marbella, pues en los Repartimientos recibió un lote compuesto por 12 caballerías blancas—660 aranzadas equivalentes a 2.643.840 metros cuadrados— más los inmuebles correspondientes y de los que no tenemos constancia. Finalmente, el 21 de octubre de 1488 una nueva merced le asigna un regimiento en la ciudad "que nos ganamos de los moros henemigos de nuestra sancta fee católica"²⁰², cargo ostentado hasta julio de 1494 por renuncia expresa, no sin instar a los Reyes para su cesión a Nuño de Villafañe²⁰³.

Éste había sido nombrado, en julio de 1485, contador Mayor y receptor de "los quintos a nos pertenesçientes de todas las cavalgadas e presas que son y serán por mar e por tierra desde la dicha çibdad de Marbella e su tierra"²⁰⁴.



En 1494 Isabel de Estrella, su viuda, cederá dicha tenencia al mayordomo de Ribadeo, Francisco Solís, el cual hizo constar que en el acto de posesión "no le fueron dadas ni entregadas armas ningunas ... salvo la dicha fortaleza e lo alto e baxo della"²⁰⁵.

El relevo de la alcaidía en 1508 por Juan del Campo al jurado de Jerez Alonso de Cabra, se desarrolla en términos diferentes pues el cesante "le quiere así mismo dar y entregar todas las armas y pertrechos". Para este acto se efectúa un inventario de "las ballestas de palo que estavan en una cámara de la torre del omenaje, abaxo", junto con las demás armas existentes en su arsenal²⁰⁶. La escasez de armamento será tónica habitual pues en 1526 cuando Ramiro Martínez de Guzmán visita esta ciudad, encuentra su castillo bien reparado pero carente de armas y artillería siendo ésta elemento imprescindible porque "está cerca de la mar y los enemigos con las fustas siempre pasan cerca y no tiene con que les tirar"²⁰⁷. En el recuento efectuado sobre los militares allí establecidos, 20 lanzas y 30 peones, aparecen perfectamente pertrechados la mayoría, excepto ocho caballeros que carecen de armas o caballos.

La toma de posesión era un acto imprescindible para el inicio en el cargo de un nuevo alcaide de la fortaleza, un ritual de especial significado que, pese a su origen medieval, seguía en vigor aún en las postrimerías del Quinientos. Como ejemplo descriptivo citaremos el realizado por Fernando Lobato de las Justas en representación de don Juan Ramírez de Guzmán, conde de Teba y marqués de Ardales, el viernes 11 de septiembre de 1598:

El dicho alcaide Francisco de Alarcón (...) tomó en sus manos la dicha probisión real e la besó e puso sobre su cabeza e dijo que la obedecía y obedeció con la reverencia e acatamiento debido, como carta e mandato de su rey y señor natural y questá presto de hazer e cumplir lo que por ella se manda. E poniéndolo en efeto, se salió de la dicha fortaleza y entregó las

llaves a el dicho alcaide Fernando Lobato de las Justas e le metió dentro, e dijo que le dava y dio y entregó la tenencia e posesión della en nombre del dicho señor marqués de Ardales, alcaide propietario de la dicha fortaleza. Y el dicho Hernando Lobato se paseó dentro, e subió a la moralla y andubo por el contorno della, y entró en la torre que dicen del omenaje e bolbió a la puerta principal guarnecida de yerro, e la cerró sobre si e la bolbió a abrir. Todo lo qual dijo que haçia e hiço en señal de la dicha posesión²⁰⁸.

Las primeras referencias sobre reparaciones en el castillo de Marbella datan del 6 de febrero de 1495, cuando los Reyes Católicos hacen merced del importe de todas las sanciones impuestas en la ciudad durante un año, "que pertenesçian a nuestra cámara e fisco", para algunas obras necesarias²⁰⁹. Quedan excluidos los ingresos relativos a los arrendadores y recaudadores de las rentas de la Corona. En la relación de edificios figuran el arreglo del muro, la finalización de las obras de las atarazanas y "adobar la torre de Estepona e acaballa de hazer". La causa de recurrir a la Corona para acometer estas obras no es otra que el escaso alcance de los bienes de propios, insuficientes para financiar las obras públicas de una ciudad en pleno crecimiento. Una problemática incrementada por la fortaleza de Estepona, "muy mal reparada e reçibía e reçibe daño de los moros de allende"²¹⁰.

Marbella es fuerte de calidad e importancia para la defensa del Reino, una ciudad inexpugnable que por su propia naturaleza impide a los navíos llegar hasta sus playas, o desembarcar a lo largo de una legua de costa, "si no es en un canal que dizen la Caleta, por la qual puede entrar un navío". En cuanto a su recinto fortificado tiene buenas murallas, "las quales están siempre bien reparadas y aderezadas, y tienen cuidado dellas"²¹¹. Esta referencia evidencia cómo con el transcurrir de los años, los vecinos son conscientes de la importancia que para una ciudad fronteriza adquiere el tener bien reparados sus muros. La situación vivida en los albores del Qui-

nientos, cuando las fuertes lluvias destruyeron la cerca, pudo servir de acicate para reconocer su papel fundamental.

En esos momentos, la única solución fue demandar a las autoridades granadinas que procedieran a su arreglo. Tendilla convocó a los vecinos de las alquerías a fin de repararlas²¹², pues eran prestaciones incluidas en las obligaciones establecidas por las ordenanzas marbellíes, una servidumbre con visos feudales y estrechamente vinculadas a las *azofras* musulmanas. Pese a su origen islámico, una vez producida la unificación territorial, constituyen el más importante rasgo diferenciador entre las dos comunidades, pues afectaron exclusivamente a los mudéjares-moriscos. Una de las prestaciones más significativas englobadas dentro de este concepto, la constituye la obligación de contribuir de forma gratuita a la construcción y mantenimiento de murallas y castillos²¹³, pese a ser derogada hacia 1500 mediante la denominada política de *halagos y dones*, desplegada con la pretensión de estimular a los mudéjares para su conversión al cristianismo²¹⁴.

La potestad de emplazar a los moriscos de los pueblos serranos para las obras públicas²¹⁵ planteará en otro momento problemas de competencias con la familia Villegas, sucesora de Cifuentes en el señorío de Benahavís y Daidín, quien recurrirá ante las autoridades competentes al considerarse afectada por esta normativa. La cuestión radica en el contrato establecido entre el concejo y García Álvarez para la obra del terraplén "arrimado a la fortaleza" y éste no desemeñó su trabajo de acuerdo con las condiciones pactadas, "e parecía claramente que la obra avía sido falsa" pues se había abierto por muchas partes, siendo necesario "escopeteallo" para que no cayese sobre las casas situadas por debajo. Para complicar aún más la situación llegan noticias alertando sobre el arribo de navíos africanos a las costas de Marbella y en el supuesto de entablarse una lucha, la artillería de los barcos podía terminar por destrozar el terraplenado si previamente no hubiera sido reparado²¹⁶.

En la "Relación de obras para las fortalezas del Reino de Granada", consta la situación

del castillo de Marbella hacia 1503, así como la construcción de un muro:

De veynte y tres tapias en largo, que sale hazia la parte que llaman Barrio Nuevo y delante deste adarve está una torre cayda que se llama la Torre del Arco, la qual esta començada ha hazerse. Es menester sobilla en el alto del muro; y adelante desta torre es menester repararse hotro pedaço de muro; y luego hadelante está la torre del Homenaje en la qual es menester alzarse una muy buena camysa en lo alto della y azelle petril y almenas y repararle el escalera. Y luego adelante está la torre del Postigo, y adelante della a la parte de la çibdad esta un pedaço de muro que se a de reparar y petrilar; y ansymismo se a de reparar una torre que cabe este muro está, y luego adelante desta torre está otra torre que se llama la Torreblanca la qual ha menester cobryrse lo alto. Y adelante della está otra torre antes de la garita de Santa Catalina, que ha menester repararse el muro que está cabo ella. Azer será esto y hotros reparos son çient mill maravedís y aún también era menester repararse la yglesia de la dicha fortaleza que se llama San Bernabé²¹⁷.

Entre las necesidades de la ciudad destacaría la creación de espacios en la zona intramuros, independientes del antiguo aduar musulmán, infraestructura previa al establecimiento de nuevos vecinos aunque este crecimiento exija utilizar parte de la fortaleza²¹⁸. La construcción de viviendas adosadas al perímetro amurallado fue práctica habitual en las ciudades del Reino de Granada²¹⁹, un proceso paulatino que llega a preocupar al concejo, pues con ellas perdía su valor estratégico y defensivo al alcanzar en altura los tejados de algunas de ellas a las almenas, facilitando la escalada de sus muros²²⁰.

No puede decirse que el castillo de Marbella fuese un edificio descuidado por sus

respectivos alcaides, pues a lo largo del Quinientos son continuos los informes sobre sus necesidades más perentorias²²¹ así como numerosas las alusiones a reparaciones. Como precedente de



● Castillo de Los Alicates.
Foto: F. Moreno.

esta preocupación por el estado de la fortaleza, el bachiller Serrano detecta en 1492 "un pedaço desbocado e caydo e otros algunos reparos que son nesçesarios", proponiendo para su restauración aplicar algunas deudas que los musulmanes de la ciudad tenían contraídas con el rey de Granada²²².

El inventario *post mortem* del alcaide Alonso de Bazán podía haberse convertido en referencia obligada para los historiadores del XVI al contener numerosos datos de especial interés sobre las relaciones de las autoridades locales con la Corona, pero la parquedad de sus referencias impiden reconstruir un periodo tan decisivo para esta ciudad. En él encontramos cambios realizados en la fortaleza, como las puertas en el rebellín del postigo, "a la parte de fuera"; reparación de los muros de la barbacana e incluso reiteradas peticiones al rey para poner artillería²²³.

En su informe, Pedro Texeyra no se limita a hablar de la fortaleza, sino que incluye algunos datos de interés sobre la ciudad:

Está situada la ciudad de Marbella en un llano, tiro de mosquete de su playa, quedándole a la parte de levante un arroyo que se le entra por su foso. Su muralla es antigua, y alta y con hermosísimas torres, aunque en algunas partes están ya arruinadas. La forma de esta ciudad es cuadra, y fuera de sus muros no tiene casas ningunas, sólo a las espaldas, donde se ha ido estendiendo una grande población y arrabal, que remata en un alto donde está fundado un convento de fraires de San Francisco, que llaman Santo Antonio, en parte tan inminente que queda señoreando toda la ciudad; y en la esquina de la parte del poniente y lado que mira a la mar y su playa han baxado una torre y terraplenándola, donde tiene artillería.

La población ... es grande. Tiene cuatro puertas en medio cada una de su lado, las tres miran a tierra y la otra se sale a la playa por ella, donde cerca del agua tiene una torre. El puerto es una playa abierta y sin reparo, pero muy apacible a la vista, y de verano no dexan de acudir algunos navíos a cargar los frutos de la tierra, que es toda abundante y fértil²²⁴.

Por último, Bucareli informa sobre el estado de la ciudad en el siglo XVIII. Es llana, inmediata al mar y cercada de muralla sencilla, "antigua, con torreones cuadrados, de argamasa y tapia; pero en muchas partes arruinada, y en otras amenaza ruina, tiene un castillo antiguo dentro, cuyas murallas están en el mismo mal estado que las de la ciudad". Esta parquedad descriptiva la palia con un análisis más detallado de su batería, el fuerte Nuevo de San Luís que tuvo una efímera vida al ser volado por los franceses en 1812. "Está situada, ciento treinta y nueve tuesas de la ciudad, y diez de la mar, inmediata a un pequeño

río que llaman el Chorreadero, su figura es circular, sobre bóvedas, las que sirven de alojamiento y almacenes puede tener ocho cañones: su muralla por los costados o flancos es sencilla, con su banqueta y parapetos: por la gola está cerrada en figura de hornabeque, defendida con fuegos de fusil, y delante de la puerta tiene un tambor que la defiende". La encuentra bien acondicionada y ubicada para defender la playa, y su munición, compuesta por "tres cañones de a veinte y cuatro desmontados útiles, y uno inútil: de diez y ocho uno desmontado: de a cuatro uno montado y otro desmontado; la esplanada es para cureñas de campaña"²²⁵.

3.1.4. Los Alicates

Se encontraba situado a "dos leguas de la cibdad"²²⁶, en un promontorio de unos 170 metros sobre el nivel del mar, dominando el valle que forma el arroyo del mismo nombre²²⁷. Señala Luís del Mármol que junto con Marbella se entregaron "las villas de Montemayor, Cortes y Alarizate y otros diez lugares que estaban alderredor de la ciudad"²²⁸. Es decir, sólo hace referencia a las fortalezas y alquerías anexas a ellas y por el contrario, omite el nombre de los lugares sometidos voluntariamente.

Sobre él hallamos referencias en el memorial que el bachiller Serrano remite a los Reyes en 1492. Recomenda se derriben algunas fortalezas y se mantengan otras según su estado de conservación y utilidad. En opinión del Repartidor debe conservarse "la del Alarizate, que cumple mucho, porque está a la vista de la costa"²²⁹. En sus *Anales de Geografía*, Henríquez de la Jorquera define la villa como "sitio deleitoso, goçando de buenas y cristalinas aguas, hermoso cielo y campiña fértil ... siendo su mayor cultura la de la seda y la pasa que venden en Marbella a estrangeras naciones; habítanla çien veçinos". El transcurrir de los años había dejado una huella imborrable en su fortaleza, en un tiempo "fuerte receptáculo de moros con fuerte castillo ... accidentes le han menoscabado"²³⁰. Cabrillana cree que pudo haberse despoblado en época de los Reyes Católicos cuando, a raíz de la repoblación

castellana, se produjeron profundos cambios en el paisaje rural, principalmente en la zona costera de donde fueron expulsados los mudéjares y obligados a trasladarse a las aldeas del interior o emigrar al Norte de África²³¹.

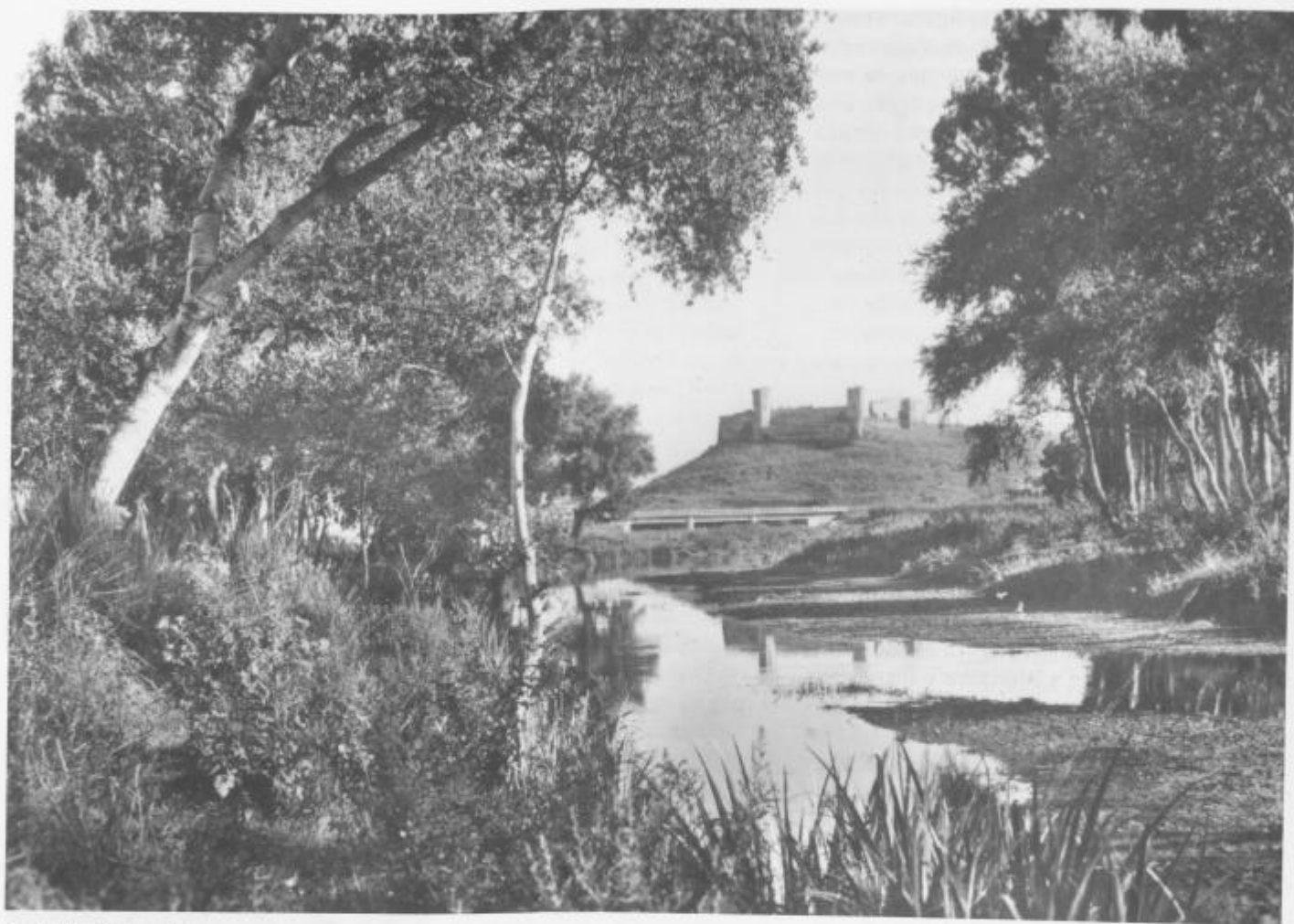
La respuesta a estas conjeturas la tiene el propio bachiller Serrano, "se despobló después que sus altezas ganaron la tierra y se dio la cibdad"²³² repartíendose las tierras de su término entre los pobladores. Los datos al respecto indican el sobrante producido después de asignados los lotes de población, 170 caballerías de pan llevar en esta zona, las cuales se distribuyeron entre 4 pobladores: 20 aranzadas a Diego Bernaz, 30 a Juan de Coca y Pedro de Zamora y 90 a Gonzalo de Toledo²³³.

Este incremento en el lote de población pudo ser realizado con posterioridad a la resolución del pleito planteado por los mudéjares en reclamación de las tierras arrebatadas y significaría el definitivo desdoblamiento de esta villa y fortaleza. Todo ello incide en la carencia de datos sobre la continuidad del enclave, pues no aparece citada en el censo del pago de la Farda²³⁴, aunque los documentos relativos a la financiación de las guardas de la costa de la mar recogen los emolumentos abonados al retén establecido en este castillo, formado por Francisco de Llerena y Álvaro González, quienes cobran 600 maravedís mensuales por su trabajo²³⁵.

Pese a su privilegiado campo visual, los montes vecinos impiden la comunicación directa con las villas cercanas. Sólo se divisan las torres costeras, de las cuales la más cercana es la de Río Real, a 3 kms. y la desaparecida torre del Real de Zaragoza, no pudiendo afirmarse taxativamente que formara parte de

● Torre Río Real.
Marbella.
Foto: J. Macías.





● Castillo de Fuengirola.

un engranaje defensivo complejo²³⁶. Su principal función sería dominar el cauce y valle del arroyo de 4 kilómetros de curso, por lo que cabe atribuirle la función protectora de una comunidad agrícola asentada en torno a ese núcleo principal, que no pasa de ser una alquería con una extensión muy reducida²³⁷. Lo que no ofrece ninguna duda es su proximidad al mar y su vulnerabilidad ante la llegada de piratas berberiscos, aún mayor dada su situación de abandono. En cuanto a su tipología, fue fabricado con lajas de piedra, apiladas casi sin mortero, sobre planta cuadrada; en el centro subterráneo abovedado probablemente de un aljibe²³⁸. Actualmente se halla en la propie-

dad de un ciudadano francés, conservándose dos recintos fortificados con planta irregular²³⁹.

En 1565 un marbellí presenta ante el rey, con el fin de obtener un oficio, una relación de las actividades que desinteresadamente ha desempeñado al servicio de la Corona. Entre otras, hace mención a su participación en los rebatos ocasionados por la llegada de navíos, "avrá siete años ... estando solo con su lança e caballo junto al Alicate, término de esta çibdad, vino un galeote de turcos a saltar e dio en tierra en el Alicate" en donde cautivaron a tres hombres que faenaban en un barco²⁴⁰. La imprecisión del texto

nos induce a entender el topónimo en términos generales y no al antiguo castillo.

3.1.5. Fuengirola

En Fuengirola sobresalían las fincas rurales, de gran prosperidad, gracias a la abundancia de frutas y cosechas de cereales (especialmente cebada), higos y junto a la pesca marítima, era notable la de sus ríos²⁴¹. Y es precisamente aquí donde algunos autores encuentran la justificación fundamental de este castillo, pues su construcción pudo obedecer a la defensa de la posición estratégica que representa la desembocadura del río Fuengirola²⁴².

En la crónica de Abdarrahan III y sus luchas contra el rebelde Umar Ibn Hafsum se cita el alarde realizado por el califa el 7 de abril de 914 para dirigirse a Turrus, Santopitar y Olías, desde donde "mandó la caballería a la fortaleza de la Reina, que perjudicaba a Málaga, rodeándola y combatiéndola por todos lados hasta vencerla". Desde allí se desplazó hasta Málaga, "que se mantenía en la obediencia", destruyendo cuantas cosechas encontraba, pasando el ejército "a la fortaleza de Montemayor, vecina de Fuengirola e inmediaciones"²⁴³. Esta cita coincide con la apreciación de Martínez Enamorado sobre que la construcción del castillo de Marbella supuso la creación de un distrito intermedio²⁴⁴.

Más adelante, el cronista cordobés relata el asesinato del señor de Bobastro en mayo de 923 y finaliza con un breve resumen de las gestas más importantes protagonizadas por el califa durante esta campaña. "En este año fueron tomadas la alcazaba de la fortaleza de Morón, Fuengirola y Munt Nis, importantes fortalezas de disidencia que habían sido refugio de Hafsun y sus hijos en momentos de apuro, por lo que fue grande el éxito así logrado"²⁴⁵. En la enumeración que hace Ahmad al-Razi de la Kura de Málaga y sus castillos más importantes²⁴⁶, aparece citada esta fortaleza debido a que en ella tuvo lugar la batalla de Suhayl en 1285 entre el emir merini Abu Zayyan Mandilb Ya'qub y Muhammad II, cuyo desenlace supuso la derrota de este último²⁴⁷.

Juan Temboury data su construcción en los años iniciales del imperio almorávide, basando esta apreciación en su fábrica, edificada de tapiales sobre basamento de mampuestos, sin usarse la piedra labrada de las fortalezas califales. Su planta es irregular, adaptándose las líneas directrices de los muros a la configuración del terreno, elevado a 35 metros sobre el nivel del mar²⁴⁸.

Una vez conquistada Marbella, "el rey continuó costeando el mar y sojuzgó a Fuengirola"²⁴⁹. La fecha de la entrada del ejército castellano en esta villa plantea, como en Marbella, discrepancias entre los historiadores, pues se carece de referencias concretas. Hernando del Pulgar limita la ocupación al intervalo entre los días 15 y 19 de junio, ya que aún el día 15 se da por cierta la permanencia de don Fernando en Marbella, mientras que para el 19 hacía escala en Álora de su regreso a Córdoba²⁵⁰. Por nuestra parte, entendemos muy posible que el 18 de junio ya hubiese tomado posesión de esta fortaleza, pues en esa fecha se firman las capitulaciones con los alguaciles de las aljamas de Ronda y Marbella²⁵¹ datadas en el real de Fuengirola.

Tras la conquista, se designa alcaide a Alonso de Mesa con la dotación de tierras en término de la fortaleza y licencia para sacar pan con destino a otras ciudades del Reino²⁵², una concesión sobrepasada cumplidamente al utilizar su cargo con fines meramente especulativos²⁵³. El 6 de junio de 1488, los Reyes, hacen merced a la ciudad de Málaga de los términos y jurisdicciones de las villas "de Álora e Caçarabonela ... Laurín, Mijas, Osuna, la Fuengirola, Cártama ... Comares e su tierra con toda la Axerquía", para potenciar su repoblación; también se les autoriza a repartir el quinto real entre ellas, cuando hubiere. Este último privilegio es un acicate a los pobladores para suplir la escasez de tierras en los pueblos costeros, insuficientes para los potenciales vecinos²⁵⁴.

Ignoramos el momento de la despoblación de esta ciudad así como los motivos que indujeron a sus habitantes a abandonarla, pero los atribuimos al terremoto de 1491²⁵⁵, que afectaría es-

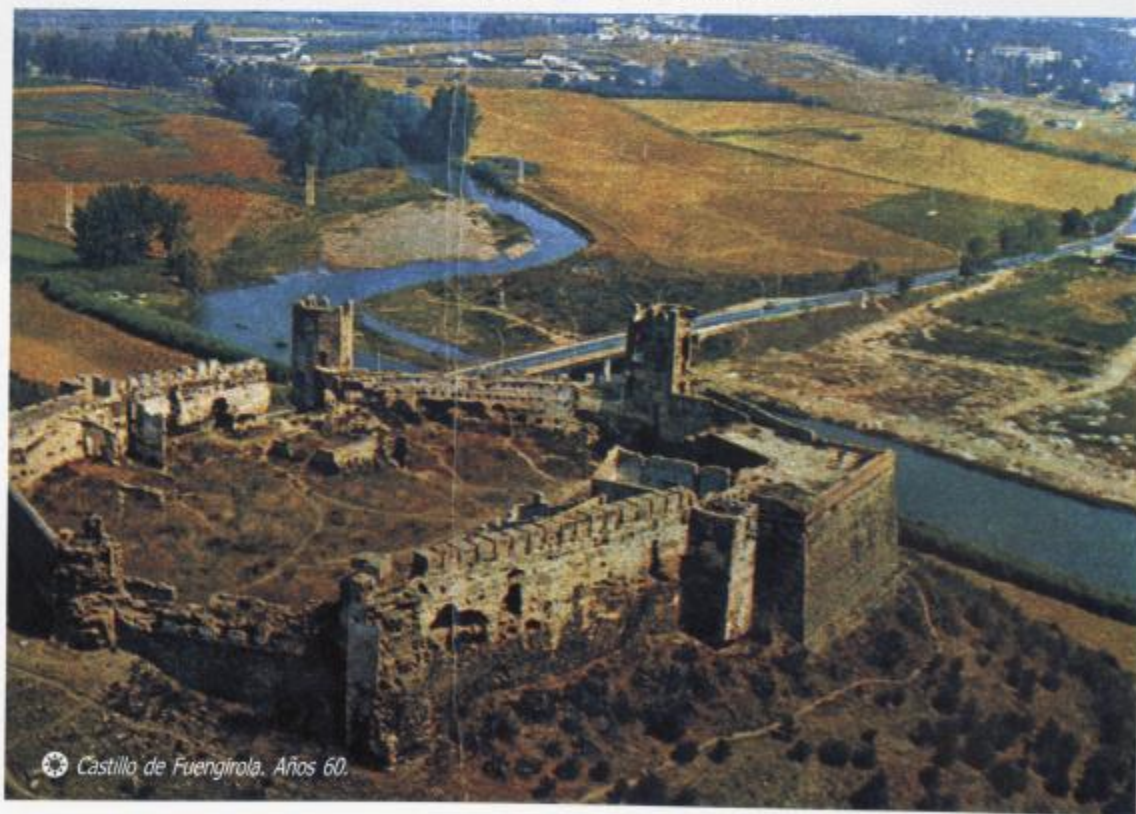
pecialmente a la fortaleza, pues a principios del XVI estaba en ruinas²⁵⁶. Sus efectos sobre Fuengirola se evidencian en la Provisión de los Reyes a su alcaide en julio de ese año, debido a la pérdida del título de la concesión de diez uvadas de tierra, robada "al tiempo que tembló la tierra"²⁵⁷. Sobre este punto otros autores estiman se quedó despoblada poco después de la conquista "debido a los ataques piratas por mar"²⁵⁸.

El 12 de mayo de 1502 los Reyes ordenan a Fernando de Zafra se ocupe de repoblar las villas de Estepona y Fuengirola pues su despoblación afectaba a la seguridad de la costa. Asigna a cada una 30 vecinos y se le autoriza la compra de tierras y heredades "que cerca de las dichas fortalezas ovieren, para que se den en las dichas vezindades". La instrucción sobre el proceder en la selección de los futuros pobladores de Fuengirola y distribución de solares, contiene doce apartados en los que se insertan condiciones específicas para su población. Destaca el pri-

mer punto: "Porque el çercuyto de la fortaleza es pequeño, se han de repartir allí veynte solares de la manera questán traçados e medidos, quedando fuera desto las casas del alcayde e la yglesia, e el horno, e el algibe"²⁵⁹.

Si en la primera orden se fija el número de vecinos en 30, más tarde se reducen a 20, condicionando la tercera parte a la posesión de un caballo; se procurará avecindar al mayor número posible de pescadores y dueños de jábegas, los cuales podrán vender la mitad de sus capturas dentro de Fuengirola a quienes quisieren, siendo obligados a enviar la otra a Málaga para su mantenimiento. Así mismo se señala prado de caballos y dehesa compartida con Mijas²⁶⁰.

En cuanto al castillo, aceptando el terremoto como causa de su parcial derrumbamiento, su aspecto era tan deplorable que el presupuesto calculado para reconstruir las zonas más dañadas y reformar sus torres y muros, ascendía a 50.000 maravedís.



Castillo de Fuengirola. Años 60.

La fortaleza de la Fuengirola es menester repararse. Prencipalmente la torre del Homenaje que es toda hundida y despetrilada y el suelo alto della muy dañado que ha menester hechalle una muy buena camisa. Y entre esta dicha torre del Homenaje y la torre que se dize de la Harina está un muro muy malo ques menester repararse reynchéndole y enrajándole y revocándole y hazelle su petre y almenas; y así mesmo la torre que se llama de la Campana está toda endida que ha menester repararse y desde esta torre hasta la torre de [junto] de la puerta está un muro que si no se reparase se caherá, es menester recibirle y socreçerle todo de cal y canto. Y adelante deste dicho muro está otra torre que es menester repararse las esquinas della y a dó junta la torre de la puerta con la bareta es menester socreçerse un pedaço del muro; y ansimismo en halgunas partes de los hadarves ha menester rehendirse y revocarse. Costará todo esto y azerse otros algunos reparos çinquenta mill maravedis²⁶¹.

En el mismo sentido informa el conde de Tendilla al secretario real Hernando de Zafra en diciembre de 1504²⁶².

El deterioro de estos castillos origina constantes informes y peticiones por parte de las guarniciones acantonadas en ellos. En muchas ocasiones, estos escritos nos permiten intuir el lamentable estado en que se encuentran las dependencias de los soldados. Tampoco es extraño encontrar referencias sobre el mal estado de las caballerizas, habitáculos de gran importancia dada la relevancia que para los militares tiene el caballo. La falta de población y de especialistas en determinados oficios, obligan a sus moradores a desplazarse hasta Marbella para adquirir alimentos y utilizar los servicios de los herradores para sus caballerías, "pues de lo uno ni lo otro no ay recabdo en la Fuengirola ni en Mijas"²⁶³.

En 1561 la fortaleza presentaba serios inconvenientes a las personas obligadas a residir en ella, especialmente el aposento para las guardias, porque "nosotros y nuestros cavallos pasamos mucho trabaxo a causa del mal aposento que tenemos". Suplican al Capitán General, "nos mande adobar éste que tenemos, porque con pagar alquile destas choças, estamos en la calle, donde pasan nuestros cavallos mucha fatiga que como el sueldo sea poco, y los vastimentos caros, no alcançamos a dallos bien de comer como querríamos, y si los tiempos cargan de aguas an de dar casas y aposento"²⁶⁴. Esta queja evidencia que la falta de un aposento de las características del de Marbella continuaba siendo una de las necesidades más apremiantes para la guarnición de Fuengirola.

La descripción de Texeira sobre esta ciudad no es demasiado específica en lo que respecta a su fortaleza ni al núcleo urbano aunque, si se tienen en cuenta que uno de sus cometidos era informar sobre los ríos y cualquier otra circunstancia que afectara a las fortalezas o torres almenaras, es comprensible que llamara su atención especialmente la vía fluvial que desemboca en el mar a los pies de su castillo, considerada por algunos como "la llave de todo el Val de Cueiros"²⁶⁵.

Está Fuengirola situada en una inminencia sobre un río de la parte de poniente. Es lugar fuerte y bien murado, tiene a la parte del mediodía un terrapleno con tres piezas de artillería que defienden su surgidero. Su forma es cuadra, y en el lado que mira al oriente y sobre el río tiene una puerta con sus traveses de muralla. No es este río capaz de entrar en [él] por su barra baxel ninguno, y así los que suelen llegar a dar fondo junto a este castillo se quedan ancorados fuera de la barra. Toda esta villa es poblada de soldados, gobernados por un castellano. Tiene también caballos que salen a descubrir la costa y las playas della, siendo la de este río bien larga y desabrigada a la parte de levante, por-

que con la ensenada que la tierra hace retirándose a setentrión, queda mirando al dicho levante, que cuando curça no es posible parar en ella²⁶⁶.

El informe de Bucareli es más optimista en lo que respecta a la conservación del edificio, aunque hace algunas recomendaciones precisas sobre reparaciones. Como Texeira, incide en los accidentes geográficos.

El expresado Castillo dista media legua de la torre antecedente, su figura es irregular, su material de piedra, tierra y hormigón, sin foso ni terraplén, y sí tiene un camino segundo de rondas, torres pequeñas cuadradas,

☉ Vista aérea del lugar ocupado por la antigua fortaleza. Mijas.



y una batería que mira a la mar, la que tiene poco desahogo para fugar los cañones de veinte y cuatro, que son los que más convienen en este puesto; pero se puede a poca costa, poner en buen estado; necesita igualmente recorrer los cuarteles, son a cuenta de Su Majestad uno, y otro pequeño gasto, los demás reparos pertenecen al Castellano.

Está situado en una eminencia distante de la mar 56 tuesas, y a su pie, y a la parte de Levante, pasa el río Sued, llamado comúnmente de la Fuengirola, muy abundante de agua en todos tiempos, por lo que defiende esta aguada, y también a los muchos pescadores que hay en aquella playa, que es muy descubierta y de mucho fondo, en la que hay un alfolí de sal; defiende igualmente las villas de Mijas y Benalmayana que distan una legua, y muchos cortijos y haciendas, por lo que es un puesto importante²⁶⁷.

Este último fragmento coincide en la apreciación del profesor Gil Sanjuán, "Las fortificaciones no son elementos aislados, a pesar de la apariencia de impresionantes moles que representaban algunas de ellas. Todas formaban parte de un plan de defensa estructurado en las que unas dependían de otras"²⁶⁸. Por su parte, Bucareli llama la atención sobre la bonanza de sus costas, especialmente la comprendida entre el castillo y la torre de Calaburras, que lo precedía, en las que se encuentran algunas calas de fácil desembarco.

3.1.6. Mijas

Narra Guillén Robles que cuando el ejército castellano se dirigía hacia Fuengirola, los vientos contrarios impidieron la llegada de bastimentos y por esta causa los soldados pasaron grandes privaciones, alimentándose de palmitos y otras frutas silvestres. Conocida esta circunstancia por los musulmanes residentes en los castillos de Oznar y Mijas, desistieron de la idea de rendirse²⁶⁹. No resultó empresa fácil la con-

quista de las fortalezas de Mijas y Osuna²⁷⁰, situadas ambas a algunos kilómetros al este de Sohail y que concuerdan hoy, el primero con la villa del mismo nombre, y el segundo con un despoblado entre este pueblo y Fuengirola, denominado actualmente Osunilla²⁷¹.

En septiembre de 1485 se produjo un intento de asalto por sorpresa a Mijas²⁷², pero la resistencia de sus vecinos hizo desistir a los castellanos. Una segunda acometida tuvo lugar en 1487 bajo la dirección del conde de Ribadeo, apoyado por Pérez de Saavedra que desembarcó en Fuengirola dos navíos con cien soldados escogidos, "pero aunque la villa era muy 'flaca' los moros rompieron las puertas y acudieron a pelear en la fortaleza"²⁷³. Bernáldez los describe como "dos fuertes lugares e fortalezas, que estaban entre Málaga e Fuengirola", destacando su negativa a rendirse a los sitiadores y resistiendo durante el cerco de Málaga pese a que "siempre el rey tuvo guarnición sobre ellos"²⁷⁴. Tras varios fracasos, una vez conquistada la capital, enterados los musulmanes y creyendo se había hecho en condiciones favorables, "se entregaron bajo iguales pactos: ochocientas personas con sus muebles y alhajas se embarcaron para Málaga, y cuando llegaron su desesperación fue inmensa al saber que los malagueños se habían rendido a la merced de sus vencedores"²⁷⁵.

Más que fortaleza, Mijas daba la impresión de ser una villa rodeada de murallas, pues los informes de la época señalan la inexistencia de aposentos para alojar guarnición, e incluso Serrano, cuando informa sobre ella a los Reyes Católicos, sólo menciona "hase poblado e reformado y es nescesario e complidero"²⁷⁶. Su estructura presentaba carencias y las torres estaban en mal estado, siendo necesario invertir 20.000 maravedís para su reparación y la construcción de un aposento para los guardas.

Delante desta [Fuengirola], a la mano izquierda, más de una legua hapartada de la mar, están cerca uno de hotro, los lugares y fortaleza de Mijas. Es hecha como un cortijo con seis torres a la redonda, y lo más de la

una torre dellas está caído y las hotras mal reparadas. No hay en esta fortaleza ningún aposentamiento sino una casilla pequeña. Yo informaré de palabra a vuestra señoría como esto se podrá sostener y reparar... Los de Mijas tienen fazienda para reparar los muros e si le quisiesen dar la fortaleza, también entren de pan para repararla²⁷⁷.

En 1544 su aspecto es muy similar a esta descripción hecha a principios de la centuria: "Está en un pennón rredondo muy alto peynado por todas partes y tyene sola una entrada y está cercado de razonable muralla, en la qual está la fortaleza ... la qual por la parte de fuera tiene por muralla la misma del lugar, y por la de dentro un atajo de muralla y en medio un colgadizo y una torre mocha, lo uno y lo otro muy desbaratado porque la mayor parte se a caydo con las aguas y porque los vezinos no la rreparan paresciéndoles que teniendo nombre de fortaleza es a cargo de su magestad el mandallo hazer"²⁷⁸. El poco interés que las autoridades dedican a Mijas es indicativo para entender su exclusión de la red de vigilancia del litoral, pues no se encuentran en ella artillería ni municiones. Será su no utilización como reducto militar la que incite a sus vecinos proponer al rey una completa reparación antes de usarla con fines estratégicos y defensivos. "En caso que vuestra alteza oviese de proveer la dicha tenençia devría mandar hedificar la fortaleza de nuevo de manera que sennorease el lugar"²⁷⁹. Dos años más tarde el concejo suplica a Tendilla que impida su demolición y propone que en caso de no incluirla en el sistema defensivo de la costa, la repartiera a algunos vecinos a fin de que esté poblada, solicitando el establecimiento de dos velas en ella, cuyos salarios deberían sufragarse con los fondos "de la paga de las guardas"²⁸⁰.

Mijas no figura en las relaciones de Pedro Texeyra ni de Bucareli, posiblemente porque su fortaleza dejó de ser considerada como tal pese a los ruegos de sus habitantes. La única referencia del siglo XVIII es un mapa del litoral adscrito al mando de Mijas y el partido de Málaga, el cual

debió ser realizado a fines de diciembre de 1761, señalándose únicamente las torres almenaras que jalonaban su costa²⁸¹.

3.1.7. Benalmádena

Después del frustrado intento de conquistar Mijas, el ejército castellano continuó su marcha hacia la capital para retornar a su punto de partida por los términos de Cártama y Álora. A su paso, arrasa la villa de Benalmádena de tal

suerte que en poco más de dos meses se había derrumbado la marca rondeña, y Málaga había perdido toda su cobertura por el oeste a excepción de Mijas y Osunilla²⁸².



© Castillo de Benalmádena.
Foto: A. Serrano.

Si bien no abundan las referencias sobre Benalmádena y su fortaleza, en los archivos de la Alhambra y Municipal de Málaga se pueden consultar algunos documentos limitados al período castellano. El 30 de noviembre de 1491, los Reyes encomiendan a Alonso Palomero la tenencia de su fortaleza, con una dotación de 30.000 maravedís y ciertas recomendaciones para su ejecución. Al tiempo que establecía la población civil, se le concedía un plazo máximo de dos años para acometer una serie de obras en los muros del lugar y en el semiderruido castillo, de cuya instrucción destacamos la reparación de las dos torres situadas en la zona urbana²⁸³ que debía cubrir con bóvedas; más otros tres torreones carentes, además, de puertas. El adarve era casi inexistente pues en muchos tramos estaba caído y aportillado. Así mismo se le ordena levantar tapias, construya el aposento para el alcaide, fortifique el arrabal con un torreón y la apertura de una puerta; alzar media torre caída sobre la puerta que sale a la sierra y, por último colocar portones en la cerca, "e que aya de tener la dicha villa a buen recaudo, por estar junto a la mar, enfrente de allende"²⁸⁴.

En cuanto a la repoblación, presenta la misma incidencia que Mijas, en donde la gente es reacia a asentarse con sus familias, pues los 30 vecinos iniciales se reducen a 20. Preocupados por el bajo número de aspirantes, los Reyes Católicos establecen el plazo de un año para buscar los 10 restantes. La negativa de los castellanos a residir en estas villas obedece a varios factores: de una parte, la falta de un bastión militar que les aporte seguridad y de otra, la poca extensión de tierras disponibles para los repartimientos.

La situación era preocupante para sus moradores pues las autoridades competentes no se ocupaban de resolver los problemas de infraestructura derivados de su adaptación a las necesidades de la sociedad cristiano vieja²⁸⁵. En mayo de 1504 el conde de Tendilla escribe desde Granada al capitán Díaz de Rojas con el encargo de entregar ciertas cartas en las villas del litoral malacitano en relación con algunas peticiones sobre la inestabilidad de la costa, aunque matiza, "bien creo que los de Benalmádena no dexarán sus casas por yr a socorrer, porque tienen harto miedo"²⁸⁶.

El estado ruinoso de su fortaleza incita a sus vecinos a denunciar la desidia del alcaide Sebastián de Cazalla y solicitar al concejo de Málaga en abril de 1551, se ocupase de levantar la derribada cerca y se cierran los portillos pues "estamos a mucho peligro a cabsa destar como está aquel pueblo descercado y aportillado, sin tener ninguna defensa ni amparo"²⁸⁷. Al mismo tiempo piden licencia para depositar en la torre sus pertenencias y poder pernoctar en ella hasta tanto se efectúen estas obras²⁸⁸. La lista de deficiencias es larga y denota una situación preocupante para sus moradores, basada en un justificado temor, fruto de la experiencia. Las reiteradas incursiones de los berberiscos a villa y a los Molinos de Pimentel, les demostraba que toda cautela era insuficiente, especialmente cuando en 1522 una fusta había llegado a sus costas y capturado a seis pescadores que faenaban en la playa²⁸⁹.

La importancia que Benalmádena posee en la red de comunicaciones, con el control del ca-

mino de Málaga a Gibraltar puede ser el origen de su fortificación, que sería aprovechada para su integración dentro de la estructura de vigilancia costera²⁹⁰. A mediados del siglo XV esta villa sufrió la misma suerte que Estepona al ser arrasada por Enrique IV de Castilla,

Pasando la gente cerca de una villeta que se llama Benalmadena, ... los moros comenzaron a gritarlos, y tan grande enojo rescibieron los christianos, que vinieron a combatir el lugar y entraronlo por fuerza de armas ... pusieron fuego por muchas partes al lugar de tal manera que subió tan alto que visto por los moros de Estepona desampararon la villa y subieron con todo lo suyo a la sierra²⁹¹.

Su fortaleza pudo tener, en cuanto a estructura, un trazado similar al de Mijas con un recinto amurallado, almenas y numerosas saeteras; torres huecas unidas mediante adarves elevados a los que se accedía a través de puertas situadas a su altura. También se detecta la presencia del arrabal comunicado con el recinto amurallado por una puerta abierta en dirección norte. El tramo que discurre entre ellos estaba protegido por un recinto murado con torres adosadas²⁹². Destaca del conjunto, como elemento más significativo, la torre del Homenaje defendida por una ladronera, cuya puerta de ingreso se situaba en su base. Se utilizaba como refugio de los habitantes de la zona extramuros en situaciones de peligro y, quizás, la de residencia del alcaide, pero sucesivas edificaciones le hicieron perder su apariencia castrense, pues de otras descripciones deducimos que las viviendas se habían construido adosadas al muro siguiendo la tónica generalizada en ciudades como Estepona y Marbella, ocupando el espacio de los adarves²⁹³.

Ya en 1551 el deterioro de esta fortaleza es similar al de Mijas y persiste el problema de la cerca, tan aclamado desde los inicios de la repoblación de Palomero. La torre "está para caerse un pedazo della", temiendo sus habitantes se derrumbe lo que aún permanece alzado aunque "sin tejado, que toda ella se llueve"²⁹⁴.

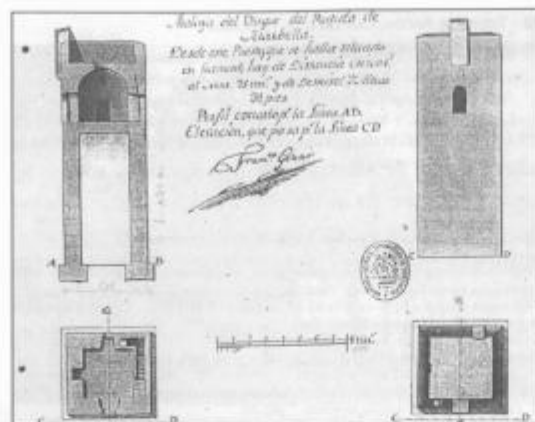
3.2. Torres de almenara

Su nombre, "al-manara", el lugar de la luz, es de origen árabe y alude a las señales de fuego y humo que se emitían desde ellas para avisar de algún peligro. Eran fundamentales para vislumbrar la llegada de naves enemigas a las costas y, si bien se utilizaron desde la Antigüedad en las tácticas defensivas, fueron los musulmanes quienes perfeccionaron su sistema²⁹⁵. Estaban situadas en la ribera del mar sobre un promontorio y junto a un riachuelo; aparecían diseminadas a lo largo del litoral con una distancia entre ellas de una legua aproximadamente, aunque a partir del siglo XVI se disminuyó a la mitad con un incremento de fortificaciones debido a la situación política internacional que hacía la costa mediterránea más vulnerable a las presiones de las potencias enemigas. Especial virulencia adquieren los conflictos en los años finales del reinado de Carlos I, de tal modo que su sucesor se ve obligado a proseguir los enfrentamientos iniciados por su padre en Europa, y a desplegar un amplio operativo para evitar la presencia de turcos en las costas de los reinos hispánicos²⁹⁶.

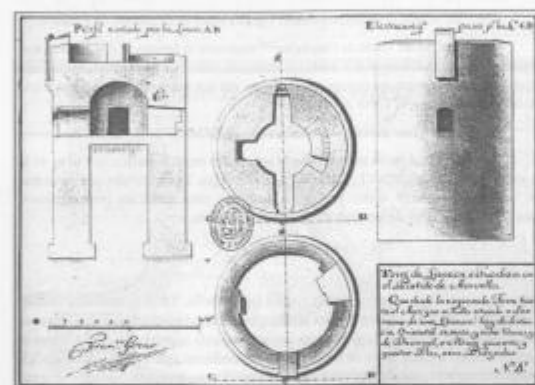
En cuanto a tipología y pese a las diferencias que pueden presentar sus plantas, cuadrada, circular o de pezuña, las características son similares: apoyadas sobre una base maciza para resistir los embates del enemigo, cuentan con una cámara muy elevada y cubierta con bóveda, para acceder desde el exterior mediante un vano situado a una altura que oscila entre 5,40 y 7,60 metros del suelo. De esta dependencia, destinada al personal, arranca una escalera que conduce a la azotea en donde se encuentra la chimenea para las ahumadas y almenaras. Si bien es el diseño más generalizado no es el único, pues encontraremos excepciones. Estas atalayas perdurarán hasta el siglo XVIII, con importantes mo-



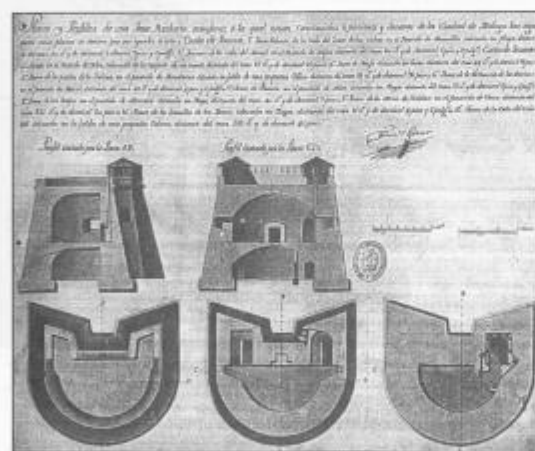
● Torre Calahorra, Mijas. Foto: J. Macías.



● Planta y alzado de una torre cuadrada (T. Duque).



● Planta y alzado de una torre redonda (T. Ancón).



● Planta y alzado de una torre batería.

dificaciones en su estructura formal y que han motivado, en ocasiones, la confusión sobre la cronología de algunas²⁹⁷. La alteración de la for-

ma y diseños primitivos, se debe fundamentalmente a la evolución de las técnicas de guerra, y en especial la aparición de la artillería, que requiere una base más sólida, no sólo capaz de sustentar a los cañones establecidos en sus azoteas, sino también para evitar las vibraciones. Estas nuevas exigencias obligan al Estado a robustecer la base de muchas torres, aunque descartando las nazaríes que, al estar diseñadas exclusivamente para luminarias, obstaculizaron estos proyectos al resultar imposible adaptar sus elevados y débiles muros.

Con la implantación de torres y la utilización de fortalezas para la vigilancia de la costa, los Reyes Católicos pretendían por una parte, asegurar el litoral granadino contra las incursiones de los musulmanes y, por otra, servirse de las ciudades costeras como bases de operaciones para la conquista del Magreb. La llegada de norteafricanos respondía a la llamada de los mudéjares para desplazarse a Berbería dentro de la clandestinidad, con el consecuente recelo de los dirigentes castellanos pues sus conocimientos del litoral serán utilizados por los berberiscos en futuras incursiones de saqueo. El otro gran objetivo se corresponde con los proyectos de la conquista africana y las rivalidades con Portugal. Todo el contingente castellano partiría de las costas malagueñas, granadinas o almerienses, siendo imprescindible una buena infraestructura capaz de asegurar las guarniciones destinadas a esta campaña. Pero será la cercanía de Málaga con respecto al norte de África, junto con su condición portuaria, la que actuaría como principal canal de aprovisionamiento de los presidios africanos²⁹⁸.

En la zona occidental de Málaga, las torres existentes en el momento de la conquista castellana figuran relacionadas por Temboury y Ana María Vera, aunque entre ellos encontramos algunas diferencias. Vera Delgado coincide con Temboury en un elevado porcentaje, con la única excepción de las torres del Salto de la Mora y del Duque, no incluidas en la documentación estudiada, concretamente el legajo 167 de la Contaduría mayor de Cuentas para 1491, aunque no descarta la posibilidad de que hubiera otras no recogidas en el documento²⁹⁹. Por otra parte, en

su relación atribuye a la Calahorra origen nazari y Temboury, por su parte estima su construcción hacia principios del siglo XVI³⁰⁰. Sin embargo, algunas referencias documentales indican que, si bien fue construida en 1575, su obra pudo alzarse sobre los restos de una anterior, datada cuando menos en época nazari pues ya en 1488-90 se denominaba "Calaorra" a un lugar junto al mar, "do se dize Albax Almadin, que quiere dezir en aljania la Torre Derribada, do se dize la Calaorra"³⁰¹.

CUADRO Nº 1: Torres de origen nazari

NOMBRE	PLANTA	ALTURA
Chullera	Troncocónica	10,45
Salto de la Mora	Cuadrada	10,60
Arroyo Vaquero	Troncocónica	13,00
Desmochada	Cuadrada	14,00
Baños	Herradura	12,00
Duque	Cuadrada	11,29
Ladrones	Cuadrada	14,60
Blanca		-
Quebrada	Troncocónica	7,23
Bermeja	Troncocónica	10,00
Molinos	Rectangular	12,00

Fuente: TEMBOURY ALVAREZ, J.: *Torres almenaras (Costa del Sol Occidental)*.

La primera Instrucción para regular el funcionamiento de esta red de vigilancia costera, es de 1497 y se irá complementando con sucesivas disposiciones. La Provisión de 1501 modifica algunos de sus apartados, al tiempo que la de 1502 regula todos los aspectos económicos (recaudación y pago de salarios fundamentalmente); fija las guardas a establecer en las distintas torres y estancias; la construcción de otras nuevas y el sistema de financiación de este complejo engranaje. La Provisión de 1511 es un intento de cubrir las lagunas de disposiciones anteriores, aunque sin derogar la primera, que sirve de base a las demás.

En la Instrucción de 1497 se regula la financiación y construcción de algunas torres, el número de guardas y el itinerario a seguir por los atajadores. En término de Casares, en "Arroyos Dulces, en derecho de las Buytreras, han de hazer una torre los moros de Casares y su tierra donde a de aver tres peones por guardas, vno que esté continuo estante por atalaya en la dicha

torre y el otro que ataje hasta el puntal que dicen de la Chullera y el otro que ataje hasta la torre de los Vaqueros; estas tres guardas han de poner y pagar los moros de Casares y su tierra e que le ayuden a la dicha paga, los señores de la serranía de la Villa Luenga".

En la fortaleza de Marbella, los seis caballeros atajadores designados para su guarda, "cada día por la mañana fagan el atajo en la forma acostumbrada como más fuere necesario, de forma que aya de continuo buena guarda, los quales a de poner la çibdad o quien yo mandare y se les a de pagar, de los maravedís de los moros". En la cala del Moral, "do están unas piedras debaxo de la estancia que agora tyene las guardas", debe edificar otra torre el requeridor Fernán Rodríguez de Coca "la qual está obligado a hazer a su costa y la dará acabada". En Fuengirola ordenan al alcaide de su fortaleza costee un a t a l a y a "que esté

continuo estante: e un cavallero que a de salir cada mañana, a hazer su atajo, desde la punta de la Fuengirola hasta la torre Blanca, lo qual todo a de pagar el dicho alcaide de su salario por el asiento de su thenencia". Finalmente el alcaide de Benalmádena "a de thener continuo un peon por guarda que venga cada noche a dormir por escucha a vna de las caletas y vuelva cada mañana faziendo su atajo hasta torre Quebrada el qual a de poner y pagar el dicho alcaide, a su propia costa"³⁰², sin decidir la construcción de ninguna torre.

En el espacio comprendido entre el término de Gibraltar y la ciudad de Málaga se estable-

● Foto antigua de la desaparecida Torre Blanca. Fuengirola.



cen 41 peones y caballeros atajadores cuyos sueldos correrían por cuenta de los mudéjares y algunos alcaides de fortalezas. La relación la hemos reflejado en este cuadro:

CUADRO Nº 2: Guardas de las torres y financiación

NOMBRE	Nº	FINANCIACION	OBRAS	FINANCIACION
Carboretinela	3 Peones	Gibraltar	No	
Chullera	3 Peones	Casares, Villaluenga	No	
Arroyos Dulces	3 Peones	Casares, Villaluenga	Si	Casares y Villaluenga
Vaqueros	2 Peones	Maravedis mudéjares	No	
Estepona	2 Peones	Maravedis mudéjares	No	
Desmochada	1 Peón	Maravedis mudéjares	Si	Mudej. T. Marbella
Baños	1 Peón	Maravedis mudéjares	No	
Marbella	6 Caballeros	Maravedis mudéjares	No	
Mar	2 Peones	Propios de Marbella	No	
Ladrones	1 Peón	Maravedis mudéjares	No	
Cala Del Moral	3 Peones	Paga general mudéjares	Si	F. Rodríguez Coca
Punta Fuengirola	2 Peones	Paga general mudéjares	No	
Fortaleza Fueng.	2 Peones	Alcaide Fuengirola	No	
Blanca	2 Peones	Paga general mudéjares	No	
Benalmádena	1 Peón	Alcaide Benalmádena	No	
Quebrada	2 Peones	Paga general mudéjares	No	
Molinos	3 Peones	Paga general mudéjares	No	

Fuente: GAMIR SANDOVAL, A.: *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*.

Al mismo tiempo fija el número de personas para las torres y estancias, siendo los capítulos regularizadores de las funciones del personal (guardas, atajadores, requeridores, visitantes, etc.) lo más destacado de esta Instrucción. Se traza un perfil de los guardas—fieles, diligentes, que hagan bien sus atajos—y los caballeros están obligados además, a poseer buenos caballos, empezar su trabajo al amanecer y pernoctar en sus estancias. Una condición imprescindible podemos definirla de carácter confesional, al implantarse la exclusividad de los cristianos, “e no moro alguno”³⁰³.

Se incluyen las prohibiciones específicas para cada grupo y todas las obligaciones anejas al oficio, en especial la forma de hacer atajos y alardes. Dado que en muchos de los puntos reflejados en el cuadro número 2 no se habían construido torres, los atajadores deberían desplazarse, uno hacia el este y otro al oeste, encontrándose con los de la torre más próxima en un punto medio. También se prohíbe a los mudéjares acercarse a menos de un cuarto de legua de la costa desde el oca al amanecer, “con ganado ni syn él en el dicho quarto de legua de la mar”³⁰⁴.

La Provisión de 1501 tiene como objetivo primordial imponer el cumplimiento de las instrucciones emitidas con anterioridad en las visitas del Reino de Granada; al año siguiente se emite una nueva Instrucción para regular todo lo concerniente al cobro de la farda y pago del personal asalariado. Si bien no incluía la distribución prevista con los ingresos de la población morisca, al menos se hace hincapié en la parte correspondiente a particulares y concejos.

La ciudad de Gibraltar deberá sufragar los sueldos de las tres guardas establecidas en la torre de Carbonela como había hecho hasta entonces; Casares hará lo propio con los seis de las torres de Chullera y Arroyos Dulces. En cuanto al término de Marbella, el conde de Ribadeo pagará a cuenta de su tenencia, las dos atalayas establecidas en la torre de la Mar y el alcaide de Fuengirola deberá hacer lo mismo con el caballero atajador de su fortaleza; por último, el de Benalmádena correrá con los gastos del escucha de la torre del Muelle.

Se observa en esta Instrucción un interés por limar errores y pulir matices no definidos en las anteriores en cuanto al cometido de los respectivos oficios. Se reglamentan las funciones del Visitador, el cual debe ocuparse de aspectos tales como la construcción y reparación de las torres; nombrar los cargos y elegir a las guardas, cuyos aspirantes deben responder a un perfil idóneo: No deben ser “tahures, ni amañebados, ni chocarreros, ni personas de mal trato y fama, ni rufianes, ni tornadizos”³⁰⁵.

De la misma forma se procede con los guardas, escuchas y atalayas, cuyas funciones no se habían establecido con precisión en la Provisión de 1497. Para Gamir Sandoval la diferencia entre guarda y escucha es muy sutil, pues ambos residen en las torres o estancias y sólo cuando salen a recorrer el tramo de costa que les está encomendado, se les puede denominar “escuchas”³⁰⁶. Se mantienen las imposiciones de la Provisión en cuanto a características muy concretas: hombres de campo, solteros, “suelos y sanos”, con conocimiento del mar y la tierra, y se amplía el capítulo de prohibiciones al incluirse una se-

rie de normas precisas, encaminadas a un óptimo rendimiento e incluso se diseñan los momentos de ocio que una ocupación como la suya les proporcionaría.

Entre las actividades vetadas figuran la pesca y caza, la tenencia de perros, hurones y cualquier artilugio como redes o lazos. Una absoluta incompatibilidad con cualquier otro oficio u ocupación destaca de este rosario de normas. No podían abandonar su puesto, ni dormir en horas de guarda, prohibiéndose los juegos y la presencia de mujeres en las estancias. Los alimentos los recogerán cada sábado del lugar poblado más cercano y aquellos guardas que estén solos en su torre no pueden abandonarla salvo si le traen de comer desde su casa. Los escuchas no deben tener un lugar fijo para pernoctar y procurarán facilitar el encuentro con su homónimo de la torre más próxima a la mañana siguiente. En todos los casos, las infracciones se castigarían con indemnizaciones a los perjudicados por su negligencia.

Los atajadores son jinetes que efectúan un recorrido amplio, sirven de enlace entre unas y otras atalayas para poder llevar a las personas responsables —capitanes de las guarniciones o alcaides de las fortalezas— la noticia de la presencia de enemigos³⁰⁷. Al tener el encargo de dar las señales, les afectan las mismas normas que a guardas y atalayas, y se les veta además, cazar y pescar sin haber previamente vuelto a su punto de partida. En cuanto a los corregidores, como ostentadores de la máxima responsabilidad, la normativa se encarga de implicarlos en el sistema defensivo al obligarles a residir dentro de su jurisdicción y visitar la costa de su demarcación una vez al año. Un punto novedoso atañe a los particulares, a quienes se les prohíbe poner guardas aunque las financien de su propio peculio.

La Provisión de 1511 sigue la línea marcada por las dos anteriores, y destaca como novedad la extensión del tributo para la financiación costera a los cristianos viejos³⁰⁸ y la inclusión de prohibiciones concretas a la población civil.

En principio se incrementa el número de guardas, "que se avían despedido por la baxa del

tercio que se hizo" y se analizan los medios de financiación dado que muchos pueblos se negaban a pagar sus cuotas. De igual modo se fijan tres receptores para cobrar la farda, cada uno en las capitales del antiguo Reino: Almería, Granada y Málaga. En cuanto al personal, se modifica sustancialmente el cometido de las guardas, debiendo quedar en su punto de vigilancia y controlar al atajador para avisar de su ausencia en caso de no llegar a la hora convenida. El sistema de alarma se regula con almenaras y ahumadas simultáneamente, otorgándose a las justicias y concejos locales la potestad de dar el visto bueno a los guardas que se contratan. Este "tribunal" deberá completarse con un regidor o jurado designado por el concejo respectivo, e implica a los núcleos de población del litoral en la elección de los vigilantes.

Así mismo se fija una normativa para los particulares que faenan en el mar, a quienes se prohíbe acercarse de noche a la costa, no pudiendo iniciar la pesca hasta haber finalizado los atajos, a fin de no obstaculizar con su presencia las actuaciones emanadas de una presunta entrada de enemigos, o bien evitar ser confundidos con salteadores. Por otra parte, pescadores y "vergantes" deberán llevar ballesta y lanza para su defensa personal, invitándose a los patronos a proveer de armas a sus asalariados. Dentro de este apartado se incluyen normas específicas sobre el atraque de los barcos de pesca dentro del agua "sino fuera, con guarda, e amarrados en tierra" con cadenas y candados³⁰⁹.

En conclusión las normas analizadas, si bien forman un complejo organigrama de la defensa del litoral, se distinguen entre sí en su contenido, pues si la Provisión marca el perfil de guardas, escuchas y atajadores, las Instrucciones siguientes contienen obligaciones para cada grupo, castigos y recompensas. Destaca en 1501 el derecho a la propiedad del moro apresado y la exención del pago del quinto real que conllevaba esta captura.

El 23 de octubre de 1514, desde el Monasterio de Balbuena, Doña Juana insiste en la reglamentación de las guardas del litoral con

nuevas exigencias para su contratación —gente útil, hombres de campo, buena parte de ballesteros de monte, procedentes de Alcalá la Real, Ubeda, Quesada, Cazorla, Bedma, Loja y sus comarcas—. Marca un punto de inflexión en cuanto a estas características, al ordenar el despido de quienes no se ajusten a ellas y sustituirlos por otros más idóneos. Se incluyen cometidos no contemplados hasta entonces como la vigilancia y control de los caminos que ponían en comunicación las ciudades costeras con las del interior peninsular.

Especialmente afectado resulta el contingente de Marbella, cuyo capitán debería organizar "uatro quadrillas, las dos de a quinze hombres cada una e que sean los más dellos vallesteros de monte, según dicho es, e las otras dos de cada

diez hombres, que ansimismo sean los más vallesteros. E que en cada quadrilla de estas aya un cavallero que salga con ellos quando salieren al campo y les mande lo que ayan de hazer y para questos cavalleros den rebato a los lugares de Ronda e Marvella e del acometer si fuere nesçesario. E asimismo, en cada una destas quadrillas a de aver un quadrillero por quien la dicha quadrilla se rija en ausencia del cavallero quando oviere ydo a dar los dichos rebatos e por otra cabsa que sea nesçesaria". Permanecerán una en Marbella y la otra en Ronda, saliendo cada tres días

"la quadrilla que estoviere en Ronda para Marvella y la de Marvella para Ronda, para que se junten y traizen adonde son los saltos en este camino, ques en la Fuenfría y en las cuestras que dizen de Málaga; de manera que los que salen de Ronda vayan a dormir a Marvella y los que salen de Marvella vayan a dormir a Ronda". Las partidas se harán públicas para que los caminantes puedan viajar

en su compañía y de esta forma, se les aseguraba el trayecto.

Se dan las mismas normas con respecto a las de Monda, señalando los puntos conflictivos, "anse de juntar en el salto ques en el término de Oxén y de Monda y con esto se han de yr todos los caminantes que oviere en los dichos lugares como dicho es"³¹⁰.

En cuanto al personal encargado de vigilar estos caminos, los peones cumplirán las mismas condiciones exigidas para los aspirantes a guardas. Se implantarán en aquellas sierras doscientos peones distribuidos en cuatro cuadrillas, con mayor presencia "en donde los moros de allende suelen tener gran estima y acogida, de donde salen a saltear a los caminos". Una permanecerá en el lugar asignado con la gente necesaria según la calidad de la sierra, "del tiempo y del lugar donde se suelen juntar los moros".

Este contingente debe poner guardas nocturnas y de día atalayas para impedir a los moros ir por las veredas, ni a las fuentes a tomar aguas. Las alarmas serán por ahumadas de día y por almenaras de noche para que se junten todos y persigan a los salteadores "hasta prenderlos o matarlos". Estos nuevos vigilantes son un nexo entre la sierra y el mar pues, además de estas funciones se estipula la obligación de delatar a los guardas de la costa en caso de no actuar correctamente ante la llegada de fustas de moros.

Si en la primera Instrucción se habían señalado dos visitantes para el litoral del Reino de Granada, en ésta se amplían a nueve divididos por partidos: En Guadarranque, en Gibraltar; desde allí hasta el término de Marbella; otro llegará hasta sobrepasar Málaga, y uno más entroncará con Vélez. Para Granada se fijan tres aunque su distribución será a criterio del capitán general y finalmente Almería y Vera tendrán cada una un visitador.

Se concreta la merced hecha a los guardas sobre los moros capturados, con la inclusión de todos los bienes aprehendidos, sin obligación de pagar el quinto real. Se establece una recompen-



© Esclavo musulmán
(Ilustración de "Das
Trach Tenbuch" de C.H.
Weiditz, 1529).

sa de 8.000 maravedís por cabeza a quien renuncie a su presa y la entregue a las justicias. Por último se obliga a todos los ciudadanos del Reino de Granada a seguir el rastro de los moros venidos de allende y otros salteadores o ladrones que anden por la sierra y cometan robos, muertes u otros daños³¹¹.

Estas disposiciones evidencian un estado de inseguridad que sobrepasa con mucho el marco político, al afectar en gran medida a la población civil establecida en la zona ribereña. La llegada de navíos norteafricanos con el objetivo de liberar a sus hermanos de fe y trasladarlos a Berbería, se incrementa después de la rebelión mudéjar y las prohibiciones a los moriscos de abandonar su lugar de residencia. Pero es evidente que los encargados de su transporte traen un segundo objetivo de carácter económico: el incentivo del rescate cobrado por las personas capturadas, los botines basados en el apresamiento de ganados y otros cualesquier bienes muebles. Todo ello sin incluir el cobro del pasaje a los exiliados, como demuestran los tratos sostenidos por los tetuaníes con los vecinos de Ojén en vísperas de su fuga, a cambio de dinero, armas y madejas de seda³¹². Pese a la normativa y rigidez de las penas aplicadas a quienes incumplan sus obligaciones, el sistema defensivo no funciona como debiera, "que yo e vergüença de desir y avn de ver el poco fruto que haze esta gente de la costa"³¹³, escribe Tendilla al rey. Una de las causas principales de este fracaso habría que buscarla en la falta de motivación de estas personas debido al retraso con que se pagan los sueldos, circunstancia que preocupa al conde, "a esta gente se le debe a lo menos seys meses"³¹⁴. Prueba de lo inoperante que resulta este sistema son las constantes fugas de moriscos por cuantas calas escapan al control de las torres.

Una vez sofocada la rebelión y deportados los moriscos hacia el interior peninsular, Felipe II inicia una nueva campaña de construcción de fortalezas en el litoral granadino. En este caso la situación internacional se ve dominada por la presión de turcos en el Mediterráneo y el temor de que monjes y musulmanes tomen represalias por los castigos infringidos hacia los rebeldes.

Con el fin de aislar la costa de posibles ataques y desembarcos reduce la distancia entre torres a la mitad, de forma que en 1575 se han terminado las obras de 8 torreones e iniciados otros 4. Se desecha la edificación de una atalaya en el partido de Marbella, cala de las Adargas, "la parte donde los enemigos más ordinariamente bienen a hazer daño", por ser la tierra del Duque de Arcos, aunque la decisión final se deja en manos del rey. La otra torre es la Chozuela Vieja, en el partido de Málaga, entre Calahonda y Torre Blanca, diseñada pero no iniciada "por parecer que combiene hazer las demás primero, porque es más la neçesidad que ay dellas, que desta"³¹⁵.

Excluidas estas dos, hemos reflejado en este cuadro las torres nuevas, su importe y alarifes encargados de las obras:

CUADRO Nº 3: Torres construidas en 1575

NOMBRE	ALBAÑIL	FINALIZADA	PRECIO
Çelada Vieja	Luis de Aranda	Sí	520 Ducados
Paredón	Luis de Aranda	Sí	520 Ducados
Velerin	Gonzalo Rodriguez Zurita	No	550 Ducados
Saladillo	Luis de Aranda	No	550 Ducados
Bóvedas	Juan Pérez de Valenzuela	Sí	500 Ducados
Arroyo de la Cruz	Juan Angel	Sí	500 Ducados
Boca Río Real Zaragoza	Miguel Pavón	Sí	530 Ducados
Real de Zaragoza	Juan Pérez de Valenzuela	No	560 Ducados
Calahonda	Bartolomé Pérez	Sí	560 Ducados
Cala de Burras	Bartolomé Pérez	Sí	550 Ducados
Benalmádena	Pedro Hernández	Sí	500 Ducados

Fuente: A.G.S., C.M.C., leg. 2.177.

La última fase constructiva de torres almenaras se acomete en el siglo XVIII con posterioridad al informe emitido por Antonio María de Bucareli. El rey, con la consolidación de este dispositivo defensivo, consigue solucionar el problema tradicional que había aquejado al litoral granadino³¹⁶. Para tal fin Carlos III ordenó al ingeniero José Crame los proyectos para levantar las nuevas atalayas quien los realizó a partir de cuatro planos básicos. Las nuevas edificaciones, estilísticamente contrapuestas a sus predecesoras, presentan unas características a caballo entre el castillo y la casa fuerte, con unas proporciones gigantescas que revelan en su diseño y estructura la aplicación de las normas que para la arquitectura militar aconseja la ingeniería militar de origen francés³¹⁷. Al ser su planta de pe-

zuña, constituyen atalayas capaces de albergar una numerosa guarnición y, pese a su aspecto innovador, conservan en su interior un elemento tan tradicional como es la chimenea para ahumadas.

Si las almenaras construidas durante los siglos XV y XVI tenían como objetivo primordial alertar a la población de la llegada de naves corsarias, éstas además de constituir verdaderos fortines, justifican su robustez en el peligro latente que supone la presencia británica en Gibraltar. Con la intención de mantener los buques alejados, evitar sus desembarcos y resistir sus bombardeos, se construyó en 1768 el castillo de

Tras la guerra de Sucesión y la toma de Gibraltar por los ingleses, se hizo necesario reforzar militarmente el litoral con la construcción de algunas torres-reducto y fortines. En esta zona se edificó una casa fuerte con la que se querían cubrir las carencias de las torres almenaras en unos momentos en los que el enemigo estaba muy cerca. Para su construcción se aprovechan los restos de los muros romanos del yacimiento arqueológico "Entorno al Castillo de la Duquesa" que en algunos casos alcanzaban más de 1,5 metros de altura. Fue abandonada una vez construido el castillo de la Duquesa³¹⁹, cuya construcción fue sufra-



© Castillo de Sabinillas, Manilva. Foto: A. Serrano.

Sabinillas y hacia 1710 las dos torres-reducto de las costas de Marbella y Mijas³¹⁸.

Temboury considera al castillo de Sabinillas en Manilva, independiente del sistema de atalayas de vigilancia de la costa. Se encuentra ubicado en una zona mesetada en las playas denominadas de la Duquesa y desde su posición se tiene una perspectiva amplia de toda la costa, adecuada para la vigilancia y protección de este fondeadero tan cercano a la costa africana y al Estrecho de Gibraltar.

gada por don Francisco Paulino en torno al proyecto de Miguel del Castillo³²⁰.

Pascual Madoz describe el edificio, indicando que tiene en las afueras de su puerta un reducto aspillerado con 15 troneras para fusilería. A la entrada hay un puente levadizo que cubre toda la puerta. Cuenta con 99 troneras además de la del reducto, 63 de ellas son altas y construidas en los frentes de la plaza de armas y las restantes bajas. En la misma entrada hay una lar-

ga bóveda o arco prolongado que conduce al padio cuadrado, sobre el que caen las aguas de toda la plaza de armas por cuatro canales colocados en sus otros tantos ángulos. En la primera pieza, a la derecha de la entrada del patio, están el cuartel de la infantería, cocina y chimenea. En el lienzo inmediato se encuentran las cuadras con pajar y un horno para cocer pan, y en el siguiente, la puerta de otro gran cuartel que servía de alojamiento a los soldados y almacén de provisiones. La plaza de armas es tan dilatada cuanto lo son las piezas bajas del edificio, pues es la cubierta o azotea de todas ellas, en la que hay una garita para el centinela y otra en el revellín donde estaba la artillería³²¹.

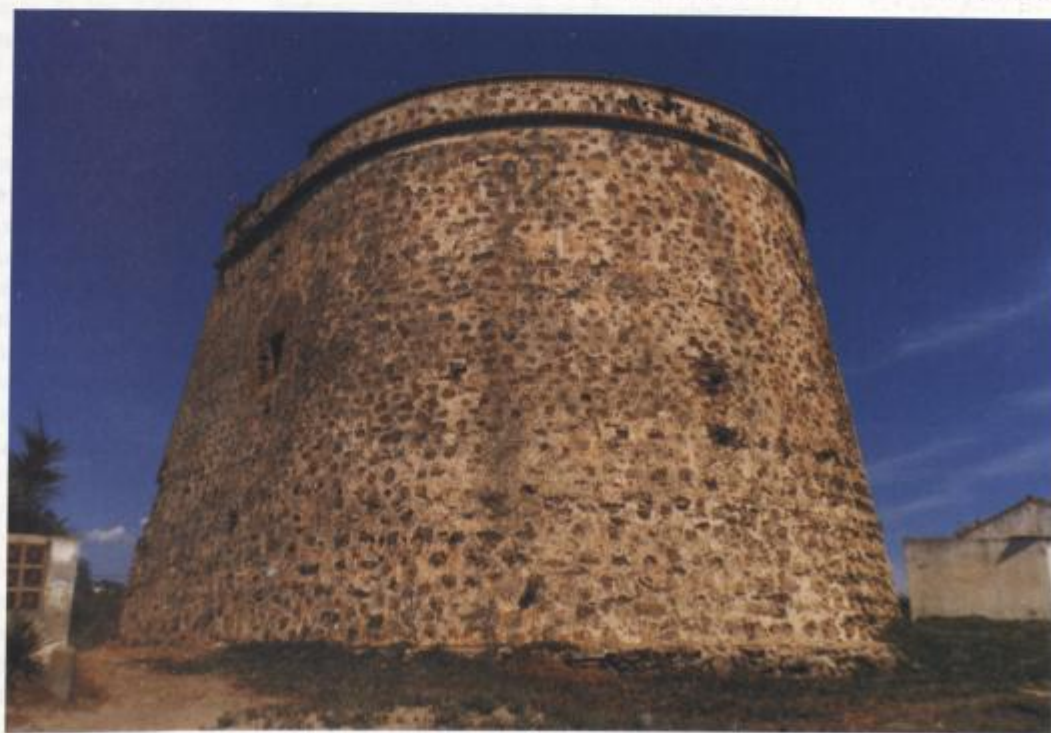
Tiene 41 metros de largo total incluyendo el espolón de artillería frente al mar, 2 torres y edificios capaces para alojamientos, almacenes y cuarteles para 50 hombres de infantería, 8 de artillería y 14 de caballería, sobre los cuales separa y forma una plaza de armas con cabida para 200 hombres³²².

La torre del Lance de las Cañas, responde a la recomendación de Bucareli sobre la construcción de una atalaya entre las torres de Ladrones y Calahonda³²³. No sucedió lo mismo con la del Moral, que si bien fue prevista por éste, se eligió el emplazamiento de un antiguo torreón sobre el que se levantó la nueva, cuya construcción ha establecido Temboursy hacia 1540. Al respecto Falcón aclara que en su solar se alzaba la denominada Torrevieja, pudiendo haber sido restaurada hacia 1765, ya que presenta rasgos característicos de esa época como son las dos torretas que sobresalen del parapeto³²⁴. Ambas tienen la misma altura, depósito de pólvora y edificio para 16 hombres de infantería, 10 de artillería y la del Moral se guarnece con caño-

nes, "aunque no fuese más que por ebitar el contrabando que se hace por aquella playa"³²⁵. Tanto estas torres-reducto para 2 cañones como las baterías de 4 del tipo de la de Sabinillas, eran financiadas por particulares a cambio de ciertos grados militares y sus correspondientes asignaciones económicas vitalicias³²⁶.

En la Relación de nuevas obras de 1762 consta la construcción de una nueva batería, con un costo estimado de 20.000 escudos de vellón, en las proximidades de los Molinos de Pimentel y no se alude al castillo de Santa Clara porque se mandó construir al año siguiente³²⁷, respondiendo a la necesidad de dotar a este sector de la costa de un fortín que sirviese tanto para proteger a las personas establecidas en sus cercanías como de orientación para los navíos. Se ubicaba en las colinas de Montemar y disponía de cuarteles para caballería e infantería, viviendas, almacenes, capilla y una batería de cañones. En la actualidad apenas quedan visibles la puerta de acceso, con pilastras y frontón moldurado de mucho vuelo que cobija un gran escudo de piedra; el espolón de la artillería, solarium y mirador. Este

☉ Torre Lance de las Cañas. Marbella.
Foto: J. Macías.



edificio fue reutilizado como cuartel de Carabineros hasta principios del siglo XX, cuando fue adquirido por un ciudadano británico, Sir George Lagworthy³²⁸.

4. FINANCIACIÓN

En sus inicios, la defensa costera fue financiada por los mudéjares mediante el impuesto denominado *farda de la mar*, de origen nazarí, basado en la asignación de propiedades y rentas de diezmos y limosnas para ayudar al sostenimiento de fortalezas y guarniciones y en la responsabilidad de los naturales de la vigilancia³²⁹. Pero debe tenerse en cuenta que el vocablo *farda* significa genéricamente para los musulmanes "impuesto" y éste para los castellanos se denominaba *servicio*. Los moriscos pasaron rápidamente a llamar *farda* al servicio, particularmente impopular, término que debía tener una connotación peyorativa³³⁰. La tributación de la *farda de la mar* obligaba a cada varón mayor de 16 años y su importe ascendía a tres reales, equivalentes a noventa y tres maravedís, cada cuatro meses³³¹. Pese a los padrones realizados por los alguaciles y a la naturaleza del propio impuesto, no resultó fácil su recaudación, pues muchos pueblos se mostrarán reacios a pagarlo.

El origen de esta contribución debemos buscarlo en los años finales del siglo XV cuando los Reyes Católicos prohibieron a los mudéjares "no entrasen a la lengua ni toviesen barcos con que pasarse en la mar, ni poblasen en la costa en los logares que fueron despoblados"³³². La reacción de los vencidos no se hizo esperar y tras largas negociaciones se acordó establecer guardas mixtas, integradas por cristianos viejos y mudéjares, cuyo coste sufragarían éstos. Pero el cambio político acaecido en el Reino de Granada con su adhesión a Castilla, origina el incremento de la presencia berberiscas en sus costas, viéndose obligada la monarquía a emprender la construcción de nuevas fortificaciones y contratar más personal para las guardas. Todo ello se traduce en cuantiosos gastos que serán sufragados por los mudéjares a partir de 1492 a cambio de autorizarles a residir en la costa. El estallido de la rebelión de 1500 evidencia la necesidad de reor-

ganizar el sistema tributario de las guardas de la mar que no podían sostenerse con las aportaciones de la población de origen musulmán.

Para cubrir las necesidades presupuestarias se extiende su capitación a los cristianos viejos, hasta entonces exentos de su pago. De esta manera, la *farda de la mar*, que sirvió para pagar las guardas de las torres, requeridores, atajadores, visitadores y receptores, estuvo a cargo de toda la población del Reino de Granada, característica que la distingue de las otras *fardas* pagadas sólo por los moriscos³³³.

La parte que correspondía a la Tierra de Marbella, se distribuye entre sus alquerías con arreglo al número de hombres de cada una. Este reparto se efectúa previas deliberaciones de los respectivos alguaciles: "Segund el asiento que ... se dio con los moros, han de pagar los moros de tierra de Marvella, conviene a saber, Hoxaen e Ytramoros e Estahon e Arboto e Almachar e Benajabís e Daydin, cinco guardas en cada año a treynta maravedís cada día ... a los alguaziles moros. Se juntaron e fizieron repartimiento dellos con su escribano de aravigo en esta forma:

En miércoles quinze de mayo de noventa y tres años, se juntaron a río Verde, término de Marbella, los alguaziles de las cinco alcaryas de Marbella y de Benajabís y Daydin, en presencia de los que aquí firmaron sus nombres en aljamyá e algaravía y quedaron acordados que de los seysçientos mizcales que han de pagar para las guardas de la costa de la mar cada quatro meses...³³⁴.

En 1503 la costa del Reino aparece poblada por una línea de atalayas cuyo cometido se limita estrictamente a labores de vigilancia con una mínima misión defensiva, ya que la defensa del territorio corresponde a la población junto con los pequeños destacamentos de soldados³³⁵. Esta situación pone de manifiesto las carencias del sistema, pues no está tan protegida como cabría de esperar tras ese impresionante despliegue, especialmente porque las guardas no son

suficientes para cubrir todo el litoral. Al incremento de personal asalariado para la vigilancia se une la necesidad de construir nuevas torres, traducido en la implantación de un servicio extraordinario capaz de afrontar esta nueva andadura.

CUADRO Nº 4:

Farda. Contribución de 1503 para el Obispado de Málaga

PARTIDO	MARAVEDÍS
Málaga y Axarquía	19.800
Lugares de la Garbía	19.800
Comares y su Tierra	19.800
Vélez Málaga	20.400
Ronda	57.120
Marbella	40.800
Benahavis y Daidín	10.880

Fuente: A.M.M., Libro IV de Provisiones, fols. 65-68v.

Estas cantidades aparecen incrementadas en algunos partidos, como el de Vélez Málaga, que a los 15.000 maravedís señalados les suman 5.400 de atrasos. Ronda debe contribuir con 15.120 maravedís, los cuales son incrementados con otros 42.000; Marbella suma a los 10.800 asignados otros 30.000 "que solíades pagar por mandamiento de su alteza"; los lugares de Cifuentes deberán pagar, además de los 2.880 maravedís acostumbrados, otros 8.000.

Aún en 1555 continúan agravándose algunos lugares de moriscos por el pago de la *farda*, debido a cuestiones de competencias, pues el repartimiento debían hacerlo las ciudades ostentadoras de la jurisdicción, las cuales aplicaban unos baremos diferentes para cada pueblo³³⁶. Toda la normativa dirigida al perfecto funcionamiento de las guardas de la mar será insuficiente para impedir sus mediocres resultados, debido a las precarias condiciones de atalayas y atajadores, así como a la irregularidad del pago de los salarios.

5. CONCLUSIONES

Como conclusión, incidir en el carácter fronterizo de esta zona del Mediterráneo y los continuos enfrentamientos que tenían lugar en sus costas tras su adhesión a los reinos hispánicos y la permanencia de un numeroso grupo de

vencidos. Las Capitulaciones, constituidas en auténtico *corpus* legal, les habían otorgado una serie de beneficios, mas su paulatino incumplimiento las convierten en papel mojado, pues muy pronto mostrarán su ineficacia para lograr una convivencia pacífica entre vencedores y vencidos. El progresivo incumplimiento de estos acuerdos generará un clima de incertidumbre entre los moriscos relegados a las alquerías del piedemonte costasoleño, a cuyos problemas no se les plantea otra solución que la marcha subrepticia. En consecuencia, las fugas aumentarán a medida que se estrecha el cerco contra esta minoría y despertarán los mutuos recelos entre dos pueblos condenados a entenderse. Las disposiciones oficiales y el reforzamiento de la franja costera, unido a una amplia normativa reguladora del sistema de vigilancia, no serán suficientes para impedir la llegada de turcos y monfies en ayuda de sus hermanos, sembrando el terror en la población castellana.

En cuanto a las torres, el nervio del sistema era el contacto de unas estancias con otras que posibilitaba correr la alarma sin conocimiento del enemigo a fin de evitar su desembarco. Las órdenes eran muy concretas: comunicarse con las inmediatas mediante atajadores y, si esto no era posible, encender una ahumada por cada navío avistado durante el día, o las almenaras correspondientes si era de noche. Los guardas de cada torre están obligados a hacer lo mismo en una reacción en cadena que posibilitará una total y rápida alarma.

Pero el fallo del sistema defensivo del litoral radicaba en su propia y deficiente estructura: personal poco cualificado, bajos salarios y demoras en los pagos, amén de la escasa eficacia de su propio planteamiento. Los atalayas sólo cumplían labores de vigilancia y las guarniciones militares quedaban lejos en numerosas ocasiones, llegando tarde las cartas de rebato e incluso siendo apresado por los agresores el atajador encargado de llevar la noticia a la fortaleza más cercana.

La financiación supuso un nuevo gravamen para la economía mudéjar que se vio incapacita-

da, no sólo para hacer frente al pago de guardas y atajadores, sino de contribuir a la construcción de nuevas atalayas. La extensión del impuesto a los cristianos viejos no fue una medida popular, y el problema ampliaría su dimensión pues los descontentos englobaban a los pecheros de ambas comunidades.

Tampoco es ajena a esta situación la política internacional desarrollada por los monarcas de la Casa de Austria, unos conflictos iniciados por el Emperador y heredados más tarde por su hijo y sucesor Felipe II. A las tensiones en Flandes, se unirán las rivalidades con Francia e Inglaterra y algo más tarde la presencia de los otomanos a ambos extremos del Mediterráneo, forzando a la Corona a efectuar un amplio despliegue de tropas y armada por todos los confines de sus reinos, cuyo resultado más destacado será el déficit económico y la necesidad de recabar fondos para financiar estas guerras. La venta por Felipe II de todas las jurisdicciones influirá en las frágiles relaciones existentes entre Estepona y Marbella, cuyo sometimiento se garantiza ésta mediante el pago de 2.000 ducados.

Mas si las tensiones en el plano internacional afectan a los pueblos de la costa mediterránea de una forma indirecta, la constante presencia de navíos enemigos alterará así mismo la vida cotidiana. Finalmente la guerra de Independencia y los ataques desde el mar incidieron en la tranquilidad de nuestros pueblos, agravada ante la toma de Gibraltar por las flotas británicas. A lo largo de toda su Historia, la Costa del Sol occidental ha sufrido las alteraciones propias de una tierra de frontera con todas sus ventajas e inconvenientes. ☉

Notas

¹ GIL SANJUÁN, J., "La nueva frontera y la defensa de la Costa", *Historia del Reino de Granada II. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Universidad., Granada, 2000, p. 545.

² OLIVA, J. et alii, *Cien razones para conocer Málaga*, Diputación Provincial de Málaga, 1995, p. 255.

³ TALLER DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, "Cerro Torró, Turrus Jusayn y la implantación del estado islámico en la comarca de Marbella", *Cilniana*, nº 9, Marbella, 1997, p. VIII.

⁴ SÁNCHEZ MAIRENA, A., "Aproximación histórica y arqueológica al Cerro Torró (Marbella-Málaga)", *Cilniana*, nº 9, Marbella, 1997, p. XV.

⁵ NAVARRO LUENGO, I., "Visita al yacimiento arqueológico 'Cerro Torró' (Marbella-Málaga)", *II Campaña Antiexpolio del Patrimonio Arqueológico de la Costa del Sol*, original inédito.

⁶ TALLER DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, "Cerro Torró...", pp. VIII-IX.

⁷ RUIZ POVEDANO, J.M.: "Problemas en torno a la reestructuración del aparato militar defensivo en el occidente granadino a fines del siglo XV", *Baetica*, nº 2, Universidad de Málaga, 1979, pp. 245-249. En el informe del bachiller Serrano, fechado en septiembre de 1492, se citan las siguientes torres: Chullera, Vaquerros, Baños, Marbella, Ladreros, del Moral, Blanca, Quebrada, Bermeja y Molinos. Curiosamente se omite la del Duque.

⁸ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "Del dominio nazari a la expulsión de los moriscos (1239-1570)", *Historia de Málaga*, Tomo II, Editorial Andalucía, Granada, 1984, pp. 537-538. Hacía 1415, Abd al-Basit señala en el curso de su estancia en Málaga que los portugueses habían atacado a quienes faenaban en los molinos de la Torre de Pimentel, llegando en 1480 una incursión castellana a amenazar directamente a Marbella.

⁹ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Universidad de Granada, Granada, 1977, p. 53. Asimismo, ROJO, T., *Historia de Estepona. Edad Moderna. Los Reyes Católicos y los Austrias*, vol. II, Ayuntamiento de Estepona, sin fecha, p. 37.

¹⁰ ROJAS, M., "El valor bélico de la cabalgada en la frontera de Granada (c. 1350-c.1481)", *Anuario de Estudios Medievales*, Barcelona, 2001 (1), pp. 295-328.

¹¹ LADERO QUESADA, M.A., "El Reino de Granada y la Conquista Castellana en la Baja Edad Media", *Historia del Reino de Granada*, Tomo I, *De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*, Universidad de Granada, Granada, 2000, p. 202.

¹² VERA DELGADO, A.M., *La última frontera medieval: La defensa costera en el Obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*, Diputación Provincial, Málaga, 1986, p. 11.

¹³ *Crónica del moro Rasis, versión de Ajbar Mulluk al-Andalus de Ahmad ibn Muhammad ibn Musa al-Rasi*, Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1975.

¹⁴ ARJONA CASTRO, A., *Andalucía musulmana. Estructura política administrativa*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982.

¹⁵ IBN HAYYAN DE CORDOBA, *Crónica del califa Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, Instituto Hispano-árabe de cultura, Zaragoza, 1981, p. 76.

¹⁶ MÁRMOL Y CARVAJAL, L., *Descripción general de África*, edición facsimil, C.S.I.C., Madrid, 1953, Libro II, fols. 209-214.

¹⁷ GOZALBES CRAVIOTO, C., "Marbella en la Edad Media: ciudad y territorio", *II Jornadas de Patrimonio Histórico Local*, Cilniana, Marbella, 2000, pp. 9-41.

¹⁸ GUILLÉN ROBLES, E., *Historia de Málaga y su provincia*, edic. facsimil, Diputación Provincial de Málaga, 1977, p. 278.

¹⁹ LADERO QUESADA, M.A., "El Reino de Granada...", p. 200.

²⁰ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "Málaga. Del Islam al cristianismo (1239-1570)", *Historia de Málaga*, Diario Sur, Prensa Malagueña, Málaga, 1993, p. 252.

²¹ MÁRMOL Y CARVAJAL, L., *Descripción general...*, Libro II, fols. 209-214.

²² Archivo General de Simancas (A.G.S.), Expedientes de Hacienda (E.H.), leg. 274.

²³ VALERA, D., *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*, Madrid, 1941, p. 32.

²⁴ Al respecto, véase LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., *La tierra de Málaga...*

²⁵ VERA DELGADO, A.M., *Op. cit.*, pp. 13-14.

²⁶ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Nobleza, Luque, leg. 321.1196.

²⁷ Archivo Catedral de Málaga (A.C.M.), leg. 56, cuaderno 69. "Otro mojón que se llama Alhita del Coçebier, castillo de las Cañas... Otro mojón en Çaragud, que quiere dezir en aljama çerro derrocado o monte de piedras derribado".

²⁸ MALPICA CUELLO, A., "El poblamiento y la organización del espacio", *Historia del Reino de Granada, Tomo I, De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*, Universidad de Granada, Granada, 2000, pp. 272-273.

²⁹ MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, Edición facsímil, Salamanca, 1986. Málaga, pp. 45-46. Refiriéndose a Benahavis dice: "Hay en él siete despoblados en cuyas ruinas existen varias torres fuertes llamadas de Tramores... Campanillas, Esteril y Benamarín".

³⁰ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 415.98. Son constantes las referencias sobre casas situadas en la calle "que va a la torre del dicho lugar".

³¹ *Ibidem*, leg. 415.98, citan "una torrezilla".

³² A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 323.1238, f. 3. "Una torre fuerte que tiene una puente levadiza", situada en el centro del pueblo.

³³ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 415, f. 116. La referencia es de 1526, en ella se indica que uno de los pobladores de Marbella, Sancho de Cos, poseía unas tierras "bajo la torre de Cortes".

³⁴ SÁNCHEZ MAIRENA, A., "Nagüeles. Informe sobre un despoblado medieval en Marbella", *Cilniana*, 12, Marbella, 1999, pp. 44-49. Desde ella se domina toda la zona norte de Marbella y el tramo del litoral comprendido entre la Torre de Ladrones, próxima a Fuengirola y el Estrecho de Gibraltar.

³⁵ SÁNCHEZ MAIRENA, A., "El castillo de Ojén y la repoblación de Marbella en el siglo XVI", *Cilniana*, 11, Marbella, 1998, pp. 12-22. Justifica su construcción no sólo como muros bastiones fortificados, sino como elementos claves en la repoblación del territorio.

³⁶ URBANEJA ORTIZ, L. y CASADO BELLAGARZA, J.L., *Istán, una historia por descubrir*, San Pedro Alcántara, 1992, pp. 91-94, actualmente aparece integrada dentro de su núcleo urbano.

³⁷ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 193. Se hace mención a este torreón que con el paso del tiempo había quedado como venta, "hasta llegar a un cerrejón, nombrado de la Venta de los Moros... y de la referida venta solo se ven al presente algunas de sus paredes".

³⁸ BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., *Moriscos y cristianos en el condado de Casares*, Diputación Provincial, Córdoba, 1982, p. 97. El duque acepta reintegrar la villa al dominio real si en el plazo de tres años le son devueltos los diez millones de maravedís que había entregado en préstamo.

³⁹ BERNÁLDEZ, A., *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, Edición y estudio, Manuel Gómez Moreno y Juan de M. Carriazo, Madrid, 1962, pp. 163-164.

⁴⁰ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas (C.M.C.), 1ª época, leg. 35.

⁴¹ BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., *Moriscos y cristianos...*, p. 115.

⁴² A.G.S., Registro General del Sello (R.G.S.), III, 1494, f. 12.

⁴³ A.G.S., *Ibidem*, V, 1492, f. 336.

⁴⁴ *Ibidem*, VI, 1493, f. 105.

⁴⁵ *Ibidem*, XII, 1493, f. 47.

⁴⁶ BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., *Moriscos y cristianos...*, p. 123.

⁴⁷ A.G.S., *Ibidem*, XII, 1496, f. 74.

⁴⁸ A.G.S., Consejo Real de Castilla (C.R.C.), leg. 613.

⁴⁹ A.G.S., Guerra Antigua (G.A.), leg. 1, f. 79.

⁵⁰ BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., *Moriscos y cristianos...*, p. 150.

⁵¹ A.G.S., C.M.C., 1ª Época, leg. 35.

⁵² Archivo Municipal de Málaga (A.M.M.), L.P., I, fols. 18v-20v.

⁵³ Archivo Alhambra de Granada (A.A.G.), leg. 220.13.

⁵⁴ ALCALA MARÍN, F., *Marbella musulmana*, Ayuntamiento de Marbella, 1981, pp. 34.

⁵⁵ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 321.1156, f. 7v. En f. 8 otro de los testigos interrogados señala un área que, si bien entendemos, es la misma, cambian algunos topónimos: "Dende la mar a dar en Guadaleven a la Rábida, e de Misdaxar que parte con Esteril y Benamarín. De allí va a dar en la sierra a Burgendín y Benimaydín, que parte con Montemayor, e de allí va a Guadal Campila, y de allí va a Cabrazcale que parte con Estepona. E de allí va a dar a la mar con otro cabo de Cortes".

⁵⁶ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 321.1156, f. 8. Son declaraciones del alguacil de Benahavis Hamete Ydim.

⁵⁷ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 323.1238, f. 44v. "Y esta morada tiene un terrado que sirve de patio y abaxo desta está una bodega... Tiene por delante un sitio a la larga que llega hasta la calle frontera, e por este sitio hazia abaxo está el servicio y entrada de la bodega que está debaxo del patio".

⁵⁸ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 323.1238, f. 42. Patio empedrado, "çercado de tapias de piedras por todas partes"; f. 46, otro patio, "çercado de mampuesto".

⁵⁹ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 323.1238, f. 52. Un patio en medio con un peral.

⁶⁰ *Ibidem*, f. 65v. "Patio çercado a la entrada. Y en él una parra e un rrosal".

⁶¹ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 321.1192, fols. 63 y 94.

⁶² *Ibidem*, f. 94. "Alinde con el castillo".

⁶³ *Ibidem*, fols. 4 y 97. En el pago de la Alhóndiga, "donde se toma el agua que viene al castillo".

⁶⁴ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 321.1192.

⁶⁵ Archivo Municipal de Ojén (A.M.O.), Libro de Apeo, sin foliar.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ *Ibidem*. Un solar que linda con el camino que sube al castillo.

⁶⁸ *Ibidem*. Casa con dos cuerpos ecamarados, con un patio grade y dos huertos, "el uno dentro de la casa y el otro a el un

lado de la parte de arriba".

⁶⁹ *Ibidem*. Un moral grande que fue de la Jaenia, "questá a la puerta de su casa y es el más vaxo de tres que allí están".

⁷⁰ *Ibidem*. "Linde con la acequia que va por la puerta del mesón".

⁷¹ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 321.1156, f. 9v se cita la viña que junto al arroyo de Torrox (sic) poseía Hamet Abembaqui, "arriba del primero molino e alfocayan". Suponemos que quiere decir arroyo de Torrón.

⁷² *Ibidem*. Solo pudimos saber que un moral grande crecía "a la puerta del almocabén".

⁷³ FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. et alii, "Informe definitivo de la documentación intensiva sistemática del castillo de Ojén (Málaga), *Anuario arqueológico de Andalucía*, T. III, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999, pp. 390-397. "La intervención contribuirá a precisar, en la medida de lo posible, la validez de la teoría que identifica Ojén con Turrus Jusayn", y en las conclusiones matizan que posiblemente el topónimo "Turrus Jusayn" esté referido a otro yacimiento, y no al castillo de Ojén: "Cerro Torrón, ubicado en una zona más cercana a la costa y con doble control visual sobre el litoral y la ruta que se interna hacia el interior".

⁷⁴ SÁNCHEZ MAIRENA, A., "El castillo de Ojén (Málaga) en el siglo XVI", *Castillos de España*, nº 121-122, Madrid, 2001, p. 10.

⁷⁵ A.M.O., Libro de Apeo.

⁷⁶ Archivo Municipal de Istán (A.M.I.), Normas subsidiarias de Istán. Original mecanografiado.

⁷⁷ A.M.I., *Executoria de los Autos seguidos entre la Ciudad de Marvella, la Real Hacienda, Concejo y pobladores de este Lugar de Ystán*, 1788, f. 24v. "Un pedazo de tierra ... con nueve pies de moral en el Pago de Alnahales, linde con la calle y con un naranjo cuya linde iba desde él hacia arriba a una adelfa que estaba junto a dos morales ... y desde allí volvía a la acequia del agua que iba por dicha calle".

⁷⁸ Archivo Real Chancillería de Granada, (A.R.Ch.G.), *Libro de Apeo de Istán*, fols. 42v-43.

⁷⁹ *Ibidem*, fols. 38 y 51. Marcos Zuriel había construido una vivienda "en el patio frontero de una pared vieja ... linda más con la plaza, frontero de la Yglesia".

⁸⁰ A.M.I., *Executoria* ... f. 24 "Un tablero de riego junto a las casas ...linde con el almocaber, que estaba cercado, ... y calle Real...".

⁸¹ URBANEJA ORTIZ, L. y CASADO BELLAGARZA, J.L.: *Op. cit.*, pp. 103 y 157.

⁸² TEMBOURY ALVAREZ, J., *Torres almenaras (Costa Occidental)*, Diputación Provincial de Málaga, 1975, p. 120.

⁸³ ALFONSO X EL SABIO, *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio* cotejadas con varios códices antiguos, Real Academia de la Historia, Imprenta Real, Madrid, 1807, Partida III. Título XXX. Ley II, p. 794. El nuevo señor debe alardear públicamente sobre su calidad de propietario.

⁸⁴ A.R.Ch.G., cab. 512, leg. 2.343, pieza nº 3.

⁸⁵ MÁRMOL Y CARVAJAL, L., *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, Imprenta Sancha, Madrid, 1797, libro IV, pp. 363-369.

⁸⁶ BLANCO, C., *Historia de Torremolinos*, Ayuntamiento de Torremolinos, 1991, p. 10.

⁸⁷ A.M.M. Leg. I, fols. 26-30.

⁸⁸ RUIZ POVEDANO, J.M., *Op. cit.*, p. 246.

⁸⁹ GÁMIR SANDOVAL, A., *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*, estudio preliminar de BAREA FERRER, J.L., Universidad de Granada, 1998, p. 62.

⁹⁰ TEMBOURY ALVAREZ, J., *Op. cit.*, pp. 244-245.

⁹¹ GÁMIR SANDOVAL, A., "Las fortificaciones costeras del Reino de Granada al occidente de la ciudad de Málaga, hasta el Campo de Gibraltar", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, IX, Granada, 1960, p. 148.

⁹² TEMBOURY ALVAREZ, J., *Op. cit.*, pp. 244-245.

⁹³ BLANCO, C., *Op. cit.*, p. 10.

⁹⁴ GIL SANJUAN, J., "La costa malagueña y sus defensas según Pedro Texeira", *Baetica*, nº 16, Universidad de Málaga, 1994, p. 301.

⁹⁵ FALCÓN MÁRQUEZ, T., *Torres de almenara del Reino de Granada en tiempos de Carlos III*, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Sevilla, 1989, p. 41.

⁹⁶ GARCÍA ARENAL, M. y BUNES, M.A. de, *Los españoles y el norte de África. Siglos XIV-XVIII*, Estudio preliminar de BUNES, M.A. de, Mapfre, Madrid, 1992, p. 24.

⁹⁷ IZQUIERDO BENITO, R., "Las alcazabas en al-Andalus: sentido y funciones", *I Congreso Internacional Fortificaciones en al-Andalus*, Algeciras, Fundación Municipal de Cultura "José Luis Cano", 1998, p. 108.

⁹⁸ ABBODD HAGGAR, S., "La defensa del litoral a través de al-Ihata de Ibn al-Hatib", *I Congreso Internacional Fortificaciones en al-Andalus*, Algeciras, Fundación Municipal de cultura "José Luis Cano", 1998, p. 161. Por él salieron con rumbo a Ceuta hacia su destierro en el Magreb, Muhammad V e Ibn al-Hatib a raíz del golpe de Estado de Ismail II en 1359.

⁹⁹ VERA DELGADO, A.M., *Op. cit.*, p. 30.

¹⁰⁰ GARCÍA ARENAL, M. y BUNES, M.A. de, *Op. cit.*, p. 24.

¹⁰¹ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "Del dominio nazarí...", p. 561.

¹⁰² ALONSO ACERO, B., "Cristiandad versus Islam en el gobierno de Maximiliano y María (1548-1551)", en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, Volumen III, *Los escenarios del Imperio*, Universidad de Granada y Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Granada, 2000, p. 20.

¹⁰³ A.G.S., (R.G.S.), VIII, 1486, f. 77. Martín González, capitán de la carabela "Bolanda" quebrantó la carta de seguro concedida por los Reyes a los moros de Marbella.

¹⁰⁴ A.G.S., Casa y Sitios Reales (C. y S.R.), leg. 10, f. 335. Pedro García del Escuela, vecino de Marbella, fue testigo de cómo los moros robaron unas vacas y las condujeron sierra arriba.

¹⁰⁵ GARCÍA ARENAL, M. y BUNES, M.A. de, *Op. cit.*, p. 24.

¹⁰⁶ Esta expresión, muy utilizada por los Reyes desde la Conquista, se mantendrá en uso durante todo el siglo XVI. De ahí que se interprete el exilio voluntario motivado por el deseo de permanecer bajo las creencias islámicas, opuestas a las cristianas, y por ello enemigas de la fe.

¹⁰⁷ A.M.M., Libro VII Provisiones, fols. 124r-v.

¹⁰⁸ *Ibidem*, fols. 126r-v.

¹⁰⁹ A.A.G., leg. 58.16: "Por quanto yo e mandado agora dar

questa horden para la forma que se a de tener en la guarda de la costa de la mar del Reyno de Granada, e para que aya mejor recabdo e mandado".

¹³⁰ FONTENAY, M., "Charles-Quint, Malte et la défense de la Méditerranée" en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, Volumen III, *Los escenarios del Imperio*, Universidad de Granada y Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V. Granada, 2000, p. 181.

¹³¹ GIL SANJUÁN, J., "Moriscos, turcos y monjes en Andalucía mediterránea", en *Baetica*, nº 2, Universidad de Málaga, 1979, p. 138.

¹³² *Ibidem*, p. 135.

¹³³ A.G.S., G.A., leg. 179 s.f. A través de ellos "se mantiene mucha parte del Andalucía de la pesquería de Marbella".

¹³⁴ *Ibidem*.

¹³⁵ GÁMIR SANDOVAL, A., *Organización de la defensa de la costa...*, pp. 200-201.

¹³⁶ CARO BAROJA, J., *Los moriscos del reino de Granada*, Istmo, Madrid, 1985, p. 62.

¹³⁷ A.G.S., Cámara de Castilla (C.C.), leg. 44. Francisco de Zamora, araez de Málaga dice "la mayor parte destos daños a sido por no dar aviso las guardas"; Juan de Abreo, regidor de Marbella también los acusa del apresamiento de cristianos "por no hazer almenaras".

¹³⁸ TORREBLANCA ROLDÁN, M.D., "Dimensión familiar y social de la guerra del corso en la Málaga de Felipe II", en *Actas congreso internacional Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, Tomo 3, Madrid, 2000, p. 99.

¹³⁹ A.A.G., leg. 35.10. Robaron cerrojos, cerraduras, "arnellas y aldabones", dejando a su paso "las casas destechadas ... y quemadas ... y arroinadas e inhabitables".

¹⁴⁰ A.G.S., C.C., leg. 195, f. 57.

¹⁴¹ CARO BAROJA, J., *Op. cit.*, pp. 62-63.

¹⁴² A.G.S., Mercedes y Privilegios (M. y P.), leg. 303. "Está a ocho leguas de travesía de allende".

¹⁴³ A.G.S., E.H., leg. 274. En 1519 los vecinos de Estepona solicitan la intervención del concejo marbellí ante las autoridades de Ronda para que ordenen a las alquerías colindantes la limpieza del camino, pues la excesiva vegetación jugaba un importante papel en caso de ataques de moros. Por una parte, éstos podían parapetarse entre el matorral para asaltar a los transeúntes y de otra, obstaculizaba la huida de los vecinos e incluso los socorros que pudieran recibir por esta vía.

¹⁴⁴ Sobre cabalgadas *vid.* ROJAS, M., "El valor bélico ...", pp. 295-328.

¹⁴⁵ A.G.S., G.A., leg. 1, fols. 25-26. Por cuya tenencia obtendría 60.000 maravedís anuales y 12 peones para la guarda de la fortaleza, sucediéndole en el cargo, el 20 de mayo de 1508, su hijo Gaspar.

¹⁴⁶ ROJO, T., *Op. cit.* Especialmente las páginas 413-425 contienen detallada información sobre su vida.

¹⁴⁷ ALONSO ACERO, B., *Op. cit.*, p. 21.

¹⁴⁸ BAREA FERRER, J. L., Estudio preliminar a GÁMIR SANDOVAL, A.: *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*, Universidad de Granada, 1998, p. XVI.

¹⁴⁹ Sobre las fugas clandestinas es interesante la obra de GALÁN SÁNCHEZ, A. y PEINADO SANTAELLA, R., *Hacienda regia y población en el Reino de Granada. La geografía morisca a comien-*

zos del siglo XVI, Universidad de Granada, 1997.

¹⁵⁰ GIL SANJUÁN, J., "Moriscos, turcos...", pp. 136-137.

¹⁵¹ CARO BAROJA, J., *Op. cit.*, p. 77. "Casi me atrevería a sostener que el principio de asabiyya entre los moriscos es uno de los principales aglutinantes".

¹⁵² EPISTOLARIO DEL CONDE DE TENDILLA (1504-1506) II, Estudio Preliminar de SMOLKA CLARES, J., Universidad de Granada, 1996, p. 635. "Yo lo haría de buena voluntad".

¹⁵³ *Ibidem*, p. 369.

¹⁵⁴ *Ibidem*, pp. 633-634.

¹⁵⁵ *Ibidem*, p. 634.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p. 651.

¹⁵⁷ URBANEJA ORTIZ, C., "La rebelión latente de los moriscos de Istán", *Las ciudades: Capitalidad y Economía*, Actas Congreso Internacional Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía, Madrid, 2000, pp. 509-520.

¹⁵⁸ EPISTOLARIO DEL CONDE DE TENDILLA..., p. 709. "La cavalcada que se ovo del alcara de Estaón".

¹⁵⁹ A.G.S., C.C. Pueblos, leg. 14.

¹⁶⁰ BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., *Moriscos y cristianos...*, pp. 46-48. Junto a las consecuencias demográficas de la rebelión mudéjar, deben tenerse en cuenta las incursiones piráticas, al ser ambas las causantes de "una auténtica quiebra de la población de origen musulmán".

¹⁶¹ A.G.S., E.H., leg. 274.

¹⁶² A.G.S., C.C. Pueblos, leg. 44.

¹⁶³ A.A.G., leg. 34.10

¹⁶⁴ A.A.G., leg. 135.17.

¹⁶⁵ *Ibidem*.

¹⁶⁶ A.G.S., E.H., leg. 274. Por Ojén vienen de Antequera, Córdoba, Écija, la Rambla, el Pontón de don Gonzalo, etc., mientras que vía Ronda llegan los de Olvera, Osuna, Marchena, el Haraval y otros.

¹⁶⁷ A.G.S., G.A., leg. 179.

¹⁶⁸ GIL SANJUÁN, J. y PÉREZ DE COLOSIA RODRÍGUEZ, M.I., *Imágenes del poder. Mapas y paisajes urbanos del reino de Granada en el Trinity College de Dublin*, Universidad de Málaga, 1997, p. 307.

¹⁶⁹ A.A.G., leg. 58-2. El 3 de mayo de 1516, se remite una cédula al marqués de Mondéjar para que informe sobre la viabilidad de construir una torre en la boca del río Guadiaro, término de Gibraltar, para amparo de ganaderos y cortadores de madera de Marbella.

¹⁷⁰ A.A.G., leg. 59-24. El 3 de junio de 1559 se concede una merced de 50 ducados para el rescate de Alonso de Trillo, cautivo de los moros en el río Guadiaro y llevado a Tetuán.

¹⁷¹ GOZÁLBES CRAVIOTO, C., "Marbella en la Edad Media...", p. 9.

¹⁷² IBN HAYYAN DE CORDOBA: *Op. cit.*, p. 169.

¹⁷³ TORRES DELGADO, C., "Noticias económicas del reino nazarí", en *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III, Granada, 1974-75, p. 329.

¹⁷⁴ GIL SANJUÁN, J., "La nueva frontera...", p. 575.

¹⁷⁵ SÁEZ RODRÍGUEZ, A. J., *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*, Instituto de Estudios Gibraltareños, Algeciras, 2000, p. 53. Atribuye el escaso poblamiento que tradicionalmente ha existido en las regiones costeras del sur peninsular a la piratería.

- ¹⁵⁶ GIL SANJUÁN, J., "La nueva frontera...", p. 575.
- ¹⁵⁷ VERA DELGADO, A.M., *Op. cit.*, p. 24.
- ¹⁵⁸ RUIZ POVEDANO, J.M., *Op. cit.*, p. 248.
- ¹⁵⁹ A.G.S., E.H., leg. 274. "Ha acontecido en el dicho camino cativar un regidor de Marvella que se llamava Anrique Pacheco".
- ¹⁶⁰ *Ibidem*.
- ¹⁶¹ URBANEJA ORTIZ, C., "La tierra y el poder: conflictos jurisdiccionales en Marbella", *La Administración Municipal en la Edad Moderna*, Actas de la V Reunión Científica de la A.E.H.M., Universidad, Cádiz, 1999, pp. 309-315.
- ¹⁶² *Ibidem*.
- ¹⁶³ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 321.1156.
- ¹⁶⁴ A.G.S., E.H., leg. 274.
- ¹⁶⁵ *Ibidem*. El recinto comprendía 74,5 varas de largo "desde la puerta de la dicha villa hasta el muro final", y de ancho 73,5, "sin la fortaleza e aposento de los escuderos ... que está cercado con otra murallita quedá fuera del muro de la dicha villa, arrimada a él".
- ¹⁶⁶ EPISTOLARIO DEL CONDE DE TENDILLA..., p. 105. El 17 de agosto de 1504 escribe Tendilla: "Me escriví el corregidor de Ronda del barco que avían tomado cabe Estepona".
- ¹⁶⁷ A.G.S., E.H., leg. 274. Acuerdo adoptado por todo el vecindario en 1517.
- ¹⁶⁸ A.G.S., G.A., leg. 1, f. 182.
- ¹⁶⁹ Archivo Díaz de Escobar (A.D.E.), Caja 329, fols. 1.2 y 1.14.
- ¹⁷⁰ A.A.G., leg. 109.3. En 1547 un grupo de escuderos de Marbella y Estepona piden la parte que les corresponde de la venta de los moros apresados en la cabalgada de Estepona.
- ¹⁷¹ A.G.S., G.A., leg. 1, f. 182. Este documento no está fechado, pero por los datos que contiene sobre el cautiverio de Antonio del Berrio, suponemos fue realizado hacia 1503, fecha que estima ROJO, T. tuvo lugar la captura del alcaide.
- ¹⁷² A.G.S., G.A., leg. 1, f. 182.
- ¹⁷³ A.G.S., D.C., leg. 44.
- ¹⁷⁴ A.D.E., Caja 329, f. 2.
- ¹⁷⁵ A.G.S., D.C., leg. 44.
- ¹⁷⁶ SÁNCHEZ BRACHO, M., *Encuentro con Estepona*, Maracena, 1984, p. 39. En diciembre de 1526 Ramiro Núñez de Guzmán solicita al emperador el arreglo del castillo y las murallas de Estepona por encontrarse en estado ruinoso, unas obras que no se llevaron a cabo hasta 20 años más tarde.
- ¹⁷⁷ A.A.G., leg. 20-20. Al parecer el corregidor en su visita a Estepona había mandado derribar una torre, parte del adarve y muro, así como un pozo de agua, ordenando asimismo el cierre de "la puerta antigua" y la apertura de otra nueva.
- ¹⁷⁸ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 298.1174. Por citar algún ejemplo, la concesión de un censo por José Villegas en 1552 a Antón Martín de Espinosa, sobre un mesón en Estepona, "linde con la muralla della por una parte".
- ¹⁷⁹ GIL SANJUÁN, J., "La costa malagueña...", p. 239.
- ¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 298.
- ¹⁸¹ GIL ALBARRACÍN, A., "Las fortificaciones de la costa del Reino de Granada (España). Estado de la cuestión", en *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 72, Universidad de Barcelona, 1998, p. 3.
- ¹⁸² FALCÓN MÁRQUEZ, T., *Op. cit.*, pp. 21-22. Distribuidas

- de esta forma: 44 en Málaga, 14 en Granada y 20 en Almería.
- ¹⁸³ *Ibidem*, pp. 29-31. El autor, en nota a pie de página puntualiza que había sido reedificado en 1585, y tenía forma pentagonal. "El paulatino aumento del caserío en su entorno lo dejó fuera de uso, no conservándose a primeros del siglo XIX". Resulta curiosa la coincidencia en los errores sobre las plantas de las fortalezas, detectadas por el profesor Gil Sanjuan, en lo que respecta a Pedro Texeira, quien atribuye planta cuadrada a todos los castillos y fortalezas visitados.
- ¹⁸⁴ ABOUD HAGGAR, S., *Op. cit.*, p. 162.
- ¹⁸⁵ ACIÉN ALMANSA, M., "Málaga musulmana (Siglos VIII-XIII)", en *Historia de Málaga*, Diario Sur, Prensa Malagueña, Málaga, 1993, p. 234.
- ¹⁸⁶ TEMBOURY ALVAREZ, J., *Op. cit.*, p. 88.
- ¹⁸⁷ CABRILLANA CIÉZAR, N., *El problema de la tierra en Málaga: Pueblos desaparecidos*, Unicaja, Málaga, 1993, p. 47.
- ¹⁸⁸ GOZÁLBES CRAVIOTO, C., "Una torre medieval inédita en el término municipal de Benahavís y su posible identificación con Hisn al-Ward o Castillo de Mawror", *Cuadernos del Archivo municipal de Ceuta*, Ceuta, 1996, pp. 53-74.
- ¹⁸⁹ A.G.S., C.C., Memoriales, leg. 195, f. 57. Pedro de Palma Marmolejo en 1571, llevaba "bastimentos e municiones al fuerte de Montemayor, a la gente que estaba en aquella plaza por orden de su majestad".
- ¹⁹⁰ A.M.M., A.C. I, fol. 197v-199v.
- ¹⁹¹ GIL SANJUÁN, J., "La costa malagueña...", pp. 291-304.
- ¹⁹² A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 321.1156.
- ¹⁹³ VERA DELGADO, A.M., *Op. cit.*, p. 25.
- ¹⁹⁴ ALCALÁ MARÍN, E., *Op. cit.*, p. 22.
- ¹⁹⁵ TEMBOURY ALVAREZ, J., *Op. cit.*, p. 124.
- ¹⁹⁶ PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A., "El patrimonio arqueológico en Marbella", en *I Jornadas Patrimonio Histórico Local. Marbella*, Junta de Andalucía, Cílniana, Marbella, 1999, p. 43.
- ¹⁹⁷ ACIÉN ALMANSA, M., "Málaga musulmana...", pp. 213-215.
- ¹⁹⁸ A.G.S., R.G.S., V-1489, f. 231. El documento es un traslado, la fecha original es en Marbella, ocho de junio de 1485.
- ¹⁹⁹ *Ibidem*, V-1489, f. 231.
- ²⁰⁰ VV.AA., "Informe preliminar intervención arqueológica de urgencia en el castillo de Marbella (Málaga). I Fase. 1998", en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1998, Sevilla, 2001, p. 600.
- ²⁰¹ A.G.S., C.M.C., 1ª época, leg. 35.
- ²⁰² *Ibidem*, R.G.S., X-1488, f. 8.
- ²⁰³ A.G.S., R.G.S., VIII-1494, f. 66. "Seades nuestro regidor de la cibdad de Marbella en lugar e por de renunciación de don Pedro de Villandrando ... por quanto el dicho conde de Ribadeo nos lo embió suplicar e pedir por merced".
- ²⁰⁴ *Ibidem*, R.G.S., VI-1485, f. 215.
- ²⁰⁵ A.A.G., leg. 129, f. 3.
- ²⁰⁶ A.A.G., leg. 129, f. 3. En síntesis la citada cámara contenía 87 ballestas y 15 "sin braços"; bastantes saetas "viejas e quebradas", 10 "aljabas viejas", etc. indicativo de una situación no muy boyante.
- ²⁰⁷ A.G.S., Diversos de Castilla (D.C.), leg. 44.
- ²⁰⁸ A.G.S., G.A., leg. 34.
- ²⁰⁹ Son las denominadas "penas de cámara".
- ²¹⁰ A.G.S., R.G.S., II-1495, f. 17.
- ²¹¹ A.G.S., E.H., leg. 274. Son declaraciones de Fernando

de la Serna, natural de Marbella.

²¹² EPISTOLARIO DEL CONDE DE TENDILLA..., pp. 219-273.

²¹³ GOZÁLBEZ ESTEVE, E., "Cristianos, mudéjares y moriscos en el marquesado de Lombai", *Revista de Historia Moderna*, nº 17, *Anales de la Universidad de Alicante*, 1998-99, pp. 206-207.

²¹⁴ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "La 'conversión general' en el obispado de Málaga (1500-1501)", *Chronica Nova*, 21, Universidad de Granada, 1993-1994, pp. 196-197. En el análisis efectuado sobre las segundas capitulaciones, incluye en el apartado k) "Las reparaciones de muros y recintos castrales se harán mediante el pago de un jornal, como los cristianos".

²¹⁵ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 321.1215. "Que los moriscos de las alquerías viniesen a limpiar las cabas de la dicha cibdad porque estaban desbaratadas y los dichos moriscos eran obligados a lo venir a hazer".

²¹⁶ A.A.G., leg. 321.1215. La fecha del documento es 26 de enero de 1555, pero los hechos acaecieron el 29 de abril de 1552.

²¹⁷ A.G.S., G.A., leg. 1, f. 182.

²¹⁸ *Ibidem*, G.A., leg. 2.084, f. 49.

²¹⁹ PÉREZ DE COLOSÍ RODRÍGUEZ, M.I.: "Las puertas de la ciudad de Málaga (Siglos XVI-XVIII)", *Homenaje a Francisco Bejarano*, Real Academia de San Telmo, Málaga, 1991, pp. 57-82. En muchas ocasiones los malagueños levantaron casas adosadas a las murallas con permiso del concejo.

²²⁰ A.A.G., leg. 208-4.

²²¹ Archivo Municipal de Marbella (A.M.Mb.), Bazán, caja 371, pieza 9. Se cita un informe, sin datar, de los alarifes "sobre lo que hera menester en la fortaleza para albarla e repararla". Igualmente las condiciones para hacer una plaza para la artillería. Debemos datarlos con anterioridad a 1573, fecha del fallecimiento del alcaide Bazán.

²²² RUIZ POVEDANO, J.M.: *Op. cit.*, p. 249.

²²³ *Ibidem*, Bazán, caja 371, pieza 9. Del inventario de las armas realizado el 30 de octubre de 1573, deducimos que el arsenal de la fortaleza presentaba grandes carencias.

²²⁴ GIL SANJUÁN, J., "La costa malagueña...", p. 299-300.

²²⁵ FALCÓN MÁRQUEZ, T., *Op. cit.*, pp. 33-35.

²²⁶ A.G.S., C.C., Memoriales, leg. 195, f. 57.

²²⁷ PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A., "El castillo de los Alicates", *Cilniana*, 12, Marbella, 1999, pp. 38-43.

²²⁸ MÁRMOL Y CARVAJAL, L., *Historia del rebelión...*, libro II, fol. 235.

²²⁹ A. M.M., A.C. I, fol 197v-199v.

²³⁰ HENRÍQUEZ DE LA JORQUERA, F., *Anales del Reino de Granada*, tomo I, Granada, 1991. Cita recogida en la *Carta Arqueológica de Marbella*, Cilniana 6, Marbella, 1983.

²³¹ CABRILLANA CIÉZAR, N., *Op. cit.*, pp. 81-82.

²³² A.G.S., E. H., leg. 274.

²³³ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 297, pieza 225.

²³⁴ TEMBOURY ÁLVAREZ, J., *Op. cit.*, p. 134. Se limita a indicar su situación y poco más, lo que confirma el desconocimiento que sobre su pasado venimos aludiendo.

²³⁵ A.C.M., leg. 63, cuaderno 99. Son datos relativos a 1503.

²³⁶ PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A., *Op. cit.*, p. 41.

²³⁷ *Ibidem*, pp. 38-43.

²³⁸ TEMBOURY ÁLVAREZ, J., *Op. cit.*, p. 314.

²³⁹ PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A., *Op. cit.*, p. 39. A cuya descripción pormenorizada nos remitimos.

²⁴⁰ A.G.S., C.C., Memoriales, leg. 195, f. 57.

²⁴¹ TORRES DELGADO, C., "Noticias económicas...", p. 330.

²⁴² MARTÍNEZ ENAMORADO, V., "Suhayl/Fuengirola: Evolución histórica de una fortaleza andalusí", *Jábega* nº 75, Diputación Provincial, Málaga, 1995, p. 10.

²⁴³ IBN HAYYAN DE CORDOBA, *Op. cit.*, pp. 75-76.

²⁴⁴ MARTÍNEZ ENAMORADO, V., "Suhayl/Fuengirola...", p. 9.

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 144.

²⁴⁶ ACIÉN ALMANSA, M., "Málaga musulmana...", p. 211.

²⁴⁷ ABOUD HAGGAR, S., "La defensa del litoral...", pp. 161-162.

²⁴⁸ TEMBOURY ÁLVAREZ, J., *Torres almenaras...*, pp. 190-191.

²⁴⁹ GUILLÉN ROBLES, E., *Málaga musulmana*, edic. facsimil, Diputación Provincial de Málaga, 1980, p. 390.

²⁵⁰ FRESNADILLO, R., *La fortaleza de Fuengirola y su territorio. Una aproximación histórica*, Universidad de Cádiz, 1998, p. 81.

²⁵¹ A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 321.1196. "Dada en el mi Real cñto de la Fuengirola a diez e ocho días del mes de junio".

²⁵² LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., *La tierra de Málaga...*, pp. 578-579.

²⁵³ FRESNADILLO, R., *Op. cit.*, pp. 86-89 ofrece amplia información sobre las vicisitudes de este personaje.

²⁵⁴ GÁMIR SANDOVAL, A., *Organización de la defensa...*, pp. 18-19.

²⁵⁵ El 5 de abril de 1504 se produjo otro fuerte terremoto. BERNÁLDEZ, A.: *Op. cit.*, p. 482. "Viernes Santo, entre las nueve e las diez del día, tembló la tierra de España muy espantosa, e fue el mayor terremoto en esta Andalucía".

²⁵⁶ RUIZ POVEDANO, J.M., *Op. cit.*, p. 245. Ya al año siguiente preocupa a Juan Alonso Serrano su despoblación, pues escribe a los Reyes sobre la necesidad, no sólo de reconstruir su castillo, sino que "se pueble allí logar... porque podra tener allí treynta vesynos o veynte a lo menos. Y al tiempo que yo reparti e vesitye a Mijas le dexé un pedaço de tierras apartado e parti en la dehesa y para huertas en los Pajareros, porque paresció que hera nescesario para la guarda de la costa averse de poblar".

²⁵⁷ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., *La tierra de Málaga...*, p. 589.

²⁵⁸ MEDINA MARÍN, R., *Historia de Mijas*, El autor, Málaga, 1994, p. 42.

²⁵⁹ A.G.S., E.H., leg. 274.

²⁶⁰ A.C.M., leg. 63, cuaderno 92. Igualmente en LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: *La tierra de Málaga...*, pp. 620-621.

²⁶¹ A.G.S., G.A., leg. 1, f. 182.

²⁶² EPISTOLARIO DEL CONDE DE TENDILLA..., p. 219: "Fuengirola necesita reparos".

²⁶³ A.A.G., leg. 35.10. El documento está datado en 1557.

²⁶⁴ A.A.G., leg. 5-11.

²⁶⁵ MEDINA MARÍN, R., *Op. cit.*, p. 42.

²⁶⁶ GIL SANJUÁN, J., "La costa malagueña...", p. 300.

²⁶⁷ FALCÓN MÁRQUEZ, T., *Torres de almenara...*, 1989, p.

37. GIL SANJUÁN, J., "La nueva frontera...", pp. 543-581.
- 268 GUILLÉN ROBLES, F., *Historia de Málaga...*, p. 390.
- 270 RUIZ POVEDANO, J.M., *Op. cit.*, p. 245. Señala Serrano, "Osonilla esta ay cerca. Está aportillada e derribada, cumple acabarla de derribar".
- 271 *Ibidem*, p. 218.
- 272 LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "Del dominio nazari...", p. 543.
- 273 MEDINA MARÍN, R., *Op. cit.*, p. 42.
- 274 BERNÁLDEZ, A., *Memorias...*, p. 194.
- 275 GUILLÉN ROBLES, F., *Historia de Málaga...*, pp. 429-430.
- 276 RUIZ POVEDANO, J.M., *Op. cit.*, p. 245.
- 277 A.G.S., C.A., leg. 1, f. 182.
- 278 ESPEJO LARA, J.L., *Una comunidad agraria en el siglo XVI: Mijas*, Diputación Provincial de Málaga, 1985, p. 159.
- 279 ESPEJO LARA, J.L., *Op. cit.*, p. 183.
- 280 *Ibidem*, p. 160.
- 281 FALCÓN MÁRQUEZ, T., *Ibidem*, p. 38.
- 282 LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "Del dominio nazari...", p. 542.
- 283 A.M.M., L.P., I, fols. 26-30. "En la parte de la villa".
- 284 GÁMIR SANDOVAL, A., *Organización de la defensa...*, pp. 228-265.
- 285 EPISTOLARIO DEL CONDE DE TENDILLA..., p. 370. En este caso, es el molino de pan el que no funciona y los vecinos no tienen otro medio para hacer su molienda, fijando Tendilla un plazo al dueño para repararlo.
- 286 EPISTOLARIO DEL CONDE DE TENDILLA..., p. 24.
- 287 GÁMIR SANDOVAL, A., *Organización de la defensa...*, p. 228.
- 288 A.A.G., leg. 58-4.
- 289 A.G.S., C.C., leg. 44.
- 290 GÁMIR SANDOVAL, A., *Organización de la defensa...*, p. 247. Benalmádena "es gran paso para Marbella, Gibraltar y otras tierras".
- 291 VV.AA., *Una historia de Benalmádena*, Ayuntamiento, Benalmádena, 2000, pp. 158-159.
- 292 *Ibidem*, pp. 164-165.
- 293 EPISTOLARIO DEL CONDE DE TENDILLA..., p. 360. El 13 de junio de 1505 el conde ordena al concejo de "Benalmágueda, que todas las casas que están junto al muro luego las horadeys y hagays de manera que por toda la cerca de la dicha villa pueda andar un omñbre armado y con sus armas pueda rondarse todo el adarve alderredor".
- 294 GÁMIR SANDOVAL, A., *Organización de la defensa...*, p. 250.
- 295 GIL SANJUÁN, J., "La nueva frontera...", p. 576.
- 296 URBANEJA ORTIZ, C., "La tierra y el poder...", pp. 309-315. Felipe II justifica la venta de jurisdicciones en "los grandes y ecesivos gastos quel emperador ... hizo en muchas y diversas jornadas en ... defensa de sus estados ... en la guerra que con el rey de Francia y los otros aliados sus potentados avemos tenido y en resistir al turco".
- 297 VERA DELGADO, A.M., *Op. cit.*, p. 29.
- 298 GIL SANJUÁN, J. y PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M.I., *Op. cit.*, p. 257.
- 299 VERA DELGADO, A.M., *Op. cit.*, p. 30.
- 300 TEMBOURY ÁLVAREZ, J., *Torres almenaras...*, p. 161.
- 301 A.C.M., leg. 56, cuaderno 69.
- 302 GÁMIR SANDOVAL, A., *Organización de la defensa...*, pp. 60-62.
- 303 *Ibidem*, p. 66.
- 304 EPISTOLARIO DEL CONDE DE TENDILLA..., p. 170.
- 305 GÁMIR SANDOVAL, A., *Organización de la defensa...*, pp. 74-75.
- 306 *Ibidem*, p. 50.
- 307 *Ibidem*, p. 51.
- 308 GIL SANJUÁN, J., "La nueva frontera...", pp. 556-557.
- 309 GÁMIR SANDOVAL, A., *Organización de la defensa...*, pp. 57-86.
- 310 A.M.M., Libro VII de Provisiones, fols. 127-131.
- 311 *Ibidem*.
- 312 LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "Málaga. Del Islam...", p. 307.
- 313 EPISTOLARIO DEL CONDE DE TENDILLA..., p. 125.
- 314 *Ibidem*, p. 148.
- 315 A.G.S., C.M.C., leg. 2.177.
- 316 GIL ALBARRACÍN, A., *Op. cit.*, p. 4.
- 317 GÁMIR SANDOVAL, A., "Las fortificaciones costeras...", p. 155.
- 318 SÁEZ RODRÍGUEZ, A.J., *Op. cit.*, p. 371.
- 319 VÁZQUEZ CANDILES, M., "El castillo de la Duquesa", original mecanografiado.
- 320 TEMBOURY ÁLVAREZ, J., *Op. cit.*, pp. 45-46.
- 321 MADOZ, P., *Op. cit.*
- 322 GÁMIR SANDOVAL, A., "Las fortificaciones costeras...", pp. 149-150.
- 323 FALCÓN MÁRQUEZ, T., *Torres de almenara...*, p. 36.
- 324 TEMBOURY ÁLVAREZ, J., *Op. cit.*, p. 173 y FALCÓN MÁRQUEZ, T., *Op. cit.*, p. 37.
- 325 GÁMIR SANDOVAL, A., "Las fortificaciones...", pp. 143-147.
- 326 SÁEZ RODRÍGUEZ, A.J., *Op. cit.*, p. 383.
- 327 FALCÓN MÁRQUEZ, T., *Torres de almenara...*, p. 41.
- 328 BLANCO, C., *Op. cit.*, pp. 13-14.
- 329 LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "Financiación mu- déjar del sistema de la vigilancia costera en el reino de Granada (1492-1501)", *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 3, 1975.
- 330 VINCENT, B., *Andalucía en la Edad Moderna: Economía y sociedad*, Universidad de Granada, 1985, p. 97.
- 331 A.G.S., C.M.C., 1ª Época, leg. 25.
- 332 A.G.S., R.G.S., VI, 1492, f. 103.
- 333 VINCENT, B., *Op. cit.*, 1985, p. 97.
- 334 A.G.S., G.A., leg. 25.
- 335 LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "Financiación mu- déjar..."
- 336 A.A.G., leg. 64.34. Ojén considera que su contribu- ción es la más elevada del partido de Marbella y apela a las autoridades de la Alhambra, quienes ordenan al concejo revisen el repartimiento. Finalmente se le deducen algu- nos miles de maravedís que se compensarán con las apor- taciones de Estepona y otros pueblos. A.A.G., leg. 45.50. Estepona protesta alegando no haber pagado este impus- to desde que se pobló "ha más de quarenta años".

TORRES DEFENSIVAS

Un enfoque arquitectónico

César Olano Gurriarán

1. INTRODUCCIÓN

En el año 1933 D. Luis Ceballos y D. Carlos Vicioso publicaron un interesante trabajo sobre la vegetación y la flora forestal de esta provincia. Al referirse al medio físico, hacen una breve descripción de nuestra costa. En un recorrido muy sencillo, la describen esquematizando y simplificándola. Ya que el tema que quiero desarrollar se sitúa en ella, considero interesante y suficiente esta descripción y me apoyaré en sus palabras para tomarlas como punto de partida.

Dicen:

"La costa, cuyo desarrollo supone una longitud de 148 Km., determina un contorno aproximadamente paralelo a la dirección principal de los grandes macizos montañosos que cruzan la provincia; con arreglo a su orientación puede considerarse dividida en tres tramos o secciones, cuya separación queda claramente indicada por los bruscos cambios de rumbo que se observan en la Punta de Calaburras y Puerto de Málaga".

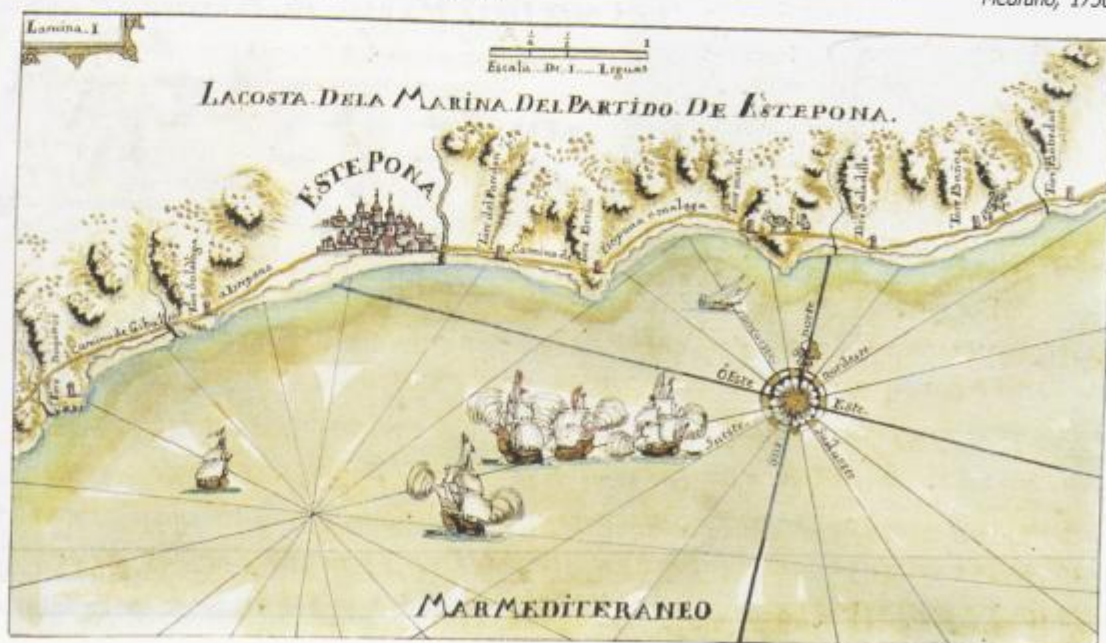
Si consideramos este último punto citado como referencia, nuestro litoral está dividido en dos partes: la costa oriental, que comprende desde la capital hasta el límite con la provincia de Granada y la occidental,

que abarca desde el mismo punto, en dirección oeste, hasta el límite con la provincia de Cádiz.

En alguno de sus tramos, cuando la proximidad de las montañas es grande, da lugar a unas zonas litorales muy estrechas, con pocas playas, y la costa, en ellas, se presenta elevada y rocosa; esto sucede con más frecuencia en la zona oriental de la provincia, en donde las últimas estribaciones de Sierra Almajara llegan hasta el mismo mar.

Siguiendo a los autores citados, añadiremos que la acción constante de las aguas ha ido dando lugar, con el paso del tiempo, a la formación de ensenadas y calas; entre las primeras se destacan las de Málaga y Marbella y entre las segundas, con dimensiones más reducidas, están, entre otras, Cala Honda, Caleta de Torre del Mar y Cala del Moral.

● Perspectiva de Estepona y su litoral. Portulano de Juan de Medrano, 1730.



Otros accidentes, importantes para nuestro tema y que será necesario tener en cuenta, son los salientes que existen en nuestro litoral. Aunque la mayoría no sean de gran importancia, sí lo son para el tema concreto que nos ocupa. Entre ellos, el más destacado es la ya mencionada Punta de Calaburras, en el litoral occidental, en la que se produce un cambio de dirección muy acusado. Entre los de menos relevancia se cuentan la Punta de Torrox, Torre del Mar, Torre Quebrada, Punta Doncella y Punta Chullera.

2. NECESIDADES

Desde los tiempos más remotos, esta costa ha sido codiciada por distintas civilizaciones, bien como punto de arribada donde establecerse, o como puerta de acceso hacia las tierras del interior. Por ello, ha estado sometida con mucha frecuencia por distintos pueblos o, simplemente, expuesta a los ataques o saqueos de piratas y corsarios.

Con el paso del tiempo, tales circunstancias fueron creando la necesidad de establecer unas primeras defensas que posteriormente se

irían completando. Con este fin se fueron construyendo fortalezas estratégicamente situadas y debidamente separadas unas de otras. Temboury destaca que la distancia entre estas construcciones o ciudades amuralladas equivalía aproximadamente a unas 4,5 leguas, lo que hoy serían unos 25 km., "espacio equivalente al camino de una jornada". De esta forma los viajeros podían descansar o refugiarse al final de cada etapa. De acuerdo con estos criterios señala estos puntos singulares marcando las distancias que hay entre ellos: 24 Km. entre Guadiaro y Estepona; 26 entre esta última ciudad y Marbella; 27 Km. desde aquí hasta el Castillo de Fuengirola; 29 Km. desde este hasta Málaga; 30 hasta Torre del Mar y 20 Km. entre Torre del Mar y Nerja.

Los trechos intermedios, que en principio quedaban desprotegidos y sin vigilancia, se "acortaron" o se complementaron, en un segundo escalón, con otras construcciones de menor rango: las torres almenaras.

Estas eran unas construcciones sencillas pero muy singulares y muy bien concebidas. A ellas quiero dedicar ahora nuestra atención.



© La Marina del partido de Marbella. Portulano de Juan de Medrano, 1730.

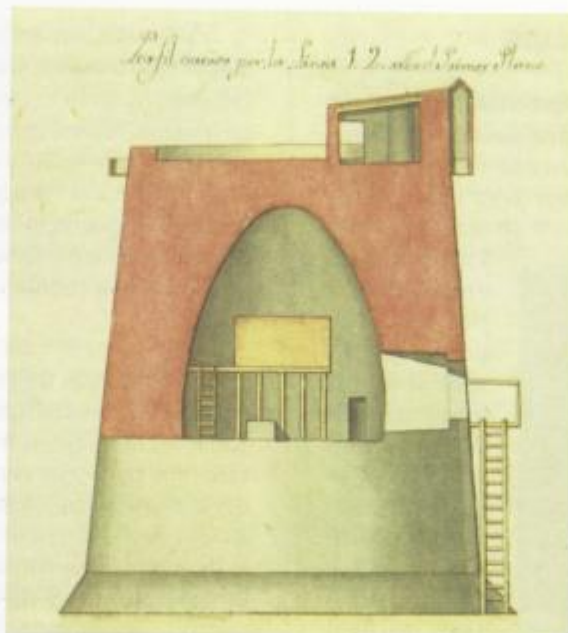
Para ser exactos, eran unas edificaciones menores pero importantes cuya misión fundamental, obviando la defensiva, era la de completar una red de vigilancia y establecer comunicaciones visuales entre las distintas torres con el fin de dar la alarma y que esta fuese transmitida a los puestos inmediatos y a las poblaciones amenazadas. De esta misión se encargaban sus guardas.

Con este sistema, a lo largo de la costa se llegó a establecer una primitiva red de alarma y defensa constituida por aquellas fortalezas y estas torres. En determinadas zonas, en las que sus características propias lo hacían necesario, hay testimonios de la existencia de ramificaciones hacia el interior o de otra segunda línea, más reducida.

3. EMPLAZAMIENTO

La construcción de estos puntos de vigilancia o de defensa en nuestro litoral, siempre se empezó con las miras puestas en obtener los mayores beneficios posibles de sus emplazamientos. Para ello, cuando el relieve del suelo lo permitía, se procuraba sacar de él el máximo partido posible aprovechando los accidentes geográficos. Hoy contemplamos cómo han perdurado algunos topónimos que tuvieron su origen en ellos (Torre del Mar, Torrequebrada, Torremolinos, Torrecilla, etc.).

En el litoral de esta provincia, este tipo de construcciones, en mayor o menor número, existió prácticamente en todas las épocas y su presencia era función de las necesidades del momento, (como testimonio menor diremos que al res-



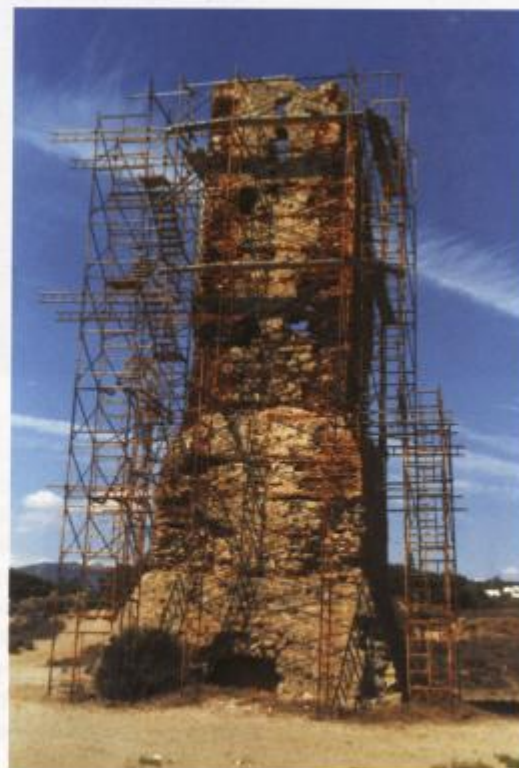
● Representación del interior de una torre con planta redonda.

que, dado el nivel bajo del suelo y la distancia encomendada a su vigilancia, se contempló la necesidad de incrementar su altura para mejorar el campo de observación y controlar con más eficacia las playas y calas próximas; lo que ahora llamaríamos una elevación de planta. Creo que las únicas que se salen de los cánones en cuestión de alturas, en esta zona, son la Torre de Baños y la Torre Ladrones. Conozco al detalle esta última que, efectivamente hoy tiene dos plantas más que las restantes y he visto desde su azotea la gran distancia que la separa de sus inmediatas. Me inclino por que sea esta la citada.

taurar la Torre del Duque aparecieron en su base restos de cerámica romana y en su parte alta, en la chimenea interior, de cerámica cristiana).

Cuando el terreno no permitía elegir y no había más remedio que conformarse con suelos llanos, a veces, en algún punto determinado, recurrían a otros medios para mejorar el sistema. Hay documentación de la época que así lo acredita y se puede citar el caso de una Torre Vigía de la zona de Marbella

● Torre de Ladrones (Marbella) en restauración. Foto: J. Macías.



4. CONSTRUCCIÓN Y FALLOS

Hay abundantes testimonios de cómo se construían o se abandonaban las torres por algún tiempo. Ello ocasionaba deterioros en sus fábricas, daños que por falta de atención llegaban en algunos casos a ser graves y que,

lógicamente, empezaban a producirse por los puntos más vulnerables y, a partir de su iniciación, si no se ponía remedio, iban incrementándose en una sucesión de desajustes y desequilibrios que podían terminar en la ruina total.

En las torres de planta circular (la mayoría de las que existen en esta costa), la escalera que se construía para subir a la azotea (que además de cubierta se utilizaba

como puesto de observación), se desarrollaba por dentro de una parte del muro perimetral, por su interior, y, consecuentemente, en este tramo, este muro que alcanzaba los 2 m. de espesor en el resto de la planta, aquí, manteniendo esa dimensión total, tenía que desdoblarse en dos hojas, de 0,88 m. la exterior y de 0,48 m. la interior, (como se puede comprobar en la Torre de las Bóvedas). Tal desdoblamiento daba lugar, entre ambas partes, al espacio necesario para el desarrollo de esa escalera.

El debilitamiento de tan fundamental elemento constructivo, unido con frecuencia a otros factores, ha dado lugar a importantes deterioros en algunas torres, como el que se manifestó en la zona S.O. de la Torre del Río Real, en la que no encontraron otra solución mejor para corregir sus problemas, que eliminar esta subida macizando el muro y resignándose a trepar en vertical por medio de una cuerda o algún tipo de escala de mano.

Si además de esto se sumaban otras circunstancias desfavorables, como ocurrió en la Torre del Río Güi, en Torrox, la situación empeoraba. En este caso concreto, el emplazamiento de la ventana condicionó y limitó, en su parte alta, el desarrollo de la escalera. La solución que le dieron fue muy forzada y contribuyó a aumentar las condiciones de desequilibrio en esa zona concreta, precipitando con ello el colapso que se había iniciado en el interior de dicha torre. Deterioro que fue acentuándose al estar abandonada esta construcción y por lo tanto no sometida a continuas reparaciones.

Otro punto en el que se manifestaron muchos fallos, sobre todo en las torres más antiguas, por regla general de planta cuadrada, estaba ya latente en la solución constructiva que habían utilizado. No en balde, se trataba de la fórmula más sencilla y la más adecuada para obras tan elementales. En ellas la formación de la cubierta se resolvía con forjados horizontales de vigas o viguetas de madera.

En primer lugar hay que dudar de la calidad de esa madera, teniendo en cuenta que en aquella época y máxime en aquellos lugares, se carecía de cualquier tipo de tratamientos preventivos. A ello hay que añadir que este material, por naturaleza, se caracteriza por ser perecedero y que su vida útil está condicionada por varios factores entre los que destacaremos, la especie, su estado y su ubicación en el edificio, pues todos ellos influyen directamente en la gravedad de cualquier ataque que puedan producir los agentes destructores (xilófagos) que actúen contra ella.



© Torremuelle.
Benalmádena.

El grado de humedad también influye en su conservación y la presencia de esta humedad, por encima de determinados niveles, es una condición muy negativa. Por ello las zonas en las que las viguetas se empotran en los muros, son objeto de mayores ataques, o bien por parte de insectos, lo que vulgarmente llaman carcoma, o por parte de algún tipo de hongos que originan su podredumbre o a su descomposición.

La presencia de agua también puede llegar, incluso más directamente, por cualquier fallo que se produzca en la azotea. En Torre Ladrones, sin duda este fue el origen de su ruina.

Con la misma facilidad con que se empezaban a deteriorar estas edificaciones, si los fallos no se corregían a tiempo y se dejaba que siguieran su proceso, podía llegar a producirse la ruina total, quedando únicamente en pie, como testimonio de su presencia, el núcleo macizo que constituye la parte baja de la torre. Algunas veces llegaban incluso a desaparecer prácticamente en su totalidad, pero cuando volvía a ser necesaria, se reconstruían de nuevo sobre los restos de la anterior o en la proximidad de ella, aprovechando incluso sus mismos materiales.

En los archivos hay numerosos testimonios de la necesidad de acometer reparaciones o modificaciones en algunas torres. En la mayoría de los casos se especifica con bastante detalle cuales son las obras a realizar y se dan las normas precisas que habrán de cumplirse para llevarlas a buen término.

Así, para el reparo de Torre Quebrada (*estancia de la guarda de la costa de la mar del término de la cibdad de Málaga*), en 1504, se detalla en diez puntos todo lo que se ha de realizar en ella, y en que condiciones se han de hacer estas obras. En el primero de los puntos, se empieza diciendo: "Que se ha de derribar todo lo que está acostado (...).

En 1527 se establecen las "Condiciones con que se ha de hacer la Torre Nueva que está entre la Fuengirola y Marbella" especificando en ellas, espesores, diámetros, alturas, etc, así como los ma-

teriales que utilizarán, incluso el tipo de arena y la dosificación de las mezclas, obligando a que se realicen siempre con agua dulce, "que se han de hacer en presencia del requeridor o visitador de la cibdad de Málaga (...) con apercibimiento que haciéndolas de otra manera demás de no pagársele (...) ha de pagar los daños intereses y menoscabos que a causa de lo susodicho se siguieren (...).

También hay referencias de otras obras menores. Así, en 1568, se reflejan las condiciones para reparar "La Torre que dizen del Duque questa una legua de aquel cabo de Marbella (...)", cuidando en ellas también de especificar la proporción de las mezclas que han de utilizarse y que "A de ser el agua dulce y el arena de agua dulce que lo tiene cerca". Como puede observarse, es constante la preocupación por evitar el uso de agua o arena de las playas próximas.

Estos testimonios no son únicos; hay muchos más, pero creo que son suficientes para darnos una idea de los cuidados que les dedicaban.

5. FORMAS

Podemos clasificar nuestras torres en varios tipos diferentes. Ello es consecuencia de que sus formas fueron evolucionando con los años. Está claro que con estos cambios siempre se trató de lograr una mejor adaptación a los nuevos tiempos, haciendo frente a los nuevos problemas que iban surgiendo.

En su evolución, se observa una primera tendencia hacia la desaparición de las aristas y de las superficies planas. Es decir, la eliminación de las construcciones con plantas cuadradas o rectangulares, buscando soluciones con planta circular u otras en las que predominasen las superficies curvas. Al mismo tiempo, se intenta huir de la verticalidad en los paramentos exteriores.

Con estas medidas se intentaba disminuir el ángulo que formaban los muros con el terreno y esto sumado a la desaparición de las esquinas contribuye a reducir el riesgo en los puntos más vulnerables, pues con ello se aminoraban los efec-

tos que podían producir los impactos sobre los paramentos.

Una característica importante que se ha mantenido en estas torres con ligeras variaciones a lo largo de las distintas épocas, es su distribución en altura. Desde un principio ésta fue una combinación que consideramos sencilla y acertada. Su éxito consistió en saber sopesar, a la hora de ordenar sus necesidades, todos los factores relevantes que concurrían en ellas; fundamentalmente su debilidad que iba aparejada a su aislamiento. Con esta premisa y teniendo en cuenta los pocos medios de que disponían, se buscó la solución mejor para cubrir sus prioridades y responder con eficacia a los problemas de protección que pudieran plantearse.

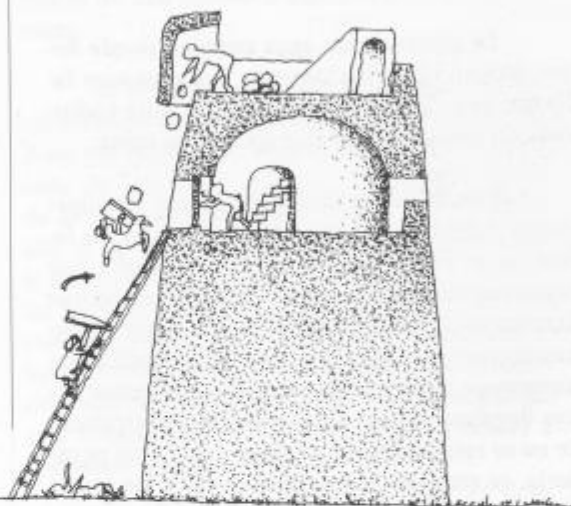
Se trataba de establecer unos puestos de vigilancia que dominasen visualmente la mayor superficie posible; que utilizasen dotaciones mínimas y que, además, tuviesen estas una buena protección, ya que los guardas, en su aislamiento, dependerían fundamentalmente de sus propios medios. A ello había que añadir que estas guarniciones necesitaban disponer de algún medio sencillo que les permitiese dar la alarma avisando a las de las torres inmediatas de la inminencia de cualquier peligro.

Este planteamiento fue lo que condicionó la solución adoptada en la construcción de estas torres.

El primer paso era elegir el emplazamiento más apropiado. Para ello se tenía en cuenta, entre otras cosas, que su topografía contribuiese a incrementar la altura de la construcción ampliando de este modo el campo de observación.

La dotación de la torre, por regla general, se reducía a tres hombres; uno de ellos con presencia constante mientras los otros dos hacían de enlaces con los puestos inmediatos. En principio esta pequeña guarnición podría parecer muy vulnerable pero para paliar esta debilidad se introducían en la construcción unas características que potenciaban la protección de sus guardas.

Para ello se consideró que las dificultades que podrían surgir para su conquista no estarían compensadas con el escaso botín a obtener y que la pérdida del tiempo empleado en ello no era conveniente, cuando lo que se pretendía era realizar un ataque sorpresa contra otro objetivo. La construcción se planteó teniendo en cuenta estas cuestiones:



La obra se iniciaba elevando, en una primera fase, una torre totalmente maciza que ocupaba toda la planta hasta alcanzar con ella una altura respetable que, según los tipos, podía oscilar entre los 6 ó 8 metros sobre el nivel del suelo exterior. Esta elevación conformaría con su altura y su fuerza una parte importante del elemento disuasivo o defensivo, y a la vez serviría de base para situar en una elevación mayor los puestos de vigilancia.

Al coronar estos niveles, se construía la estancia para los guardas que se cerraba con un robusto muro perimetral. En esta cota estaba situada la única puerta que comunicaba con el exterior, caracterizada por su robustez y sus reducidas dimensiones.

En la mayoría de las torres de vigilancia, se distribuían en esta estancia cuatro huecos que se abrían en el muro perimetral, como si fueran los puntos cardinales, situados en los extremos

de dos diámetros perpendiculares entre sí. Estos huecos facilitaban la solución de las necesidades que podían plantearse.

El primero de ellos era la mencionada puerta de acceso, que, salvo alguna excepción (Torre del Río de Vélez y Torre de Maro), se situaba en el punto teóricamente más protegido, diametralmente contrario a la zona a observar, en este caso el mar. El segundo es-



ta en el extremo opuesto, era una pequeña ventana enfrentada con la puerta, que, además de proporcionar luz a la estancia, se utilizaría también como puesto de vigilancia.

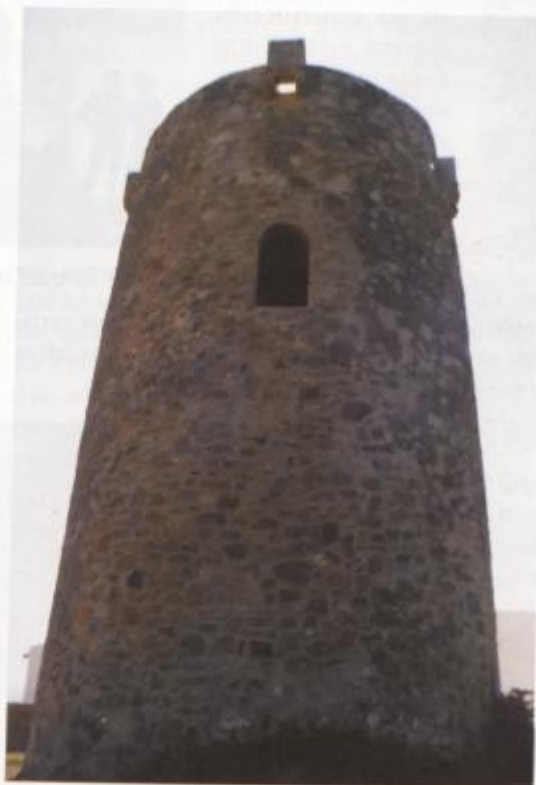
Los otros dos, que se situaban en los extremos del otro diámetro, no eran visibles desde el exterior: En varias de las torres estudiadas (Torre de las bóvedas, Torre del Río Real, o Torre del Río Güi), el primero de ellos está situado a la derecha de la puerta de entrada, encuadrando el arranque de la escalera que sube a la azotea; y el último, enfrentado con el anterior, está la izquierda y es la chimenea que utilizaban para hacer señales con humo durante el día. Es lógico suponer que aprovecharían también su fuego para alumbrar o calentarse.

Para aumentar las dificultades, por si los que desembarcaban tenían la tentación de trepar hasta esta entrada, en la mayoría de las torres, en su parte más alta, con acceso desde la azotea y en la vertical de esa puerta, se situaba lo que se llamaba un ladrón o maticán (elemento presente en casi todas: Torre del Duque, Bóvedas, Arroyo Vaquero, Saladavieja, etc.), que no era otra cosa que una especie de garita que sobresalía de la línea de fachada en voladizo y que carecía de suelo. Al faltarle este elemento la parte baja quedaba hueca y se utilizaba para hostigar desde lo alto, a través de ella, con pedruscos u otros elementos arrojadizos a los posibles asaltantes.

Además de facilitar el uso del ladrón, la azotea, también era un buen puesto de vigilan-

cia. En ella, con frecuencia nos encontramos una pequeña zona de obra, una especie de brasero, que sin duda se utilizaba para hacer señales con fuego durante la noche.

El sistema constructivo también evolucionó, pero siempre tendiendo a utilizar, como es lógico, los materiales inmediatos. Se observa en las construcciones que han llegado hasta nosotros la utilización de diferentes tipos de piedra



● Ladrón o maticán en la Torre Arroyo Vaquero, Estepona.

en la mampostería de sus muros. Siempre utilizaban la que encontraban en las proximidades de la obra. Con frecuencia, cerca de los cauces se utilizó material de acarreo y en otras zonas podemos ver las aristas de la piedra de alguna cantera.

En los pocos ejemplos que subsisten de torres construidas con planta cuadrada, los ángulos se han formado, o, en algún caso, reforza-

do sus aristas, con ladrillos y sillares (Torre del Duque), o exclusivamente con pequeños sillares (Torre de Guadalmansa o Torre del Xaral).

En esta última se ha cometido un primer atropello al sustraer, en beneficio de alguna construcción próxima, estas piedras desde la base del monumento hasta una altura fácil de alcanzar por el hombre sin recurrir a máquinas o andamios, podríamos llamarle altura huma-

na. Considero también que se realizó un segundo al restaurarla con unos vertidos de hormigón en masa rellenando estas faltas y otras aún mas notables.

También tenemos que destacar la evolución que se produjo en las cubiertas cuando empezaron a prescindir de las maderas que las soportaban y fueron reemplazadas por bóvedas de ladrillo.

Una última modificación que se aprecia en algunas torres, es la disminución o rebaje de la altura de una zona del parapeto de la azotea; precisamente la que corresponde a la parte a vigilar. Entiendo que esto se ha producido con la idea de instalar alguna pequeña pieza artillera y reducir obstáculos para su utilización. Con esta pequeña modificación algunas torres empezaron



● Torre del Xaral. Foto: C. Olano.

a transformarse en pequeños elementos de defensa. Como ejemplos se pueden citar la Torre de las Bóvedas y la del Río Real.

6. NÚMERO Y CLASIFICACIÓN

En nuestra costa, en general, si contamos todas las construcciones destinadas a la vigilancia o a la defensa de la misma que han existido a lo largo de los tiempos, de las cuales tenemos testimonio, alcanzamos una cifra superior a las 80.

En esta cifra, como indico, prescindimos de épocas, tipos o formas, mezclando en un mismo saco a todas ellas. Con esto, podemos redactar un inventario general, una relación matriz, es decir, una base de partida para utilizarla como elemento de referencia y poder contrastarla con otras relaciones que se obtengan de otras fuentes. De este modo, se pueden conseguir datos comparativos para estudiar la evolución del sistema y conocer las diferentes denominaciones que se hayan conocido a lo largo de las distintas épocas.

La totalidad de estas construcciones se podría clasificar según diferentes criterios:

Haciendo uso de esto, en primer lugar podríamos agruparlas de acuerdo con su denominación, ya que esta, por regla general, es acorde con su función. Siguiendo esta



● Detalle de la Torre del Xaral. Refuerzo de esquina con sillares. Foto: C. Olano.



● Mampostería de la Torre Velerín. Estepona. Foto: J. Macías.

norma, se pueden distinguir, en principio, estos tipos:

1. Castillo
2. Casa Fuerte
3. Batería
4. Torre

Y ciñéndonos al tipo 4 (Torre), tenemos que diferenciarlas de acuerdo con el uso para el que fueron creadas, y prescindiendo de las transformaciones o adaptaciones que sufrieron posteriormente.

Según esto último, en principio distinguiríamos estos dos tipos:

- 4.1. Torre Vigía (34 unidades).
- 4.2. Torre Artillada o reducto (6 unidades).

Dejamos para otra ocasión los 3 primeros tipos (Castillo, Casa Fuerte y Batería) y nos limitamos exclusivamente a hablar de las torres.

Empezamos agrupándolas en función de su estado actual. Para ello creo que es obligado hacerlo, dedicándole un recuerdo a las que ya han desaparecido (algunas recientemente), y que únicamente tenemos noticias documentales de ellas:

Torre de la Puerta, Torre de San Telmo y Torre del Río, todas ellas en Málaga; Torre Blanca en Fuengirola; Torre del Real de Zaragoza y Torre de la Mar en Marbella y, por último, Torre de la Duquesa en Manilva.

A continuación podemos citar a aquellas de las que aún quedan restos visibles pero que, por desgracia, son claramente irre recuperables: Torre del Río de la Miel o la Torrecilla, ambas en Nerja.

En tercer lugar tendríamos que citar a las que están en pie pero dañadas (casi todas las restantes), diferenciando entre estas los distintos grados y la importancia de sus lesiones e incluyendo entre ellas a algunas que resis-

ten "apuntaladas de forma firme pero grosera" con obra (Torre del Río Güi en Torrox).

Por último citaríamos a las restauradas; pero aquí habría que hacer mención de la calidad y adecuación de esta restauración; cuestión en la que por considerarme implicado, no debo comentar.

Otro criterio de clasificación que considero interesante, y que a mi juicio no se ha estudiado debidamente, trataría de establecer, con la mayor claridad posible, a quién pertenecen actualmente estas construcciones, ya que creo que sobre este punto hay muchas dudas y bastante confusión.

Consecuente con lo anterior, habría que establecer responsabilidades y poner en claro su calificación destacando la importancia que tienen como monumentos. Hay que plantear su restauración y su conservación, estudiando su posible utilidad futura y su destino, dándoles vida para evitar que una vez que hayan sido recuperadas, en el futuro, por abandono, se repitan los lamentables procesos de destrucción que estamos presenciando.

Tampoco podemos olvidar sus entornos y debemos revalorizarlas potenciándolas, con sentido y sin falsear la calidad de los mismos. Hay que tener presente su indudable carga histórica y no podemos seguir despreciando la gran importancia paisajística que desde sus emplazamientos estratégicos aportan a toda esta costa.

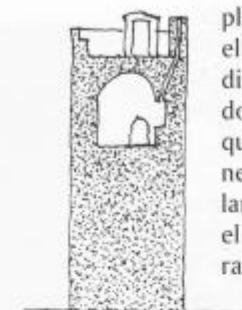
7. PLANTAS

Basándonos en la forma de sus plantas es muy interesante establecer un criterio de clasificación, ya que su diferenciación nos dice mucho sobre ellas y refiriéndonos exclusivamente a las torres actuales, podemos establecer, en principio, estos tres grupos:

- A. Planta cuadrada
- B. Planta circular
- C. Planta mixta

7.1. Planta Cuadrada

En este tipo no hago distinción entre plantas cuadradas o rectangulares ya que en el segundo caso, que serían la mayoría, las diferencias entre las dimensiones de sus lados son irrelevantes y no afectan al concepto que queremos expresar. Nos referimos en general a torres en forma de prisma rectangular, o quizás troncopiramidales, con aristas en el encuentro de los cuatro planos de sus caras.



De este tipo hay muy pocas en esta costa, apenas 6: Torre del Xaral en la Costa Oriental; Torremolinos que da nombre a esta ciudad; Torre Ladrones y Torre del Duque en el término de Marbella; Torre de Guadalmansa en Estepona y Torre del Salto de la Mora en Casares. Encajan todas ellas dentro de esta tipología, pero hay diferencias notables entre unas y otras:

Torremolinos también conocida como Torre de Pimentel, es la de mayor volumen y sobrepasa el concepto de Torre Vigía; Torre Ladrones se incluye mejor dentro de la tipología de Almenara con Torre del Xaral y Torre del Duque pero destaca entre ellas por su altura al tener dos plantas más que el resto de las torres vigías. La del Salto de la Mora tiene otra característica única entre la totalidad: que su planta baja es practicable, es decir, que tiene acceso a nivel del suelo. Por último, la Torre de Guadalmansa tiene un tamaño intermedio, su forma se aprecia como tronco de pirámide y, por sus características, sería muy interesante poder estudiarla. En una de mis visitas pude contemplar cómo la estaban mal utilizando a modo de escuela de escalada..

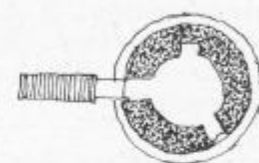
7.2. Planta Circular

En principio, en las torres con planta circular, hay que distinguir dos grupos, en función del tamaño de su diámetro. En el primero incluimos las mayores, de las cuales únicamente hay dos: Torre Nueva de Algarrobo, que, con arreglos y alguna modificación discutible, está actualmen-

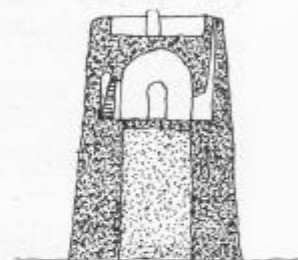
te en buen estado y Torre del Río de la Miel, en Nerja, próxima al límite con la provincia de Granada. Esta, en su estado actual puede calificarse de ruina absoluta y totalmente irrecuperable. Las dos eran prácticamente iguales y ambas estaban proyectadas y construidas como torres para instalar en ellas artillería o pequeños fortines.



0 2 4 8 12 16 20 24 m.



Las restantes tienen un diámetro más pequeño y son las más abundantes, las que vemos normalmente. Todas ellas eran en principio exclusivamente vigías. Hubo un total de 34, según hemos podido inventariar, y de estas quedan en pie, con más o menos salud, 28 si contamos Torre Ladreada en Algarrobo, pues el resto han desaparecido.



0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 m.



7.3. Planta Mixta

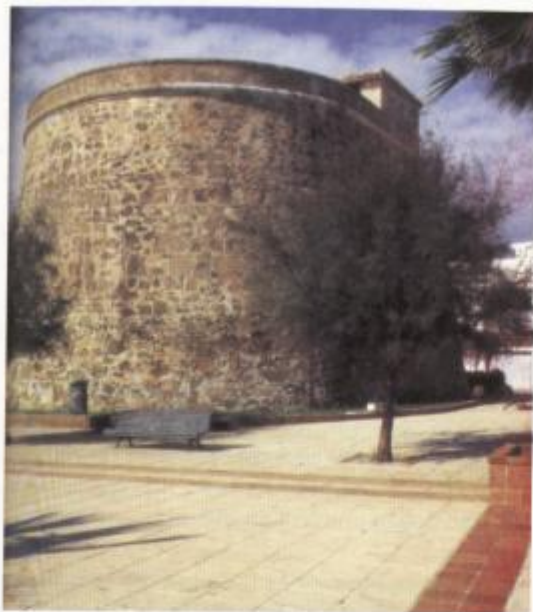
Incluimos en este grupo un tipo de torres



0 2 4 8 12 16 20 24 m.



cuyas plantas presentan un frente semicircular, y este se prolonga en dos líneas rectas por los laterales formando una figura muy característica, semejante a la huella de la pisa-da de una caballería. La inclinación de sus alzados ayuda a dar a estas construcciones el aspecto de una gran pezuña, de ahí su nombre: Torres de Pezuña.



● Torre vieja de la Cala del Moral, Mijas. Foto: J. Macías.

Se trata de pequeños baluartes contruidos para el emplazamiento de algunas piezas de artillería. Aunque la planta baja, a nivel de suelo, es utilizable, está totalmente cerrada al exterior y conserva la característica común a las otras, abriendo su única entrada por el nivel de la planta primera.

Parece que es una tentación muy fuerte, pues, actualmente, en tres de ellas, Torre Moya, Torre de la Cala del Moral y Torre del Lance de las Cañas, se han practicado, con gran esfuerzo, entradas directas a la altura de la planta baja. En la primera de las citadas, ha sido la iniciativa particular para utilizarla como vivienda; en la segunda para destinarla a fines culturales, y en la tercera, supongo que lo harían buscando ese tesoro que, en la mayoría de los lugares, imaginan escondido en estas construcciones o en cualquier ruina histórica que tengan cerca.

A las anteriores, habría que añadir la desaparecida Torre Blanca, en Fuengirola. Estas cuatro, sumadas a las dos citadas anteriormente como Torres Reductos con planta circular de diámetro grande, suman las 6 Torres Artilladas.

8. ALZADOS

Merece la pena dedicar un pequeño comentario sobre ciertas características que diferencian a algunas de las 28 Torres Almenaras que permanecen entre nosotros. Me refiero a los alzados correspondientes a las de planta circular; es decir, a la figura exterior que vemos cuando las contemplamos.

Yo creo que la primera solución que se plantearon, consistió en construir unos volúmenes cilíndricos (el mismo diámetro en la base que en la parte más elevada), pero después estos fueron evolucionando hacia la forma troncocónica (mayor diámetro en la base de la torre). En las formas que llegaron a adquirir influyeron razones ya expuestas, pero en la variedad que se puede apreciar en los pequeños detalles, se nota de algún modo la interpretación libre que le dio el alarife local.

Entre la pequeña variedad de formas que hay dentro de este tipo, me gustaría destacar, por considerarla la más airosa dentro de su sencillez, la que se ha llamado por su aspecto, "de Tonel". En ella la disminución del diámetro se hace con una cierta armonía, como siguiendo una directriz curva, a semejanza con el perfil del fuste de una columna. Esto se aprecia con bastante claridad en la Torre de las Palomas.

Hay un tipo de torre, entre las de diámetro pequeño, que tenemos que considerar aparte. A él pertenecen unas torres que son claramente troncocónicas porque de antemano se proyectaron así. A él pertenecen la Torre de Lagos y la Torre de Chilches.

● Ejemplo de perfil en tonel. Torre de las Palomas.
Foto: C. Olano.



Existe un plano fechado en Málaga en Octubre de 1765, titulado: "Plano, Perfil y Elevación para servir de Proyecto General a las Ocho Atalayas que se han de construir en esta costa". En el litoral malagueño únicamente se conocen las dos citadas anteriormente.

Hay otro plano que repite el mismo dibujo y está fechado también en esta ciudad, en Enero de 1771, y que se titula: "Plano Perfil y Elevación de la Torre de Chilches, que de orden de S. M. se a construido en el Partido de Málaga".

Esta tipología, conservando las características generales, tiene unas novedades que se traducen en diferencias notables con el resto de las atalayas, como son:

1º. La parte maciza no sube hasta el nivel de la puerta. Al entrar en al torre se pisa un forjado de madera.

2º. Bajo ese forjado hay una segunda cámara, un espacio entre él y lo macizo, que posiblemente se utilizaría como almacén. Este recinto tiene cuatro saeteras situadas en los cuatro extremos de dos diámetros perpendiculares, que se usaban como elementos defensivos.

3º. Carecen de ladrón.

4º. No tienen escalera para subir a la azotea. La subida se hace en vertical a través del centro de la bóveda, utilizando algún tipo de escala de mano.

5º. En el centro de la azotea, cubriendo el hueco por donde se accede, se eleva una pequeña construcción cilíndrica que no sobresale del antepecho general; esta tiene varios huecos pequeños de ventilación y uno mayor que se utiliza para salir desde el interior.

6º. La cubierta o parte superior de esta pequeña construcción hacía las veces de brasero y sobre ella se hacía el fuego. En el proyecto de la época se destaca este detalle.

7º. Por último quiero recalcar su forma clara e intencionadamente troncocónica.

9. AUSENCIAS

De nuestro inventario tenemos que lamentar la ausencia de algunas torres y resaltar que más de una de estas desapariciones se provocaron recientemente. Todas ellas son penosas y en ciertos casos hasta podrían calificarse de vergonzosas. De las últimas se conocen pequeños datos que deben unirse a su historia.

De la Torre de la Duquesa me informaba en el lugar un vecino llamado Paco Olivilla (poniendo énfasis en aclarar que no era Oliva, sino Olivilla), que aquella torre la "emparejó" Navajita para hacer la casa. Que estaba muy dura y que tuvo que echar barrenos.

De la Torre del Real de Zaragoza nos dice Temboury que "Fue derribada en 1954 para hacer una vivienda, aprovechando su encumbrado emplazamiento y abundantes materiales".

Torre Blanca tiene una historia más triste aún: Los que tenían la misión de arreglar la carretera consideraron que aquella construcción suponía un obstáculo para su labor y como no era de su jurisdicción consultaron respetuosamente con los encargados de su custodia. La contestación fue algo así como que no importaba su desaparición porque había más.

A propósito de esto último y para mayor vergüenza nuestra, quiero reproducir una noticia recogida de una revista de la construcción cuyo texto apostilla:

"FREDERIKSHAVN (Dinamarca). Aunque en España resolvamos todos estos problemas a base de piqueta (que es más sencillo y más barato) existen otros sistemas de solucionar la coincidencia de una obra nueva con un edificio históri-



co. En este caso se trataba de la construcción de un dique seco en cuyo recinto se hallaba una torre con trescientos años de historia. En vez de la piqueta se ha recurrido en este caso a un sistema más complicado, consistente en envolver la torre (que pesaba 4.500 toneladas) con dos cinturones de hormigón, elevar después el edificio por medio de gatos y colocar bajo él unas placas de "teflón" que permitieron su deslizamiento sobre raíles de hormigón. De esta forma, el inmueble fue trasladado a 280 m. de su lugar de origen y a cubierto de obras nuevas. En el traslado ha intervenido con sus especiales sistemas de pretensado, la firma Freysinet Int. que nos ha facilitado la información. En el grabado se ve un diseño del edificio "móvil" y del sistema de cinturones de hormigón pretensado utilizados para el traslado".

Hay un pequeño grabado que representa una gran torre con gruesos muros, Consta de dos plantas abovedadas y una tercera cubierta con entramados de madera.

El problema seguramente radica en que en Dinamarca no tienen tantas como aquí.

10. REPAROS (obras)

Conocer una torre y poner en orden todos los datos necesarios para acometer su restauración o su reparación, requiere la realización de un minucioso estudio sobre su construcción, sus problemas y sobre los materiales empleados. Este trabajo debe complementarse con una investigación todo lo completa que se pueda sobre su historia. Tenemos muy poca labor realizada en este sentido.

Yo pienso que en una primera fase, previamente a acometer obras en una torre, es primordial disponer de todos los medios necesarios para realizar un detenido levantamiento de planos y completarlo con el estudio de sus características, en el que se refleje su estado y sus deficiencias y, tras ello, se anticipen las soluciones que se consideren más adecuadas.

Esta documentación también sería útil para corregir errores antiguos. Por ejemplo D.

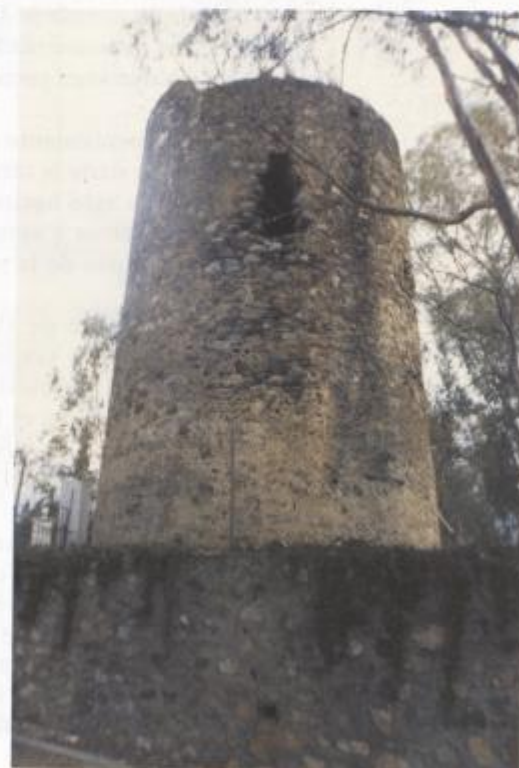
Francisco de Gozar hace una serie de levantamientos de planos de torres existentes entonces y próximas a nosotros. Conozco y quiero comentar brevemente los que se refieren a la zona de Marbella: Torre del Real de Zaragoza, Torre de Lancón, Torre del Duque y Torre del Río Real. El único que está fechado es el primero, en el que consta que "se levantó este plano en el Año de 1780". Conozco con detalle la Torre del Duque y el plano que presenta este señor tiene muy poco que ver con la realidad; En primer lugar gira la dirección del eje de la bóveda 90° con relación a la que está realmente construida. Esto le obliga, entre otras cosas, a falsear también la escalera.

En otro plano sitúa la Torre de Lancón en el Partido de Mijas, mientras mantiene en sus respectivos lugares a sus vecinas por ambos lados: Torre del Río Real y Torre del Duque en el de "Marbella".

Volviendo al tema de las obras, creo que una vez obtenida la información necesaria, es cuando habrá que redactar el correspondiente proyecto, pero yo no le doy una importancia exclusiva a este documento, porque en una obra de restauración siempre surgirán sorpresas e imprevistos. No sabemos en donde nos vamos a encontrar el tesoro ni donde vamos a encontrar al emparedado. Lo que sí creo que es importante es la redacción de una memoria resumen al final de la obra, en donde se aclaren previsiones equivocadas, se rectifiquen errores y se de cuenta de todas las vicisitudes.

Creo que los contactos de la direc-

● Torre de Ancón.
Marbella.
Foto: J. Macías.



ción con los que realicen la obra deben ser muy fluidos. Por último, en ausencia de una empresa especializada, daría preferencia a la mano de obra local, gente que conozca los oficios que se van a necesitar y que esté dirigida por un encargado con experiencia.

11. DESCONOCIMIENTOS ACTUALES

Actualmente hay mucha confusión en la información que recibimos o hemos recibido, y se dan por buenos algunos datos que no se corresponden con la realidad. El Profesor Malpica Cuello, a propósito de esto, advierte con cierta dureza:

"Monumentos en pie, aunque sean ruinas, los castillos tienen un poder de atracción indudable para todo el mundo. Objeto de análisis por los eruditos locales y por simples aficionados más o menos ilustrados, han sido víctimas de un maltrato por parte de una pléyade de estudiosos de una u otra condición y de un sinfín de furtivos, algunos de los cuales no se consideran acreedores de tal nombre y no tienen inconveniente en firmar artículos en publicaciones periódicas".

Frecuentemente corremos alegremente el riesgo de darle la razón a Antonio Malpica y quizás yo lo esté haciendo en este momento, aunque el temor a verme clasificado me obligue a hacer uso de la prudencia.

En Febrero de 1944, la prensa decía en titulares, que un grupo de ecologistas pedía la reconstrucción de la torre vigía del acantilado de Maro, y en el texto daba como alternativa su eliminación por el peligro que supone en su estado actual.

Comentaban que su origen se remonta al siglo VIII y que ha sido recuperada en diversas ocasiones. Yo no me atrevo a hablar de cual fue su origen, que supongo habrán intentado documentar, pero sí conozco cual era su estado la última vez que la visité. Más arriba he dado mi opinión sobre su estado actual y he

dicho que la considero totalmente irrecuperable, porque lo poco que queda en pie está manteniendo milagrosamente un equilibrio totalmente inestable y el costo de su posible restauración resultaría totalmente desproporcionado y absurdo.

Sobre su origen me gustaría saber la opinión de arqueólogos y de historiadores porque mi información se basa en las noticias que nos proporciona Berlanga en su informe redactado en el año 1830, en el que entre otras cosas, refiriéndose a esta torre, dice: *"era de las nuevas, pero habiéndola situado con poco cimiento en un terreno flojo y muy inmediato al mar, se fue socavando aquel, y ocasionó que se rebajase media torre resultando cortada por una sección perpendicular a su base y este descuido inutilizó una obra nueva. Para suplir su falta se hizo en la ladera la Batería provisional del Río de la Miel"*. Saco la conclusión de que era nueva a principios del siglo XIX y que ya estaba gravemente dañada y abandonada desde entonces.

Hay una fotografía recogida de la portada de una revista, que carece de fecha pero que puede ser de los últimos años 50. En ella se ve la torre, aproximadamente 120 años después del informe de Berlanga, reflejándose con toda claridad y detalle lo expresado en dicho informe. Hoy la ruina ha continuado y cuando yo la vi únicamente quedaba en pie una parte pequeña del muro.

En cuanto a su origen, a falta de datos contrastados, únicamente me atrevo a decir que su denominación es la de Torre Artillada y que sus características son similares a las de la Torre Nueva de Algarrobo. Por ello hay que suponerlas de la misma época. De esta última nos consta que se construyó a principios del siglo XVIII, que se suspendió su construcción y que más tarde se reanudaron las obras en julio de 1755. En los archivos hay planos que detallan su forma y además aportan estas fechas.

Otra noticia de prensa publicada en junio de 1989 nos advertía del peligro de que se llevara a cabo una extraña transformación en una de

nuestras torres. El titular decía: "Faro en Torrelodones" y a continuación: "La torre nazarí de Torrelodones situada en la zona de Cabopino podría convertirse en un faro (.....)". Está claro, por la fotografía que acompañaba a la noticia, que querían referirse a Torre Ladrónes, y además no tenían reparo en rebautizarla y en calificarla de nazarí cuando sobre este tema habría bastante que hablar.

En Agosto de 1948 otro artículo, se refiere al "Torreón de la Cala de Mijas" (.....) en los siguientes términos: "Esta torre vigía del siglo XVI se conserva en perfecto estado (...)" y, más adelante, en el texto se concreta: "hay que destacar la presencia de esta torre almenara construida en 1540 e históricamente conocida como Torre Vieja de La Cala (.....)".

Esta Torre corresponde con bastante exactitud a las características reflejadas en las Plantas, y en las Secciones que aparecen en un proyecto fechado en Marzo del año 1765, en el que se dice: "Plano y Perfiles que manifiestan el Proyecto común de una Torre-Reducto o Batería para dos cañones de a 24, para los que de esta especie se deben construir en los dos parages señalados del Partido de Mijas, y el de la Torre del Río de Málaga, y podrá servir asimismo para los que se habrán de construir en la costa de Levante, según el último Plan Proyecto aprobado por S.M.

Al citar la construcción de dos torres en el Partido de Mijas, este proyecto se refiere a esta y a la desaparecida Torre Blanca. Además, en la Costa de Levante, en la provincia de Málaga, está refiriéndose a Torre Moya, construida en el Partido de Vélez Málaga.

Teniendo en cuenta la fecha del proyecto, no es muy arriesgado aventurar que su existencia como tal torre sea de finales del siglo XVIII lo que supone más de doscientos años de desfase con la fecha que dan con la noticia.

Podríamos seguir comentando algún error más, pero creo que son suficientes es-

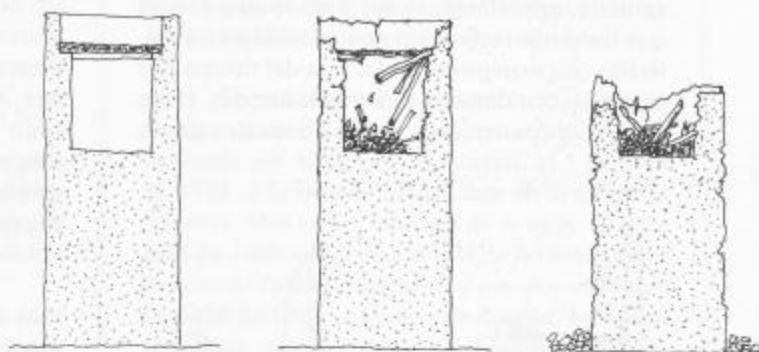
tos ejemplos. Lo que pretendo señalar, es el peligro que corremos cuando nos dan alguna información no contrastada.

12. EVOLUCIÓN DE UNA TORRE

Finalmente quiero recordar unos esquemas que realicé para exponer mi opinión sobre como evolucionó a lo largo del tiempo una torre singular: Torre Ladrónes.

12.1. Evidentemente esta torre tiene un núcleo macizo de tapial, calicestrado, sistema muy utilizado por los nazaries. Tal rasgo nos permite pensar que en esta época hubo una torre primitiva.

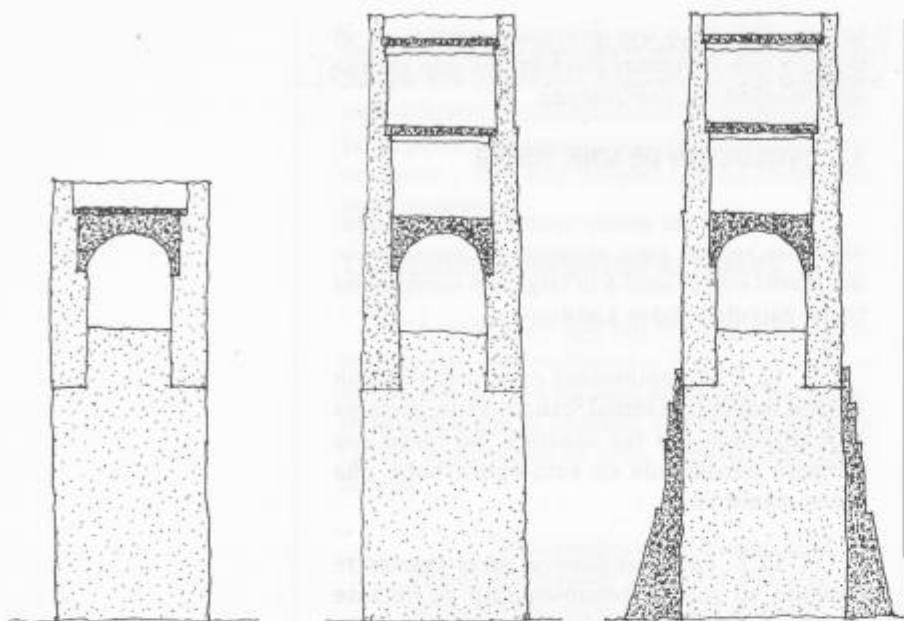
12.2. Por abandono u otras causas se produjo su ruina. Probablemente se iniciase al fallar las maderas del techo produciéndose su desplome.



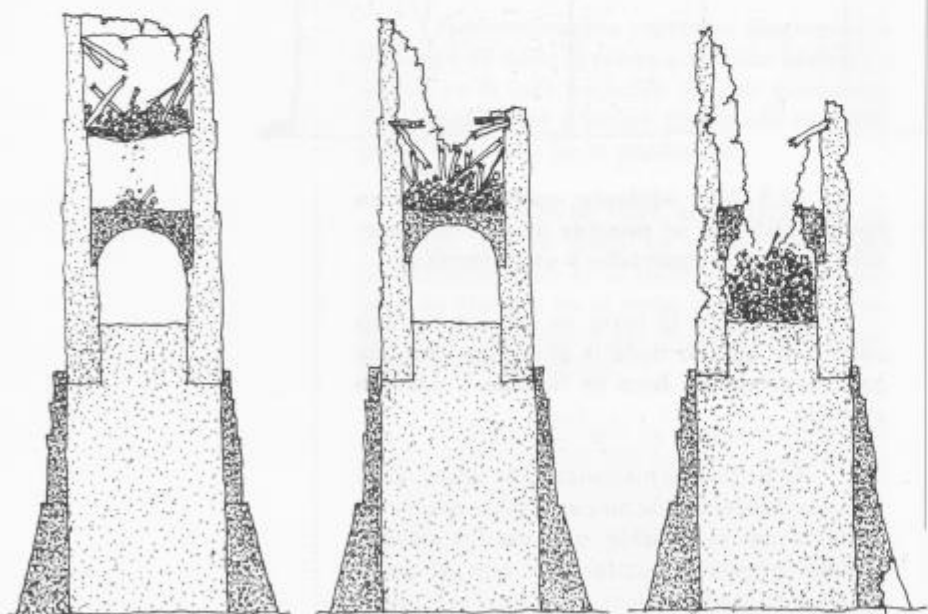
12.3. Más adelante, posiblemente en época cristiana, se procede a su reconstrucción con otros materiales y otras técnicas.

12.4. Con la torre ya en uso, se dan cuenta de que no tiene la altura conveniente para desempeñar bien su función y deciden elevarla.

12.5. Una vez alcanzada la altura definitiva consideran que su parte baja, que es de tapial y muy vulnerable, necesita un recubrimiento defensivo más fuerte y que en cierto modo corrija su esbeltez. Para ello la recubren



con sucesivos troncos de pirámide. El primero mide, aproximadamente 3 m. de altura, es el que tiene una inclinación más acusada y está realizado con mampostería. Encima del mismo hay tres más, con dimensiones más reducidas. Estos tres están contruidos con el sistema de cajones



de mampostería limitados entre hiladas horizontales de ladrillo y protegidas las esquinas por fábrica de este mismo material. El resto de la torre esta realizado con esta misma técnica.

12.6. Se inicia el proceso inverso al producirse la ruina de la madera que sostiene la cubierta.

12.7. El peso de los cascotes y la mala condición de la madera hacen que también ceda la planta inmediatamente inferior.

12.8. Todo el material caído, incluido alguna parte de los muros laterales, sobre todo del más frágil, el inmediato a la escalera, hacen presión sobre la bóveda que cubre la primera planta y con el peso del material acumulado, esta también termina cediendo, y así llegamos a la ruina de esta torre.

CONCLUSIÓN

He intentado aclarar algún concepto y establecer algo de orden en estas cuestiones. Me gustaría haber logrado algún resultado positivo, por pequeño que sea. De todos modos creo que es un tema complejo, que necesita ser estudiado con tiempo y dedicación.

Salvando las enormes distancias, podemos comparar este sistema defensivo con una especie de firmamento de tamaño reducido en el que tenemos, en primer lugar, una serie de estrellas fijas, pero también las hay variables. Estas últimas, con alguna frecuencia se aparecen con sus características cambiadas. Así, según la fuente que nos informe, unas veces aparecen con un determinado nombre se les ha adjudicado una magnitud y hasta se precisa, con cierto rigor, su emplazamiento, pero, al consultar otra fuente podemos encontrarnos con que alguna o todas de estas características han variado.

Esto, mal digerido, creo que puede ser una de las causas, tal vez la más importante, entre las que dieron origen a la confusión actual. ☉

El Antiguo Sistema Defensivo en la Heráldica Municipal. Otra visión

Joaquín Sánchez Vázquez

INTRODUCCIÓN

La Heráldica en Europa es un fenómeno que nace a principios del siglo XII debido a la evolución del equipo del guerrero. El militar medieval, cuya cabeza estaba cubierta por el casco, se vio obligado a usar unas figuras o piezas para poder ser identificado por su gente en el fragor de la batalla. Fue el escudo defensivo la primera superficie lógica en la que se pintaron, con colores sencillos y escasos, las formas geométricas (banda, cruz, faja, palo, aspa, etcétera), las animales (águilas, leones, lobos, jabalíes, caballos), artificiales (castillos calderas, torres, espadas, flechas), vegetales (árboles, flores, hojas, ramos, frutos) y quiméricas (grifos, dragones, sirenas, unicornios, arpías) bastante estilizadas, que compusieron las armerías iniciales.

De la cesión hereditaria de dichos signos en los linajes o de su conservación persistente en las comunidades, así como el nacimiento de las leyes que la regulan, se originó la Heráldica en Europa occidental.

La utilización de estos símbolos identificadores se expandió de forma rápida por el resto del continente. Y no afectó únicamente a la clase guerrera, sino a grupos que no pertenecían a ella —clérigos o mujeres— y a los estamentos religiosos o seculares, como los concejos municipales. Estos individuos o colectividades usaron, de manera pacífica, el símbolo heráldico en los sellos que empleaban para dar autorización y validez a los documentos públicos y privados. La utilización del sello municipal era normal en todo el siglo XIII en España.

Los reyes peninsulares de Aragón, Castilla, León, Navarra y Portugal, o los condes de Barcelona colocaron sus cruces, castillos, leones,

escarbuclas (convertidas con posterioridad en cadenas), quinas y palos en escudos, edificios, ropajes, sellos, signos rodados y monedas.

I. HERÁLDICA MUNICIPAL

De las distintas especialidades de la Heráldica, la municipal es una de las más ejercitadas, pero, por no reglamentarse debidamente su disposición y constitución en los nuevos escudos, nace una de las heráldicas en donde el caos y el desatino han entrado con gran profundidad. No obstante, el uso de la heráldica municipal marcha en progresión permanente, y anualmente una buena cantidad de ayuntamientos adoptan o rehabilitan nuevos o viejos escudos.

Es probable que la concesión más antigua de un escudo de armas a un municipio fuera la realizada por Alfonso II de Aragón, el 1 de abril de 1187, a la villa de Millau, hoy en la Cataluña francesa. Más tarde, Martín I de Aragón, el 8 de julio de 1400, concede a la villa de Perpiñán, también en la Cataluña francesa y que por entonces formaba parte de la Corona de Aragón, las armas plenas de este reino. En cambio, debido a los casi ocho siglos de dominación musulmana, en el área que aquí se trata no empiezan a aparecer escudos de armas hasta después de concluida totalmente la Reconquista, como se verá más adelante.

En sus inicios, los escudos de armas de los municipios era de concesión real. Con posterioridad, algunos de ellos adoptaron los de sus señores, ya fuesen duques, marqueses, condes, etc., mientras otros los crearon los mismos municipios, fundamentándose en muy variados motivos que comprendían las diversas clases de Heráldica en cuanto a la catalogación de procedencia de los escudos.

La heráldica municipal española nace como las demás, en la Edad Media, conservándose de ella importantes sellos e improntas en la Colección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional de Madrid (que custodia una gran colección de improntas de sellos concejiles, creada en virtud de la Orden Ministerial de 30 de agosto de 1876, que pretendía la comprobación y la ratificación de la emanada el 16 de julio de 1840 por el mismo Ministerio de la Gobernación, por la cual se pretendía que todos y cada uno de los ayuntamientos españoles tuvieran su particular y exclusivo escudo de armas), documentos de diversa índole de gran interés en el Archivo General de Simancas, además de otra colección de heráldica municipal depositada en el Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona, colecciones, al fin, que demuestran la utilización de escudos municipales durante los siglos XIV y XV.

Hoy, todo ayuntamiento andaluz que decida crear o rehabilitar su escudo de armas debe tener en cuenta la legislación vigente sobre heráldica municipal, según Decreto 14/1995, de 31 de enero (B.O.J.A. n.º 38, de 9 de marzo de 1995).

II. LA INFLUENCIA DEL SISTEMA DEFENSIVO EN LOS ESCUDOS MUNICIPALES

La importancia que para cada pueblo tuvo el antiguo sistema defensivo se puede comprender al observar los escudos de armas de cada ciudad o villa. Unos son oficiales; otros no. Unos han sido concedidos por monarcas; otros han sido solicitados por las correspondientes corporaciones municipales. Se pueden contemplar torres sencillas, torres donjonadas y castillos acompañados por otras piezas o figuras, pero en todos y cada uno de los escudos aparecen esas edificaciones defensivas. Es como si esos monarcas o esas corporaciones municipales hubieran querido dejar patente que lo más representativo de una determinada localidad debía ser esa torre o ese castillo, bien viéndose hoy tan soberbios, orgullosos y altivos como hace siglos, o quedando en la actualidad sólo el recuerdo y unos años y valiosos documentos que atestiguan que existieron.

III. EL DISEÑO HERÁLDICO

Se han seguido unas pautas comunes en el diseño de los escudos aquí expuestos o reproducidos.

A todos se les timbra con Corona Real cerrada sumada al escudo, no superándolo. Se ha escogido el escudo típicamente español: rectangular, cuadrilongo y redondeado en su parte inferior, con unas proporciones de cinco partes de ancho por seis de alto. Se les ha privado a algunos de elementos ornamentales superfluos: ramas, cartelas, etcétera. Los esmaltes, como se puede apreciar, son fuertes, llamativos, netos, para así intentar conseguir el deseado impacto visual, sin matices —exceptuando el escudo de Torremolinos y las figuras “al natural” o “de su color”—, tal como dictan las normas. Se ha procurado cumplir con fidelidad las mencionadas normas: ley de plenitud, ley de los esmaltes, tienen siempre en cuenta lo fundamental en esta ciencia: el equilibrio, la simetría, el orden, la claridad...

IV. ADVERTENCIAS

Algunos ciudadanos podrán advertir que las figuras que están en el escudo de su municipio no son idénticas a las que normalmente ven. Esto tiene la importancia que cada cual quiera darle (es necesario decir que cada dibujante, diseñador o heraldista tiene su estilo propio, o bien que se inclina por el que más le agrada. La libertad, por tanto, es completa, con la condición de que se atenga a las leyes, normas o recomendaciones antes citadas). Dicho con el mayor de los respetos: que nadie espere encontrar una torre o un castillo como el de su ciudad, reproducido con más o menos fidelidad; todo lo contrario: la Heráldica recomienda huir de las figuras características.

Ejemplos: el Castillo de Montemayor (Benahavís), al estar rodeado por todas partes, tiene un trazado o desarrollo normal; el Castillo de Suel (Fuengirola), al estar superado por la estrella y al tener al pie un monte rocoso y las ondas, su desarrollo es claramente horizontal. Lo

contrario sucede con el Castillo de Sabinillas (Manilva): al ser un escudo partido, el castillo tiene dicho desarrollo, netamente vertical.

Junto a cada escudo se dispone el blasonamiento, esto es, la descripción heráldica; el significado de cada pieza o figura, cuando se ha conseguido encontrarlo; y la fecha de concesión, autorización o aprobación por el consistorio correspondiente.

BENAHAVÍS

Blasonamiento

De azur, sobre rocas de plata, un castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de gules, rodeado de cinco torres de oro, mazonadas de sable y aclaradas de gules. Timbrado de Corona Real cerrada.



Significado



julio de 1968.

El castillo es el de Montemayor y reposa sobre dicho monte. Las torres son las de Tramosres, Leoneras, Estéril, Torrecilla y Cacerías, aunque el desaparecido cronista oficial de la villa, Antonio Maíz, menciona también las torres de Campanillas y Daidín.

Autorización

Este escudo de armas fue autorizado por Decreto 1551/1968, de 20 de junio, y se publicó en el B. O. E. n.º 169, de 15 de



BENALMÁDEN A

Blasonamiento

De azur, sobre ondas de azur y plata, unos montes formando sierra, de su color, resaltados de una torre donjonada, de oro, mazonada de sable, acompañada en cada flanco de una encina de sinople, arrancada y fustada, y en jefe, en el cantón diestro, de una letra F (Fernando) de oro, y en el siniestro de una letra Y (Ysabel) también de oro. Timbrado de Corona Real cerrada.

Significado

El campo azul y las ondas de agua hacen referencia al cielo y al mar. La torre donjonada (i?), al Castillo de Benalmádena. Las encinas simbolizan a este árbol y al alcornoque, muy abundantes en estos parajes en tiempos de la Reconquista. Las letras son las iniciales de Fernando e Ysabel, tal como se ha dicho arriba, los Reyes Católicos, autores de la conquista, repartimiento y repoblación de Benalmádena. Los montes aquí representados son los de la Sierra de Mijas.



CASARES

Blasonamiento

Escudo tajado: 1º, de sinople; 2º, de azur. Brochante sobre la partición, una torre de su color, aclarada de plata, resaltada sobre sus almenas de un billete de plata, cargado de un cáliz de gules, acompañada en el 1º de un manojo de tres flechas, puntas abajo, puestas en un palo y las otras dos en aspa, de plata; y en el 2º, de una pila de seis balas de ca-



ñón, también de plata. Timbrado de Corona Real cerrada.

(Por los datos facilitados por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Casares, este escudo es el propio del Condado de Casares).

Significado

La torre hace alusión al Castillo (i?) de Casares. Las bolas de cañón, a la resistencia que el pueblo de Casares opuso a los ejércitos napoleónicos.



ESTEPONA

Blasonamiento

De azur, sobre ondas de plata y azur, unas peñas de oro, sumadas de una torre donjonada, de oro, mazonada de sable y aclarada de gules, con una bandera de plata en su homenaje: siniestrada de una montaña de sinople, cargada de una villa en su falda, y flotando sobre las ondas ya descritas y cargado en la montaña, un barco con tres velas latinas, de oro. Timbrado de Corona Real timbrada.

Significado

Las ondas hacen referencia al mar. La torre quizá simbolice el Castillo de Estepona o una torre que fue reconstruida en 1693. La montaña alude a la sierra Bermeja.

Autorización

Al menos desde 1870 la villa de Estepona utilizó un sello en el que figuraba una torre, una montaña y un barco de tres velas. Pero el



escudo que hoy utiliza, ya con los esmaltes propios empleados en Heráldica, fue autorizado por Decreto de 29 de mayo de 1970.



FUENGIROLA

Blasonamiento

De azur, sobre ondas de azur y plata, una montaña rocosa, de plata, sumada de un castillo de oro, aclarado del campo, acompañado en el cantón siniestro del jefe de una estrella de oro; bordura de plata con esta leyenda en letras de sable: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MÁLAGA). Timbrado de Corona Real cerrada.

Significado

Las ondas hacen referencia al río Fuengirola. La montaña rocosa simboliza el cerro donde está emplazado el famoso Castillo de Suel. La estrella representada es la de Sohail de los musulmanes, la que en castellano tiene el nombre de Canope, la más importante de la constelación de Carena, que, a su vez, forma parte del grupo de Argos o el Navío, en el hemisferio celeste austral.

Oficialidad

Este escudo heráldico fue aprobado en el Pleno municipal celebrado el 3 de agosto de 1957.



ISTÁN

Blasonamiento

Escudo cortado y medio partido: 1º, de azur, sobre ondas de plata y azur, dos montes de plata, formando sierra, acompañados en el centro del jefe de un creciente contornado, del mismo metal; 2º, de gules, una torre demolida, de plata, y aclarada de sable; 3º, de plata, un castaño de sinople. Timbrado de Corona Real cerrada.



Significado

Los dos montes hacen referencia a las sierras Blanca y Real. Las ondas de plata y azur simbolizan al río Verde y al embalse de La Concepción. El creciente alude a la cultura árabe, asentada durante ochocientos años en estos lugares. La torre demolida es la conocida Torre de Escalante. El castaño aquí representado es el también famoso "Castaño Santo".



Autorización

Durante la elaboración de este trabajo se está tramitando su autorización.

MANILVA

Blasonamiento

Escudo partido: 1º, de plata, un castillo de gules, aclarado del campo; 2º, de azur, un



palo de plata, cargado de dos racimos de uvas de oro. Timbrado de Corona Real cerrada.

Significado

El castillo es el de Sabinillas. Quiere simbolizar "la fuerza y el coraje de sus vecinos al haber sido frontera avanzada frente a las continuas incursiones berberiscas y otomanas". El campo de azur hace referencia al azul del cielo y del mar. Los racimos de uvas aluden a la fuente de riqueza primordial de esta villa: el cultivo de la uva moscatel, famosa internacionalmente.

Autorización

En el Pleno municipal celebrado el 25 de octubre de 1970 se aprueba el dictamen emitido por la Real Academia de la Historia, pero no hay concordancia sobre dicho dictamen y el escudo que hoy utiliza el Ayuntamiento.



MARBELLA

Blasonamiento

De azur, sobre ondas de plata y azur, una torre donjonada, de oro, aclarada del campo, acompañada en jefe y a la diestra de un yugo con sus coyundas, todo de oro, y a la siniestra, de un manojo de cinco flechas, puntas abajo, también de oro, y atadas con una cuerda de lo mismo. Timbrado de Corona Real cerrada.

Concesión de armas y significado

El 3 de noviembre de 1493, en Barcelona, los Reyes Católicos dan a Marbella el si-





MIJAS

Blasonamiento

De plata, sobre terraza curva y de su color,

una torre de piedra, aclarada de sable, acompañada en cada flanco y movientes de ellos y de la terraza, un árbol partido, al natural.

Significado

La torre aquí representada es la que está ubicada en la "Cala de Mijas". Los árboles aluden a los que en ellos crece el muérdago, una planta semiparásita muy solicitada en Navidad.



OJÉN

Blasonamiento

Escudo cuartelado: 1º, de gules, una torre de plata aclarada de sable, y, saliendo de sus almenas, una cabeza de león de oro; 2º, de azul,

una cabra de oro, parada; 3º, de plata, una cepa de sinople; y 4º, de sinople, un manguante de plata. Timbrado de Corona Real cerrada.

Significado

La torre (¿?) hace alusión al castillo. La cabeza de león simboliza a Fernando Solís. La cabra representa a la celeberrima "capra hispánica". La cepa nos remite al origen del popular y famoso aguardiente de Ojén. El manguante nos recuerda los orígenes árabes de esta villa.

Autorización

Este escudo de armas fue autorizado por Orden de 12 de junio de 1986 y se hizo público en el B. O. J. A. n.º 66, de fecha 5 de julio de 1986.



TORREMOLINOS

Blasonamiento

(Al no estar diseñado con arreglo a las leyes y nor-

mas de la Heráldica, es harto difícil su blasonamiento).

En la parte superior, un sol sin rayos, de oro, sobre un cielo azul celeste, y, bajo éste, un mar de azul intenso; moviente del flanco siniestro, una torre de oro, sin aclarar; unido a ésta, y moviente del flanco diestro, una casa-molino harinero; al pie de ambos edificios, una rueda de molino, de plata, horadada de sable; el todo sobre terraza al natural. Bordura de plata con esta leyenda en letras de sable: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TORREMOLINOS. Timbrado de Corona Real cerrada.

Significado

La torre aquí representada es la Torre de los Molinos, conocida más tardíamente como Torre de Pimentel. La casa-molino harinero y la rueda -o piedra- de molino quiere simbolizar a los diecinueve que tuvo, en épocas pretéritas, este pueblo. El sol, el cielo y el mar aluden a la principal fuente de riqueza actual de Torremolinos: el turismo.

Oficialidad

Este escudo de armas fue aprobado en el Pleno municipal celebrado el día 23 de noviembre de 1996.

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento más sincero a cuantas personas han colaborado en la realización de este trabajo con su aportación de datos y documentos: alcaldes, concejales, funcionarios y personal laboral de los respectivos ayuntamientos, arqueólogos, archiveros, historiadores, bibliotecarios, compañeros de la asociación Cilniana... Es imposible citar todos los nombres por falta de espacio. Queden, por ello, representados por el de mi hija María, que llevó a cabo la ardua, y a

la vez bella, tarea de esmaltar todos estos escudos.

BIBLIOGRAFÍA

-ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio y CADENAS Y VICENT, Vicente de: *Heráldica de las Comunidades Autónomas y de las Capitales de Provincia*, Madrid, Hidalguía, 1985.

-BUGALLAL Y VELA, Jaime: *Origen y evolución de las armas de Galicia. La bandera de Galicia*, Madrid, Hidalguía, 1981.

-CADENAS Y VICENT, Vicente de: *Errores heráldicos en la serie filatélica de los escudos de armas municipales*, Madrid, Hidalguía, 1967.

-*Fundamentos de Heráldica*, Madrid, Hidalguía, 1975.

-*Diccionario heráldico*, Madrid, Hidalguía, 1989.

-FOX-DAVIES, Arthur Charles: *Diseños de Heráldica*, Madrid, Libsa, 1992.

-*Gran Enciclopedia Larousse*, Barcelona, Planeta, 1987.

-MESSÍA DE LA CERDA Y PITA, Luis F.: *Heráldica española*, Madrid, Aldaba, 1990.

-*Nueva Enciclopedia Larousse*, Barcelona, Planeta, 1984.

-PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo: *Manual de Heráldica española*, Madrid, Aldaba, 1987.

-SCHNIEPER CAMPOS, Jacques-A. y ROSADO MARTÍN, Félix: *Heráldica. Apellidos españoles*, Madrid, Brand, 2000.

-SOUVIRÓN, Sebastián: «Heráldica municipal malagueña», *XV Congreso Internacional de las ciencias Genealógica y Heráldica*, (Aparte de las comunicaciones), Madrid, Hidalguía, 1982.

-TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan: *Torres almenaras. Costa Occidental*, Málaga, Instituto de Cultura de la Diputación Provincial de Málaga, 1975.

-VV. AA.: *Catalogue Yvert et Tellier. Timbres de France*, Amiens, 1991. ☉



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACLARADO: Figura cuyas puertas, ventanas o huecos están pintados con un esmalte diferente.

ACOMPAÑADA: Figura o pieza que tiene a sus lados otras secundarias.

ARMAS PLENAS: El escudo que se representa con sus esmaltes, figuras o piezas originales.

ARMERÍA: Sinónimo de HERÁLDICA.

ARRANCADO: Término que se emplea para designar los árboles o plantas que se dibujan con sus raíces.

AZUR: Esmalte. Pertenece al grupo de los colores. Equivale al azul.

BILLETE: Pieza de forma rectangular. Normalmente se coloca en posición vertical.

BORDURA: Pieza delimitada por una línea paralela a los bordes del escudo. Su ancho es igual a la sexta parte de la anchura del escudo.

BROCHANTE: Figura que se sitúa sobre otra cubriéndola parcialmente.

CAMPO: Superficie interior del escudo donde se pintan las figuras y piezas.

CANTÓN: Superficie formada por la tercera parte del jefe y de la campaña, denominados diestro y siniestro.

CARGADA: Todas las piezas o figuras sobre las cuales se pintan otras.

CASTILLO: En heráldica española, si no se especifica otro número, lleva siempre tres torres.

CONTORNADO: Animal o cabeza de animal vuelto al lado siniestro del escudo. También hace referencia a la media luna cuyas puntas miran al lado siniestro del escudo.

CORONA REAL CERRADA: Es un círculo de oro engastado de piedras preciosas, sumado de ocho florones de hojas de acanto (cinco vistos), interpolados de perlas, y saliendo de dichas hojas otras tantas diademas de oro, sumadas de perlas que convergen en un mundo azur, con el ecuador y el semimeridiano de oro, sumado de una cruz de lo mismo, y la corona forrada de gules.

CORTADO Y MEDIO PARTIDO: Escudo cortado que tiene el cuartel inferior dividido por una línea perpendicular.

CRECIENTE: Media luna cuyas puntas miran hacia el jefe.

CUARTEL: División o subdivisión en que se puede ordenar el escudo.

CUARTELADO: Repartición originada por el "cortado" y el "partido".

DEMOLIDO: Castillo, torre o fortaleza semidestruido.

DIESTRA: Es siempre la derecha (izquierda de quien contempla el escudo).

DONJONADA: Torre que tiene otra más pequeña encima (a esta última se le suele llamar "homenaje").

ESCARBUCLA: Refuerzos metálicos que se ponían en los escudos, dispuestos tal y como aparecen hoy representadas las cadenas de Navarra; en cruz, en aspa y en orla.

FLANCO: Lado del escudo.

FUSTADO: Se aplica a los árboles cuyo tronco es de distinto esmalte que el de las ramas y las hojas.

GULES: Esmalte. Pertenece al grupo de los colores. Equivale al rojo.

HERÁLDICA: Disciplina que tiene por objeto el conocimien-

to y estudio de los escudos de armas.

HOMENAJE: Véase "Donjonada".

HORADADA: Pieza o figura que se representan con agujeros y éstos son de distinto esmalte.

JEFE: Pieza que se coloca horizontalmente en la parte superior del escudo y que debe tener de ancho un tercio de la anchura del escudo. // Por extensión, mitad superior del escudo.

MAZONADO: Término que se emplea cuando en los castillos, torres, etcétera, se representan las separaciones de las piedras.

MENGUANTE: La media luna cuyas puntas están dirigidas hacia abajo.

MOVIENTE: Se dice de la pieza o figura que sobresale de cualquiera de los flancos, jefe o campaña como si estuviese pegada a tales sitios.

ORO: Esmalte. Pertenece al grupo de los metales. Equivale al amarillo o al dorado.

PALO: Pieza que se coloca en el centro del escudo verticalmente y que ocupa un tercio de su anchura.

PARADO: Se dice del cuadrúpedo que apoya todas sus patas.

PARTICIÓN: Son las divisiones del campo del escudo por una sola línea. Las áreas resultantes se denominan "cuarteles".

PARTIDO: Partición. Es la división del campo del escudo en dos partes iguales por una línea vertical que pasa por el centro.

PLATA: Esmalte. Pertenece al grupo de los metales. Equivale al blanco o plateado.

QUINAS: Figura representada por un escusón cargado de cinco bezantes puestos en aspa.

RESALTADA: Figura o pieza que se carga sobre otra sin quedar dentro de ella.

SABLE: Esmalte. Pertenece al grupo de los colores. Equivale al negro.

SINIESTRA: Es siempre la izquierda (la derecha de quien contempla el escudo).

SINIESTRADA: Toda pieza o figura que tiene otra a su izquierda.

SINOPLE: Esmalte. Pertenece al grupo de los colores. Equivale al verde.

SUMADA: Pieza o figura que en su parte superior tiene otra unida a ella.

SUPERADA: Figura o pieza que tiene otra encima, pero sin tocarla.

TAJADO: Partición formada por una línea que divide el campo en dos cuarteles, desde el ángulo superior siniestro al ángulo inferior diestro del rectángulo en que está inscrito el escudo.

TERRAZA: Se dice cuando en un escudo, en su punta o campaña, se representa un montículo irregular y que acostumbra a cubrir las raíces de los árboles. También se puede colocar sobre el mismo un animal o una edificación. Es frecuente ver representada la forma de la terraza recta por su parte superior.

TIMBRADO: El escudo que en su parte exterior lleva una corona, yelmo, etcétera.

TORRE DEL HOMENAJE: Torre más alta de un castillo, o la que lleva superpuesta la torre.

VILLA: Se suele representar con casas puestas a continuación y en varios órdenes a manera de fajas.

Catálogo

DE TORRES, FORTALEZAS Y CASTILLOS



← TORRE DE LA CHULLERA
Manilva

TORRE DE ARROYO DULCE O DE

LA DUQUESA (Desaparecida)
Manilva



↑ CASTILLO DE SABINILLAS
Sabinillas (Manilva)



↑ CASTILLO DE CASARES
Casares



↑ TORRE DE LA SAL
O SALTO
DE LA MORA
Casares

TORRE DE
ARROYO VAQUERO
Estepona →



← TORRE DE LA
SAL VIEJA O
SALAVIEJA
Estepona

TORRE DEL
PADRÓN
Estepona →



TORRE DEL
VELERÍN
Estepona
←

TORRE DE
GUADALMANSA
Estepona →

TORRE DEL
SALADILLO
Estepona ↓



←
TORRE DE
BAÑOS
Estepona



↑ CASTILLO MONTEMAYOR
Benahavís

TORRE DE LAS
BÓVEDAS
Marbella →



← TORRE DE
ESCALANTE
Istán

TORRE DEL
DUQUE
Marbella →



←
TORRE
DE ANCÓN
Marbella

TORRE DE LA MAR (Desaparecida
entre el siglo XVIII-XIX) Marbella



↑ CASTILLO DE MARBELLA
Marbella



↑ FUERTE DE SAN LUIS
Marbella

TORRE
DEL RÍO REAL
Marbella →



TORRE DEL
REAL DE
ZARAGOZA
(Desaparecida en 1954)
Marbella



↑ CASTILLO DE LOS ALICATES
Marbella



← TORRE
DEL
LANCE
DE LAS
CAÑAS
Marbella

TORRE DE
LADRONES
Marbella →



CASTILLO DE
OJÉN
Ojén
←



←
CASTILLO
DE MIJAS
Mijas

TORRE DE
CALAHORRA O
CALAHONDA
Mijas →



← TORRE
NUEVA
DE LA CALA
DEL MORAL
Mijas

TORRE VIEJA DE LA CALA DEL
MORAL
Mijas →



←
TORRE DE
CALABURRA
Mijas



↑ CASTILLO DE FUENGIROLA
Fuengirola

→
TORRE
BLANCA
(Desapare-
cida)
Fuengirola



↑ CASTILLO DE BENALMÁDENA
Benalmádena



← TORRE
DEL MUELLE
Benalmádena

TORRE
QUEBRADA
Benalmádena →



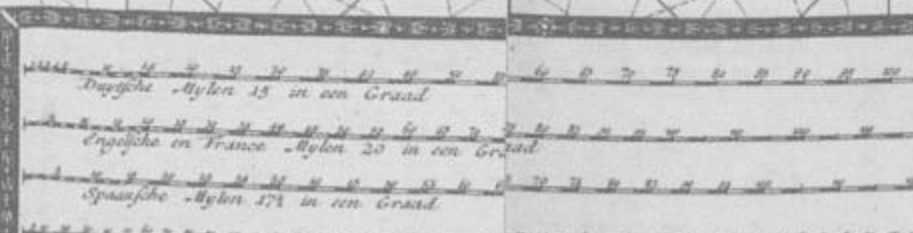
← TORRE
BERMEJA
Benalmádena

CASTILLO DE SANTA CLARA ↓
(Desaparecido)
Torremolinos



←
TORRE DE
PIMENTEL
Torremolinos

Nueva Carta de Marear del
MEDITERRANEO, *Achamento Correio*
Impressante y sacado alio por el Señor Christobal
de Muidagen, Almirante de la Provincia de Frense.
Se ve Vendido en Amsterdam en casa de Juan Loos
Vendedor de Mapas en la Calle de la Puente Nueva y en
la Oficina del Piloto Mayor y en Valencia en el
Tiempo de la guerra.



m

6

9

6

2



© "Nouvelle Carte Marine de tous les Ports de l'Europe sur l'Océan et sur la Méditerranée" (Berey).



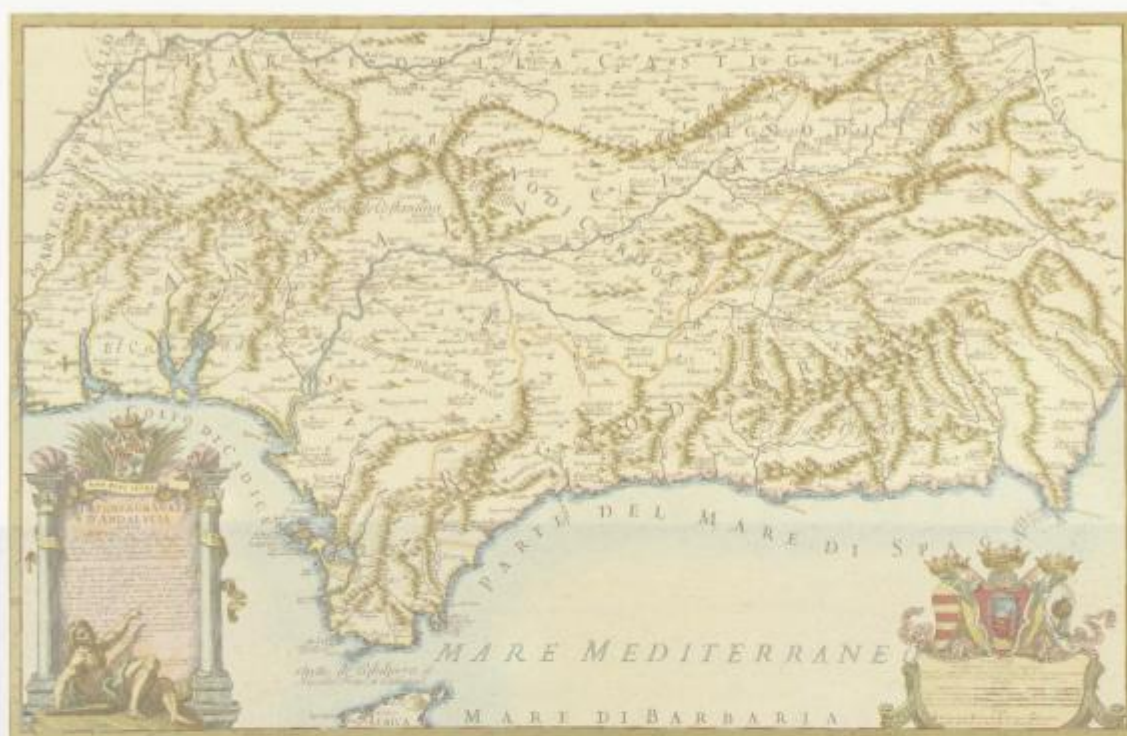
© "Accuratissima Totius Regni Hispaniae Tabula" (Iustinus Danckerts).



Granade et Murcia
Regna. Abraham Ortelius,
siglo XVI.



Plano del antiguo
Reino de Granada
(I. Hondius, 1606,
Instituto Geográfico
Nacional).



Mapa de los Reinos de Granada y de Andalucía (G. Rossi, 1696).



Mapa de los Reinos de Granada y de Andalucía (detalle de la costa occidental malagueña).



© "La Costa de África". La Costa desde Marbella a Gibraltar (Anton Van den Wyngaerde, 1567).



A, Gibraltar. B, Punta Carnero. C, Sierra. D, Ceuta lugar del Rey de Portugal. E, Los Almyes de Sasnaen. F, La Torre de Carbonera. G, La boca del Guadiaro. H, Torre de la Chullera. I, Torre de la Duquesa. K, El Salto de la Mora. L, La Lengua de las Colombres. M, Torre Vaqueros. N, Sierra Bermeja. O, Sierra de Marbella. P, Marbella. Q, La punta de la Torre Blanco. R, Estepona lugar. S, Sierra Carbonera. T, Camino para Málaga. V, Los Baños. Las Bóvedas.

Agradecimientos

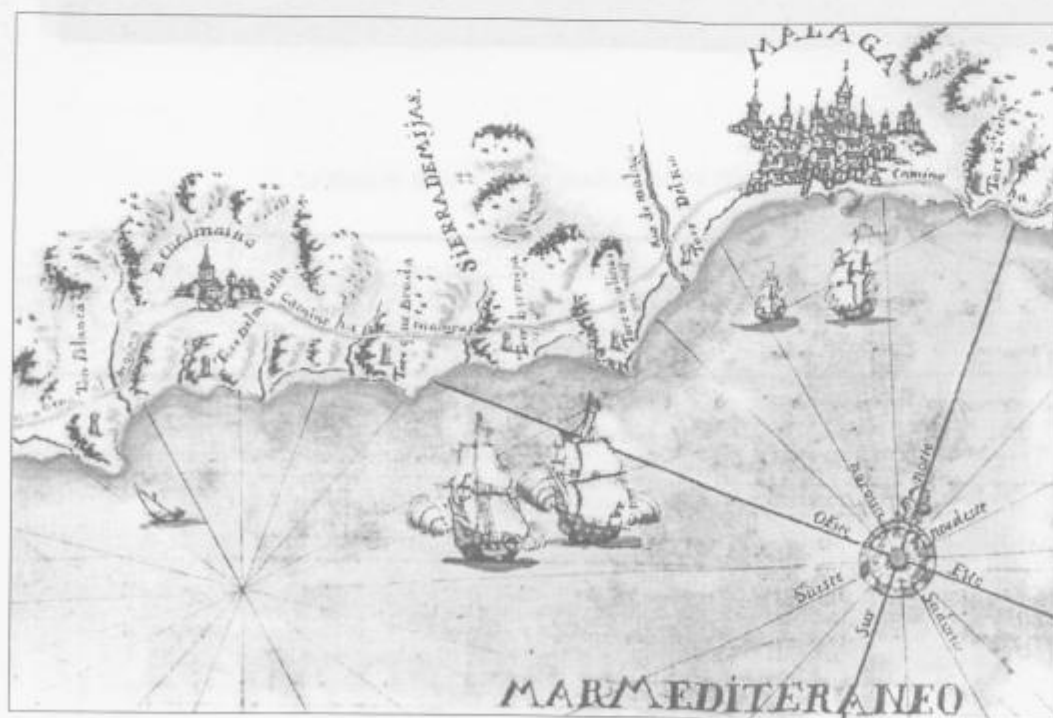
Además de a los colaboradores directos citados en sus respectivos trabajos y en la página del sumario, Acosol y Cilniana han de hacer extensivo su agradecimiento a un numeroso grupo de entidades y personas sin cuyas prestaciones no hubiera sido posible la exposición, el catálogo y las actividades anexas.

De esta manera, agradecemos sinceramente las aportaciones de los conferenciantes que ilustrarán las jornadas paralelas a la exposición en cada localidad; los centros de enseñanza encargados de las visitas guiadas; los voluntarios, asociaciones culturales locales, personal laboral y funcionario de los distintos ayuntamientos que han intervenido en el montaje y desarrollo de la exposición itinerante.

Las fotografías y reproducción de las mismas se deben a la desinteresada labor de las concejalías de Cultura de los ayuntamientos participantes; al Grupo Cilniana de Fotografía, a Francisco Miñana, a Moisés Callado Dávila, a Antonio Alcalá Duarte, a Juan Macías, a Ramón Hiraldo, a Ildefonso Navarro, a Paqui Serrano, a J. M. Marín Marín, a Marcos Vázquez Candiles, a Paco Gutiérrez, a Juan Fernández, a Octavio de San Pedro.

En otros ámbitos, hemos contado con la ayuda de Javier Porcuna, de Antonio Castro Higuera (redactor de Localia TV), de Rafael Asenjo (Acosol) y de Germán Borrachero (director Museo Cortijo de Miraflores), y de todos los directores y responsables de las diferentes salas de exposiciones de las ciudades implicadas.

● *Portulano de la Costa del Reino de Granada. Juan de Medrano. Málaga, 1730.*



Esta tarea no puede llevarse a cabo sin labor de difusión llevada por los distintos medios de comunicación. Así, tenemos que citar a Localia TV, TV Torremolinos, RTV 340 Mijas, TV Manilva, RTV Estepona, RTV Marbella, Benalmádena, RTV Fuengirola, M95 de Marbella, San Pedro TV, TV Ojén, Casares, Ser Estepona, Onda Cero Marbella, RNE en Marbella; *Sur de Málaga*, *La Opinión de Málaga*, *Diario de Málaga*, *La Tribuna de Marbella*, *Estepona Magazine*, *Sol de España de Benalmádena*, *El Noticiero de Fuengirola*, *Revista Manilva*, *El Noticiero de Torremolinos*, *Vecinos de Málaga* y *Boletines Informativos Municipales*. ●